

DECRETO 043 DE 2012

(01 de junio de 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO-
SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUADUAS
CUNDINAMARCA 2012-2015**

“PORQUE TRABAJAR ES NUESTRO CAMPO”



DRA. DORIS ACERO DE VERA
ALCALDESA MUNICIPAL

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**

TABLA DE CONTENIDO
ETAPA DE FORMULACIÓN

	Pag
DECRETO 043 de 2012	4
I PARTE, TITULO I	6
Visión	7
Misión	7
Objetivo General	7
Objetivos Estratégicos	8
Valores	8
Principios	9
Derechos	11
CAPITULO I: FORMULACION	12
Artículo 1º: Adopción Del Plan De Desarrollo	12
Artículo 2º: Estrategias Generales	12
Artículo 3º: Marco Legal	13
TITULO II CONFORMACION DEL PLAN DE DESARROLLO	16
Artículo 4º. Estructura	16
Artículo 5º. Contenido Plan De Inversiones	17
Artículo 6º. Marco Conceptual	17
Artículo 7º. Marco Estratégico	17
TITULO III	18
PILARES ESTRATEGICOS CON SUS POLITICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS.	18
CAPITULO II : PILAR "POLITICA SOCIAL PARA TODOS	18
Artículo 8º. Sector Salud	18
Artículo 8. 1 Objetivo General	19
Artículo 8. 2 Objetivos Generales	19
Artículo 8. 3 Programas Y Metas En El Sector Salud	19
SALUD DIGNA. Mejorar la gestión en el sector para brindar un mejor servicio.	19
Artículo 9º. Sector Educación	25
Programa: Aumentar Cobertura Del Sistema Educativo.	26
Programa: Mejorar La Calidad Educativa.	27
Programa: Otras Competencias En Educación.	31
Artículo 10º. Sector Cultura	32
Artículo 11º. Sector Deporte	37
Artículo 12º. Sector Población Vulnerable	41

	Pag.
Artículo 13°. Sector Población En Calidad De Desplazamiento Y Victimas De La Violencia	43
Artículo 14°. Sector Pobreza Extrema	51
Artículo 15°. Sector Mujer Y Género	54
Artículo 16°. Sector Infancia Y Adolescencia	56
Artículo 17°. Sector Juventud	83
CAPITULO III: PILAR “INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD”	86
Artículo 17°. Sector Vías Y Transporte	86
Artículo 18°. Sector Saneamiento Básico, Agua Potable, Alcantarillado	90
Artículo 19°. Sector Vivienda	95
Artículo 20°. Sector Energía Eléctrica	98
Artículo 21°. Sector Gas Natural	100
Artículo 22°. Sector Equipamiento Urbano Y Espacio Público	100
Artículo 23 Sector Macro Proyectos	102
Artículo 24°. Sector Mega Proyectos	103
Capitulo Iv : Pilar “Prosperidad Ambiental	105
Artículo 25°. Sector Medio Ambiente	105
Artículo 26°. Sector PGIRS	110
CAPITULO IV. : PILAR “PROSPERIDAD ECONOMICA”	112
Artículo 27°. Sector Agropecuario	112
Artículo 28°. Sector Comercio Y Servicios	116
Artículo 29°. Sector Industrial Y Extractivo	118
Artículo 30°. Sector Turismo	121
Artículo 31°. Sector Integración Regional	123
CAPITULO V : PILAR “GOBIERNO PARTICIPATIVO	126
Artículo 32°. Sector Fortalecimiento Institucional	126
Artículo 33°. Sector Gestión Del Riesgo	131
Artículo 34°. Sector Seguridad Y Convivencia	133
TITULO VI: PLAN DE INVERSIONES	135
Artículo 35°. Estrategia Financiera.	135
Artículo 36°. Integración	139
Artículo 37°. Plan Plurianual De Inversiones	139
Artículo 38°. Seguimiento Y Evaluación	139
Artículo 39°. Vigencia	140

DECRETO 043 DE 2012

(01 de junio de 2012)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA 2012-2015 “PORQUE TRABAJAR ES NUESTRO CAMPO”

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 315, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994,

Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la ley;

Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por la Alcaldesa y define los términos del mandato a éste conferido;

Que el incumplimiento del mandato conferido a la Alcaldesa constituye causal de revocatoria de la misma, según lo establecen los artículos 6º y 65 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994;

Que se realizó la concertación con la participación comunitaria en 20 mesas de trabajo donde se plantearon las necesidades, las prioridades, los objetivos y los proyectos del plan de desarrollo municipal, el cual fue concertado y elaborado con la participación del Consejo Territorial de Planeación en cinco mesas de trabajo con la participación de todos los sectores.

Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, La Alcaldesa Municipal sometió a la aprobación del Concejo Municipal el proyecto de Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Municipio de Guaduas "*Porque Trabajar Es Nuestro Campo*", de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 40 de la Ley 152 de 1994

Que de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994, una vez agotadas las etapas dentro de los términos allí regulados, la Alcaldesa Municipal en uso de la competencia constitucional y legal que le asiste somete a consideración de la Corporación el Proyecto de Acuerdo para la adopción del Plan de Desarrollo Municipal del período constitucional para el que fue electo.

Que en aplicación del artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Concejo Municipal disponía de un término de un mes, contado a partir de su presentación para que adoptara el Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal, término que se previó entre el 2 de mayo y el 31 de Mayo de 2012, dado que en la primera fecha se radicó el proyecto de acuerdo.

Que el día 02 de mayo de 2012 se radicó en sesiones ordinarias el proyecto de acuerdo No. 018 del Plan de Desarrollo "*Porque Trabajar Es Nuestro Campo*" al Honorable Concejo Municipal dentro de los plazos que establecen el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, siendo este discutido, evaluado y conceptuado. El ponente y la comisión encargada de estudiar y aprobar el plan en primer debate allego las recomendaciones a la administración municipal para que fueran corregidas; las cuales se estudiaron, se replantearon y se entregaron a la corporación. La comisión encargada de estudiar el plan de desarrollo en primer debate dio su aprobación el día 28 de mayo. El día 31 de mayo se sometió a segundo debate, el cual no fue aprobado por falta de quórum decisorio.

Que resulta obligatorio garantizar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de participación, en particular el relativo a la revocatoria artículo 65 ley 134 de 1994 del mandato conferido al Alcaldesa , el cual se vería vulnerado por la inexistencia de un Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015

Que igualmente resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos y servicio a la deuda del Municipio;

Que de conformidad con el artículo 41 de la ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal constituye la base para preparar y elaborar en coordinación con la oficina de planeación los respectivos planes de acción.

Por lo expuesto anteriormente,

DECRETA:

I PARTE

PARTE GENERAL

TITULO I

PRESENTACION

INTRODUCCION

El Plan de desarrollo "*Porque Trabajar Es Nuestro Campo*" contempla los pilares, las estrategias, propósitos, acciones, sectores, programas y metas generales que serán objeto de desarrollo en los próximos 4 años y las orientaciones a partir de las cuales, se concreta la labor del Gerente Local, de su equipo de gobierno y de la comunidad.

En el proceso de formulación y elaboración del Plan se tuvo en cuenta los postulados fundamentales de la Constitución, la Ley orgánica de planeación, las demás leyes y las políticas trazadas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo y Sectorial. De igual manera, la concertación y el diálogo, en el proceso de formulación y planeación, búsqueda conjunta de alternativas de solución a los problemas más sentidos de la población, así como, también, se guía con criterios de eficiencia y eficacia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, en el marco de la construcción de desarrollo municipal y desde el punto de vista de la competitividad y la innovación.

De acuerdo al nivel de desarrollo de cada comunidad y de su tejido productivo variará la aplicabilidad de alternativas y de orientaciones estratégicas que son escogidas de acuerdo a las necesidades específicas del municipio de Guaduas, para la elaboración de este documento se incorporó recomendaciones de la política de productividad y competitividad , en la parte inicial del documento se establece el diagnóstico sobre los elementos que conforman la estrategia del plan de desarrollo haciendo énfasis en la promoción de los sistemas productivos, para esto se toma como base la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación para la elaboración de planes de desarrollo, en una segunda parte se realizan formulaciones generales para tener en cuenta en la elaboración de un plan y por último, se presenta como anexo, un marco conceptual de las inversiones en el período administrativo como plan plurianual de inversiones.

El plan de desarrollo recoge las expectativas y propuestas de los actores sociales manifestadas en las mesas de trabajo realizadas durante el proceso de formulación así como el compromiso consagrado en el programa de gobierno. Es la oportunidad histórica para que con nuestro trabajo y compromiso y la participación de la comunidad se contribuya al desarrollo local en un ambiente de cambio, progreso y modernización donde prevalezca los principios y valores, se garanticen las libertades y se respete los derechos fundamentales individuales y colectivos e impere la justicia social, este es el camino para hacer de nuestra Villa de Guaduas un sistema

sostenible de los más sobresalientes del departamento y la nación, gestionando los recursos y la comunidad con su participación y contribución en las obras y programas que demanda el progreso local, con estos valores y acciones es posible sortear la gama de dificultades y necesidades y conducirlo por el sendero del progreso, solucionaremos aquellos problemas apremiantes y crearemos las condiciones mínimas de estándar de vida que es la esencia del Estado Social de Derecho.

Visión de futuro

La villa de Guaduas Cundinamarca, será en el año 2032, un municipio próspero, seguro, social y ambientalmente responsable, con empresas competitivas integradas al mercado regional, nacional e internacional, con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación. Un municipio, con equipamiento, infraestructura, sostenibilidad y sustentabilidad institucional, que transforma las ideas en negocios y los negocios en empleo.

Tendrá una economía emergente, atractiva para la inversión y para el turismo, con pertinencia histórica y cultural, formando parte de un selecto grupo de municipios con grandes expectativas de crecimiento para las próximas décadas y un buen gobierno participativo, administrador de los bienes públicos con honestidad y transparencia, respetuoso y vigilante de los bienes privados, estableciendo un control de calidad en todos sus actos administrativos e interdisciplinarios, generando espacios de convivencia ciudadana, donde prime el respeto por la vida, la inclusión social, la equidad e igualdad de oportunidades, y la consolidación de la paz.

Misión

Nuestra misión es construir un municipio con prosperidad en lo social, con un crecimiento económico sostenido, sostenible ambientalmente y ejemplar en el buen gobierno comprometido con la satisfacción de las necesidades básicas de población brindando servicios con eficiencia, eficacia y gestión legal, mejorando continuamente el desarrollo de las actividades, mediante un sistema integral de administración y buen gobierno.

OBJETIVO GENERAL.

Construir el progreso del municipio de Guaduas con competitividad y productividad sostenible, sobre la base de una sociedad con calidad de vida, en un espacio de justicia y equidad, en un *ambiente* de respeto de los derechos, la dignidad humana y los valores, promoviendo el desarrollo de la población y fortaleciendo el desarrollo integral de la familia, los niños, niñas, adolescentes, la mujer, la población adulta mayor, discapacitada y población víctima de la violencia y en calidad de desplazamiento y población en general, a través de la planificación

integral del territorio para la consolidación, ocupación, manejo, aprovechamiento del suelo y los recursos naturales; dinamizando la economía municipal y potencializando el capital humano.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la relación funcional entre las distintas zonas de actividad del Municipio y de este con la subregión y la región, buscando la identificación, gestión y ejecución de los proyectos, macro proyectos y mega proyectos de impacto regional y un entorno favorable para la competitividad.
- Aumentar los ingresos propios del Municipio.
- Formular proyectos de gran impacto para incrementar los ingresos por concepto de cofinanciación con entidades del orden departamental, nacional y de cooperación internacional.
- Atender las necesidades de las poblaciones y sectores más sentidos como la niñez, infancia, la adolescencia y la juventud, así como la mujer, los desplazados, los reinsertados, adultez y adulto mayor, discapacitados.
- Promover el municipio como un destino turístico, ambiental y de identidad histórica nacional.
- Identificar las zonas aptas para desarrollar los proyectos de cultivos agroecológicos.
- Convertir al Municipio en una despensa agrícola y comercial para la región.
- Generar una economía sostenible, con la implementación de programas y la ejecución de proyectos.
- Garantizar la prestación de los servicios públicos a toda la población.
- Reducir el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.
- Atender oportunamente los requerimientos de la población en condición vulnerable, víctimas de la violencia y afectados por los fenómenos naturales.

VALORES QUE GUIARÁN LA EJECUCIÓN DE ESTE PLAN.

Se actuará con justicia y equidad, respetando y garantizando los derechos fundamentales de sus habitantes por parte de los funcionarios de la Administración Municipal.

Respeto Hacia nuestros niños, niñas, adolescentes y demás ciudadanos que soliciten nuestros servicios al igual que hacia los compañeros de trabajo y superiores, proteger y garantizar el ejercicio pleno de nuestros derechos y derechos de la comunidad bajo la observancia de las normas, el diálogo y la tolerancia.

Servicio Diligente, eficiente, eficaz y confiable en condiciones adecuadas a las exigencias de nuestros demandantes, con espíritu de servicio, respetando y garantizando los derechos fundamentales y la dignidad humana

Sentido de pertenencia Con la Institución, con el Municipio, con sus símbolos patrios, con su identidad cultural y ambiental, con proyección hacia la comunidad.

Responsabilidad Actuar con responsabilidad social y política para garantizar y dar la seguridad a todos los habitantes de Guaduas que pueden contar con nosotros para lograr el desarrollo y progreso municipal, asumimos con responsabilidad nuestras actuaciones.

Calidad en la prestación de los servicios y mejoramiento continuo bajo parámetros de eficiencia, eficacia y celeridad, como Modelo Organizacional a nivel Departamental, Regional y Nacional.

Lealtad Ser fiel a nuestra Institución, al compromiso social y político, a los valores, principios y a la observancia de las normas constitucionales y legales durante la gestión y administración del Ente Municipal.

Compromiso Firme con la comunidad en el cumplimiento del programa de gobierno y los programas y metas propuestas en el período de gobierno mediante el manejo adecuado de los recursos y la ejecución honesta y transparente de las obras.

Justicia. Con equidad y garantizando los derechos fundamentales de los ciudadanos, los procedimientos, la Igualdad y la libertad de los asociados, y en especial la atención a los niños, niñas, adolescentes y las personas menos favorecidas y en condiciones de vulnerabilidad.

PRINCIPIOS – GENERALES PARA LA EJECUCION DEL PLAN

Autonomía: El Municipio ejercerá libre y con autonomía su gestión administrativa, de planificación, de ejecución y de control de la administración, con sujeción a las normas constitucionales y la Ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la ley orgánica del plan de desarrollo.

Ordenación de competencias: El plan de desarrollo se sustentara en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Articulación: La planificación articulada y acorde con las respectivas competencias municipales, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, buscar la orientación de las acciones y metas para lograr el desarrollo armónico de las regiones. En este sentido se tendrá en cuenta los ejercicios que se han adelantado por el Municipio en materia de Visión Prospectiva, Planes de Desarrollo, plan de Ordenamiento Territorial, Políticas, Programas y Estrategias Sectoriales, para buscar los propósitos comunes de bienestar y desarrollo regional.

Consistencia: Para asegurar la estabilidad financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación.

Continuidad: Con el fin de asegurar la real ejecución del Plan de Desarrollo se propenderá a que tenga una cabal culminación. Las finanzas, los planes de inversión y de gastos previstos en el Plan de Desarrollo económico y social serán consistentes con las proyecciones de ingresos y egresos del municipio de acuerdo con las políticas de ajuste fiscal previstas por el Gobierno Nacional y Departamental.

Sustentabilidad ambiental: Se tendrá en cuenta los planes y proyectos encaminados a posibilitar el buen trato de los recursos naturales, con estrategias que permitan estimar costos y beneficios ambientales, para ofrecer un adecuado patrimonio ambiental a las actuales y futuras generaciones.

Prioridad del gasto público: Para asegurar la progresiva estabilidad, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Generar una justa distribución y acceso a los recursos públicos dando celeridad y atención oportuna.

Participación: Durante el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo será fundamental los mecanismos y procedimientos de Participación Ciudadana, involucrar los actores representativos del desarrollo y los diferentes grupos de población.

Coordinación: Se garantizará la armonía y coherencia de los programas, metas y proyectos que realice el municipio con las del Departamento y la Nación para lograr una mejor optimización y aprovechamiento de los recursos y ejecución de las obras que requiere el Municipio.

Eficiencia: Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deben optimizar el uso de los recursos financieros humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sean positivos; es decir alcanzar la máxima cantidad de productos resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

Viabilidad: Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia: Los programas, metas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste y a su vez con el diagnóstico integral y situación actual del Municipio y sus habitantes.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar los objetivos y las metas propuestas como administración, el efecto que espera o se desea tras la realización de acción es en pro del plan

de desarrollo municipal, la capacidad de la causa eficiente para producir el progreso de la villa de Guaduas.

Derechos:

- A la vida.
 - A la integridad personal -física, psíquica y moral.
 - A la libertad personal.
 - A petionar ante las autoridades.
 - A la libertad de expresión.
 - A la protección de la libertad de conciencia y de religión.
 - A reunirse libremente y a asociarse.
 - A la identidad y la nacionalidad.
 - A la propiedad privada.
 - A circular y a residir en el territorio de un Estado.
 - A un juicio justo en un plazo razonable ante un tribunal objetivo, independiente e imparcial y a la doble instancia judicial.
 - A la presunción de inocencia.
 - A la defensa.
 - A no ser discriminado.
 - A trabajar.
 - A la salud.
 - A la cultura.
 - A la protección y asistencia familiar.
 - A la asistencia de niños y adolescentes.
 - A recibir protección y asistencia durante el embarazo y parto.
 - A una alimentación, vestido y vivienda adecuadas.
 - A la educación pública y gratuita en todos los niveles de enseñanza.
 - A un medio ambiente sano y equilibrado.
 - A la autodeterminación de los pueblos.
 - A la protección de su salud, seguridad e intereses económicos y a una información adecuada y veraz en relación al consumo y uso de bienes.
 - A vivir en paz.
 - Al desarrollo humano económico y social sostenible.
 - Al Buen Nombre o Habeas Data.
- Y todos los demás que hacen parte de la constitución

CAPITULO I

FORMULACION

ARTÍCULO 1°. ADOPCION DEL PLAN DE DESARROLLO: Adóptese para el período de 2012 - 2015, el Plan de Desarrollo del Municipio de Guaduas, "*Porque Trabajar Es Nuestro Campo*", el cual se describe a continuación.

ARTÍCULO 2°. ESTRATEGIAS GENERALES

- Orientar concertadamente con los diferentes sectores y actores del municipio la planeación del desarrollo físico, económico, político, ambiental y social comunitario de acuerdo a los lineamientos del ordenamiento territorial.
- Promover la cultura, la educación y la tecnología para mejorar las condiciones de desarrollo municipal, fundamentados en el trabajo constante, la comunicación, la participación y el buen servicio de los funcionarios.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión y autogestión de la administración central y descentralizada, garantizando el control de la inversión en áreas que generen bienestar a la mayoría de la población de Guaduas.
- Garantizar la plena ciudadanía y la democracia social, apuntando al mejoramiento de la diversidad y fortalecimiento de la identidad cultural.
- Gerenciar la Administración pública con responsabilidad social y transparencia política, recuperando la fe y credibilidad de la comunidad.
- Garantizar el equilibrio entre la oferta ambiental, la demanda de crecimiento de la ciudad y los usos del territorio como elemento de planeación del Desarrollo Municipal.
- Liderar políticas e implementar acciones conducentes a equilibrar las relaciones entre los géneros, los grupos etarios existentes en nuestra villa de Guaduas, para el logro de la plena ciudadanía y la justicia social, apuntando al crecimiento de hombres y mujeres, al respeto por la diferencia y al reconocimiento de la diversidad.
- Promover y respaldar los emprendimientos de carácter social y empresarial, para fortalecer la iniciativa comunitaria como fuente de empleo y de la reactivación en los sectores de la económica municipal, con el respaldo de la tecnología, los procesos de innovación y las herramientas para la competitividad.
- Buscar el reconocimiento de la villa de Guaduas como destino turístico con énfasis en patrimonio histórico, por medio de una política de turismo cultural, paisajístico e histórico, que respalde la identidad y la pertinencia por la villa.
- Cumplir con los objetivos de las metas del milenio dando relevancia a promover la erradicación de la pobreza extrema.

ARTÍCULO 3°. MARCO LEGAL

La Constitución Nacional establece que las entidades territoriales deben elaborar y adoptar planes de desarrollo concertados entre ellas y el gobierno nacional, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el adecuado desempeño de las funciones que tienen asignadas.

Estos preceptos han sido reglamentados por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo la cual determina los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y control de los planes de desarrollo y especifica las autoridades e instancias de planeación.

Es el instrumento utilizado por las administraciones municipales para dirigir sus acciones hacia una mejora de la calidad de vida de los habitantes y en donde la Alcaldesa establece la manera como cumplirá las propuestas de su programa de gobierno. Debe corresponder con los anuncios hechos en la campaña de elección y su ejecución es obligatoria.

El plan de desarrollo del Municipio Guaduas deberá estar conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo a mediano y corto plazo.

LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991, en el Título XI, Capítulo 3, consagra lo relacionado al Régimen Municipal, art. 311 y siguientes; establece lo referente a los Planes de Desarrollo Económico y Social y específicamente en el art. 313 numeral 2o, art. 315 número 5o, atribuye a la Alcaldesa la facultad de presentar, oportunamente, al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de Desarrollo económico y social de su jurisdicción.

ART. 339, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo y el ART. 342, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

El Plan de Desarrollo Contiene el programa de gobierno que e la Alcaldesa desarrollará en los cuatro años, o sea, los programas, subprogramas, proyectos y metas por alcanzar.

LEYES 617 DE 2000, Art 79, referente al control social a la Gestión Pública Territorial y 715 DE 2001, Art 89, sobre el Seguimiento y Control de los Recursos del Sistema General de Participaciones.

LEY 152 DE 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, reglamenta los aspectos de Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan, estos preceptos constitucionales han sido desarrollados a través de esta ley, establece los fundamentos y requisitos para la elaboración de los Planes de Desarrollo, y en el capítulo VIII lo relativo a los planes de Desarrollo de las entidades Territoriales, específicamente el art. 32 de la mencionada ley, trata de la autonomía de las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y ambiental en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la Ley en con concordancia con los artículos 29, 36, 41 y 42 y demás.

Ley 115 de 1994 de Febrero 8, por la cual se expide la ley General de Educación.

Ley 136 de 1994. Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que la Alcaldesa debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Ley 388 de 1997. Formulación y aprobación del Plan de ordenamiento territorial.

Ley 300 de 1996 ley general de turismo y el aporte de cada sector al desarrollo del turismo nacional.

Decreto 111 de 1996. Ejecución. El Estatuto orgánico de presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del decreto, es decir, que el plan operativo anual de inversiones POAI debe señalar los proyectos de inversión por sectores, órganos y programas y debe guardar concordancia con el plan de inversiones.

Ley 489 de 1998. Rendición de Cuentas. Regula El sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

Ley 99 de 1993, conforma todo lo relacionado con la Ley nacional ambiental

Ley 962 de 2005. Rendición de cuentas. La ley anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía.

Ley 970 de 2005. Rendición de cuentas. Ratifica la convención de las Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Ley 1444 de 2011 trata el tema para la gestión del riesgo.

Ley 100 DE 1993. (Diciembre 23) por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

Ley 1122 de 2007. Artículo 33 Plan Nacional de Salud Pública. El gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de las condiciones y estilos de vida saludables.

Ley 142 de 1994. (Julio 11). Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.

Ley 1176 de 2007, sobre requisitos para certificación de municipios y distritos en agua potable y saneamiento

Ley 617 de 2000, Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar, publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

Ley 1448 de 2011 es la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.

Ley 387 de 1997 en la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia y su Sentencia T-025 de 2004.

Ley 715 de 2001. El artículo 89, sobre el Seguimiento y Control de los Recursos del Sistema General de Participaciones.

Ley 1450 de Junio 16 de 2011, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.

Ley 1098 código de la infancia y la adolescencia. Formulación y aprobación del plan de desarrollo.

Ley 1257 del 04 de diciembre de 2008 tiene por objeto garantizar y promover el derecho de las mujeres.

La Ley 1444 de 2011, de la Pobreza Extrema, como un Sistema de Protección, para atender uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, específicamente el Objetivo No 1: Erradicación de la Pobreza Extrema.

Ley 1341 de 2009 ley de principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, además se crea la Agencia Nacional de Espectro

Ley 819 de 2003. Marco Fiscal de Mediano Plazo

Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación Evaluación de políticas públicas en materia de la infancia, la adolescencia y la juventud

Ley 1190 de 2008 reglamentada por el decreto 1997 de 2009 Auto 383 de 2010 atención a la población desplazada y víctimas de la violencia.

y todas las normas concordantes y relacionadas con el desarrollo territorial

TITULO II

CONFORMACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTICULO 4º. ESTRUCTURA: La estructura planteada para el plan de Desarrollo del Municipio de la Villa de Guaduas se realiza por pilares y sectores, situación que define las necesidades de la comunidad y conduce un parámetro de lineamientos participativos entre entes gubernamentales, agrupando dimensiones y sectores por actividades comunes y afines.

El Artículo 339 de la Constitución Política, establece el plan de Desarrollo Nacional y Territorial estará conformado por una parte general de carácter estratégico y un plan de inversiones de carácter operativo.

El Plan de Desarrollo de la Villa de Guaduas “**porque trabajar es nuestro campo**” está conformado de acuerdo a la normativa nacional y departamental e incorporándose a los procesos de planeación nacional, su estructura parte de 5 pilares que logran articular la dinámica y las necesidades del municipio, cada dinámica desarrolla una expectativa de vida en comunidad para el progreso y desarrollo municipal.

Las dinámicas estratégicas que constituyen el plan se proyectan en 26 sectores específicos que garantizan el cumplimiento de las expectativas comunitarias, el plan está pensado y formulado de una manera muy social y participativa, donde prima la búsqueda de soluciones generales sobre las particulares y el trabajo de gestión de la administración municipal para adquirir más recursos y ampliar las posibilidades para La Villa de Guaduas.

Objetivos y estrategias que proyectan el mejoramiento de la calidad de vida y de cumplimiento de condiciones básicas de convivencia con un manejo muy social técnico y práctico para el cumplimiento de las expectativas planteadas.

Articulación entre sectores y dinámicas para generar un plan integral donde se enlaza el cumplimiento de normativas y formulación objetiva de programas con garantías de desarrollo según la idiosincrasia del pueblo.

Programación de objetivos específicos por sector para establecer estrategias particulares vinculadas al estado actual y las posibilidades en tiempo real para el desarrollo.

Análisis de la problemática presente mediante un diagnostico previo, donde se conjuga la situación técnica con estadísticas actualizadas nacionales, departamentales y municipales; como también la situación social mediante la concertación con líderes y participación ciudadana a través de las mesas de participación comunitarias y el seguimiento del Consejo Territorial de Planeación.

La presentación de Programas y proyectos que lideran las campañas generales para cumplir con eficiencia y eficacia cada uno de los objetivos planteados. Proyección de Metas que detallan el cumplimiento en cuanto a cantidad, calidad, tiempo y espacio de un manera muy

práctica y medible, con formulación de resultados y cumplimiento con la cuantificación de lo que se espera lograr en los cuatro años de administración con unos recursos determinados.

Formulación de indicadores para cada meta, como instrumento de medición que permite comparar una situación esperada con un parámetro de referencia, para realizar una evaluación permanente y seguimiento del cumplimiento del plan de desarrollo.

ARTICULO 5º. CONTENIDO PLAN DE INVERSIONES

Después de un diagnóstico financiero se realiza la Proyección de recursos disponibles para la ejecución del plan.

Descripción de programas y metas de inversión anuales y por el cuatrienio de la administración 2012 – 2015.

Presupuestos plurianuales teniendo en cuenta las fuentes de financiación mediante los cuales se proyectan los costos de los programas de inversión. Entendiéndose estos como la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas.

Matriz de seguimiento municipal para el cumplimiento de programas y metas con indicadores medibles y cuantificables.

ARTICULO 6º. MARCO CONCEPTUAL

El plan de desarrollo “*porque trabajar es nuestro campo*” proyectado para el período comprendido entre 2012 – 2015, es un instrumento de planificación a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del programa de gobierno, de manera concertada entre la comunidad y la administración municipal, en concordancia con los lineamientos nacionales, departamentales y municipales.

El plan se elaboró con la participación activa y decisiva de la mayoría de los sectores sociales del municipio, en cabeza de la Señora Alcaldesa DORIS ACERO DE VERA a partir de su programa de gobierno, teniendo como base la articulación armónica de objetivos sociales, económicos, comerciales, productivos, de infraestructura física y servicios públicos, vinculando el ordenamiento ambiental e institucional que aseguran el desarrollo del municipio dentro de la región y el departamento.

ARTICULO 7º. MARCO ESTRATEGICO

Para conseguir el desarrollo propuesto y dar cumplimiento a los objetivos trazados, se planificaron acciones a través de 5 pilares estratégicos, que enmarcan los derechos de la comunidad, que direccionan las actividades prioritarias hacia la ejecución planificada de la administración.

TITULO III

PILARES ESTRATEGICOS CON SUS POLITICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS.

CAPITULO II

PILAR “POLITICA SOCIAL PARA TODOS”

La dimensión sociocultural busca la consolidación de la familia Guaduense a través de acciones para el fortalecimiento de los sectores prioritarios para la comunidad como son la educación, la salud, la cultura, recreación y deporte la atención a la población; tiene su prioridad en atender a todos los grupos etarios, con sus necesidades más apremiantes, en general el bienestar social, por ello el interés por favorecer y apoyar la niñez y la adolescencia, la juventud, el adulto mayor y la población más vulnerable destacándose el interés por nuestro futuro mediante la ampliación de coberturas y búsqueda de la calidad en los servicios.

ARTICULO 8º. SECTOR SALUD

Según dato oficial de la oficina del SISBEN 2012 los habitantes inscritos en al base de datos a mayo 15 es de 22.002 habitantes, según DANE 31.831 habitantes y según la Gobernación de Cundinamarca 36.634 habitantes; la diferencia notoria se debe a la población que está por fuera del sistema subsidiado; que es la población del régimen contributivo y la no afiliada.

Con la aprobación de la Ley 100 en diciembre 23 de 1993, mediante la cual, se cambia el sistema de seguridad social integral y se establecen unos cambios sucesivos en lo relacionado a la jerarquía de hospitales y niveles de prestación del servicio de salud, empieza a suceder en la Villa de Guaduas en los últimos 15 años especialmente un contraste entre la atención de la salud de los ciudadanos y el cumplimiento de las normas hospitalarias en donde se pierde la calidad y se prioriza en el cumplimiento del servicio, es así, como el desarrollo municipal trae un crecimiento de la población y triplica en 15 años la atención general, teniendo en cuenta que, los cambios en las afiliaciones en el sistema dan como resultado un 13.5% de afiliación al régimen contributivo, el 18.6 % son vinculados sin seguridad social en salud y el 68% de la población está afiliada al régimen subsidiado y con la alarmante condición que al año 2012 el 25% de la población flotante, no está afiliada a ningún tipo de seguridad social.

ARTICULO 8. 1 OBJETIVO GENERAL

Atender prioritariamente la organización administrativa, la atención con talento humano, formación en calidad y equipamiento del sector salud, optimizando los recursos aportados mediante programas de promoción y prevención, para prestar continuidad en el régimen subsidiado e incrementar la cobertura a toda la población de la Villa de Guaduas, mejorando la prestación del servicio de salud en el sistema subsidiado y vinculado.

ARTICULO 8. 2 OBJETIVOS GENERALES

Gestionar el fortalecimiento institucional del hospital San José de Guaduas.

Implementar estrategias que permitan la prevención de enfermedades según el Plan Territorial de salud de la villa de Guaduas.

Reactivar y dar la importancia a la asociación de usuarios.

Fortalecer y ampliar la cobertura del régimen subsidiado.

Mejorar el servicio de salud de la E.S.E. Hospital San José y el centro de salud de Puerto Bogotá y Puestos de salud de Guaduoero y La Paz en la población de la Villa de Guaduas.

ARTICULO 8. 3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR SALUD

PROGRAMA SALUD DIGNA Mejorar la gestión en el sector para brindar un mejor servicio.

OBJETIVO.

Lograr el aseguramiento en salud de la población al SGSSS.

META DE RESULTADO

Incrementar el Porcentaje de población asegurada al SGSSS del 74,6% al 78%.

I= Porcentaje de población asegurada al SGSSS del 74,6% al 78%.

I= No. de afiliados al régimen subsidiado 16.403 llegar a 17.151 hab.

META DE PRODUCTO

Realizar 8 auditorías al régimen subsidiado

I= No. de auditorías al régimen subsidiado de 0 a 8.

PROGRAMA

Gestionar la optimización de la E.S.E Hospital san José de Guaduas, apoyando su sostenibilidad administrativa, financiera y tecno científica.

META DE RESULTADO

Fortalecimiento, acompañamiento y capacitación a la asociación de usuarios de la ESE Hospital San José de la Villa de Guaduas.

I= No. total de usuarios capacitados Hospital San José de Guaduas 145.

OBJETIVO.

Fortalecer el equipamiento en salud existente en la actualidad.

META DE PRODUCTO

Realizar el Diagnostico de dotación de equipos biomédicos para servicios declarados y habilitados con gestión ante la secretaria de salud del departamento

I= No. De equipos biomédicos dotados 4.

META DE PRODUCTO

Fortalecer y adecuar el Hospital San José de Guaduas y los centros de salud de Puerto Bogotá, La Paz y Guaduoero.

I= No. De metros cuadrados (100) hospitalarios construidos.

OBJETIVO

Mejorar la salud oral.

META DE RESULTADO

Disminuir la morbilidad por caries dental en menores de 14 años en un 10% frente a la línea base del año 2011

I= 10% disminución de morbilidad por caries dental.

OBJETIVO.

Mejorar la calidad en el servicio de salud.

META DE PRODUCTO

Conformar un Banco de ayudas para dotación en salud.

I= porcentaje de Banco de ayudas implementado de 0 a 50 %.

META DE RESULTADO

Promover la investigación y desarrollo en innovación para el sector salud

I= 4 Proyectos de investigación realizados

PROGRAMA

Formular políticas públicas intersectoriales que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.

OBJETIVO.

Gestionar el Sistema de información para medir los indicadores de salud.

META DE PRODUCTO

Gestionar el Sistema de información para Supervisar la prestación de los servicios médicos que cubran demanda de la comunidad de la Villa de Guaduas, para dar cuentas del avance municipal frente a indicadores de salud.

I= de 0 al 90% Sistema de información establecido en la Villa de Guaduas al final del cuatrienio.

OBJETIVO.

Fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública, mediante el Plan Decenal de Salud Pública.

META DE RESULTADO

Formular el Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial.

I= de 0 al 100 % del Plan Decenal de Salud Pública formulado y establecido para la Villa de Guaduas en 2012.

OBJETIVO.

Apoyar a la niñez infancia y adolescencia, Reduciendo la mortalidad infantil en la niñez durante el cuatrienio.

META DE RESULTADO

Reducir la desnutrición infantil en el cuatrienio.

I= reducir la desnutrición al 5%

META DE RESULTADO

Alcanzar coberturas anuales de vacunación mayores del 95% en niñ@s Menores de 1 año con todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones PAI frente a natalidad real del Municipio.

Coberturas de Vacunación en Niñ@s < 1 año.

META DE RESULTADO

Alcanzar coberturas anuales de vacunación mayores del 95% en niñ@s de 1 a 5 años con esquemas de vacunación de 1 año, refuerzos de 18 meses y refuerzos de 5 años

Coberturas de Vacunación en Niñ@s de 1 año.

Coberturas de vacunación con refuerzos de 18 meses

Coberturas de vacunación con refuerzos de 5 años

META DE RESULTADO

Mantener la tasa de mortalidad materna en 0 %

I= tasa de la mortalidad materna =0

I= ampliar los Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre 374 al 10%.

I= ampliar Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado a 100%.

PROGRAMA

Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.

OBJETIVO.

Mejorar la salud sexual y reproductiva.

META DE RESULTADO

Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años)

I= Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo de 35% a 15%.

META DE PRODUCTO

Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.

I= reducir Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo 4% a 2%.

META DE RESULTADO

Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de próstata.

I= reducir Tasa ajustada por cáncer de próstata 2,9% a 1%.

META DE RESULTADO

Reducir el VIH/SIDA, - ETS.

I= Reducir la Prevalencia de VIH/SIDA en población

I= Reducir el Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.

PROGRAMA

Aumento cobertura del servicio médico.

OBJETIVO.

Disminuir las enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades crónicas no transmisibles.

META DE RESULTADO

Reducir enfermedades por vectores.

I= Morbilidad por leishmaniasis

I= Morbilidad por dengue.

I= Morbilidad por lepra.

I= Morbilidad por Tuberculosis.

I= Morbilidad por Cáncer

META DE PRODUCTO

Realizar 8 Jornadas de fumigación y control de vectores para prevenir enfermedades transmitidas por vectores

I=No. De Jornadas de fumigación y control de vectores ejecutadas. De 0 a 8.

META DE PRODUCTO

Incrementar en un 40% la afiliación al régimen subsidiado con la IPS del departamento.

I= No. total de Personas Aseguradas al régimen subsidiado IPS CONVIDA 5307 incrementar a 9307

OBJETIVO.

Gestionar y coordinar con la administración del Hospital San José de Guaduas brigadas de salud, por sectores que den cobertura total del territorio Municipal.

META DE PRODUCTO

Ejecutar 16 brigadas de salud por sectores de mayor cobertura del municipio, con la utilización de la unidad móvil para ampliar la atención.

I= No. De brigadas de salud en Unidad Móvil realizadas 16.

OBJETIVO.

Ejecutar el plan de intervenciones colectivas (PIC) con apoyo de la ESE HSJG.

META DE PRODUCTO

Supervisar la ejecución del plan de intervenciones colectivas (PIC) con apoyo de la ESE HSJG para garantizar el cumplimiento del 100% de las actividades planeadas, en el periodo.

I= Ejecución del plan de intervenciones colectivas (PIC) de 0 a 100%.

META DE PRODUCTO

Auditoria y seguimiento a las EPS, ARS E IPS.

I= No. de Auditorias y seguimiento a las EPS, ARS E IPS.

META DE PRODUCTO

Depurar la base de datos del sistema de salud.

I= base de datos del sistema de salud depurada de 0 a 100%.

META DE PRODUCTO

Actualización del SISBEN para nuevas afiliaciones y cambio de datos que den información oportuna para actuaciones administrativas.

I= Sistema de información SISBEN actualizado de 0 a 100%.

ARTICULO 9º. SECTOR EDUCACION

El sistema educativo municipal esta compuesto por 3 instituciones a nivel educativo público con 4832 estudiantes, 5 colegios a nivel privado con 967 estudiantes, para un total de 5799 estudiantes en el territorio urbano y rural de la villa de Guaduas, cuenta además con educación técnica, tecnológica y superior con 547 estudiantes con la participación de 2 universidades Unipamplona 35 y Uniminuto 512 así como el Sena 250 estudiantes y Ecolpetrol con 163 estudiantes.

ARTICULO 9. 1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad y la cobertura en el sector de la educación de la Villa de Guaduas mediante el apoyo al sistema educativo municipal, actualizando los docentes y los medios de aprendizaje, ampliando la infraestructura educativa; llevando al estudiante a incorporarse al mundo globalizado y con oportunidades en áreas productivas en un medio regional; creando fortalezas para el desarrollo formal con el manejo de las Tics para lograr estudiantes formados y competitivos en áreas productivas que renueven el crecimiento municipal.

ARTICULO 9. 2 OBJETIVOS GENERALES

Ampliar la cobertura de la educación en la Villa de Guaduas, para ofrecer mayor incorporación de niños, adolescentes, jóvenes, mujeres. Adultos y adultos mayores en el sistema educativo y reducir el analfabetismo y la desescolarización.

Mejorar la calidad educativa con competitividad en el sistema, ofreciendo más sedes y programas de formación con nuevos niveles hasta complementar la educación superior, con mayores beneficios para los estudiantes, con mejores oportunidades de estudio formal y no formal, premiando el rendimiento y la competitividad en el municipio.

Ofrecer alternativas curriculares en la Villa de Guaduas con un complejo universitario Regional.

ARTICULO 9. 3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR EDUCACION

PROGRAMA

Aumentar cobertura del sistema educativo.

OBJETIVO.

Ampliación de cobertura educativa de corregimientos veredas y área urbana, mejorando los ambientes escolares en la Villa de Guaduas.

META DE RESULTADO

Aumentar la cobertura en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)

I= Aumentar la Tasa de cobertura bruta en preescolar - transición. Línea base 59% a 80%.

I=Aumentar la Tasa de cobertura bruta secundaria 75,5% a 90%.

I= ampliar la Asistencia a educación inicial (0 a 4 años) 35,89% a 70%.

I= ampliar la Tasa de cobertura neta niños segunda infancia (6 a 10 años) 3442 a 3614.

I= ampliar la Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria (11 a 14 años) 1.363 a 1.431.

META DE RESULTADO

Aumentar el número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.

I= No. de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad. (4.832 a 5.074) alumnos.

META DE RESULTADO

Mantener y mejorar en seguridad el programa transporte escolar.

I= 1.346 niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar,

META DE RESULTADO

Aumentar cobertura alimentación escolar.

I= 2.456 niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar

META DE PRODUCTO

Programa de dotación de equipos escolares para la población vulnerable.

I= No. de dotaciones uniformes, kits escolares y material escolar entregados. (450)

META DE RESULTADO

Aumentar cobertura en nivel básica primaria con mejores ambientes escolares.

I= Aumentar la Tasa de cobertura bruta primaria 76,5% a 80%.

META DE RESULTADO

Aumentar cobertura en nivel básica secundaria - media académica.

I= Ampliar la Tasa de cobertura bruta en educación media del 75,5% a 80%.

META DE RESULTADO

Aumentar cobertura educativa en los corregimientos mejorando los ambientes escolares.

I= No. De niños y adolescentes en corregimientos mejorando los ambientes escolares (de 1.247 a 1.277).

META DE RESULTADO

Mejorar la Nutrición para la educación.

I= 1.456 niños y adolescentes nutridos en restaurantes escolares

META DE RESULTADO

Disminuir la tasa de deserción escolar.

I= Tasa de deserción escolar intra-anual de 7,0%. A 2%.

PROGRAMA

Mejorar la calidad educativa.

OBJETIVO.

Mejorar el sistema administrativo y de coordinación del sector educación en la villa de Guaduas

META DE PRODUCTO

Crear la Coordinación del sistema educativo municipal.

I= 1 coordinación municipal de educación conformada.

OBJETIVO.

Mejorar la calidad del sistema educativo municipal y de los ambientes escolares.

META DE RESULTADO

Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER

I= mejorar el Porcentaje de pruebas SABER de grado 5 (495 niños) de 55,1 a 60. %

I= mejorar el Porcentaje de pruebas SABER de grado 9 (125 niños) de 60,2. A 65%

I= mejorar el Porcentaje de pruebas SABER 11 de 55 al 60%.

I= disminuir la Tasa de repitencia en educación básica media 5,8% a 3%.

I= No. de jóvenes de grados 5, 9 y 11 (95%) capacitados en las pruebas de SABER.

META DE RESULTADO

Implementar la jornada única para mejorar la calidad en la educación municipal.

I= No. De horas con mas compromiso, calidad y competitividad, de 6 horas a 8 horas diarias.

META DE PRODUCTO

Dotar de implementos, materiales tecnológicos en instituciones educativas oficiales para mejorar los ambientes escolares.

I= 8 centros educativos oficiales dotadas de implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tecnología audiovisual, tableros, etc.) en el cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Crear e Implementar las aulas especializadas, espacios interactivos y el ciudadano digital.

I= No De M2 de aulas especializadas, espacios interactivos construidos de 0 a 300 M2. en aéreas aptas con infraestructura.

PROGRAMA

Implementar el proyecto de bilingüismo para La Villa De Guaduas

META DE RESULTADO

Gestionar la masificación y diversificación del Programa de formación en inglés para el 10% (3.500 hab.) de la comunidad de la Villa De Guaduas

I= implementación de formación en inglés para el 10% (3.500 hab.)

META DE PRODUCTO

Implementar las escuelas pos primaria en la vereda la Cabaña e Inspección de Guaduoero.

I= 2 ESCUELAS pos primaria implementadas.

META DE PRODUCTO

Mantener la infraestructura educativa y de los ambientes escolares.

I= No. total de sedes educativas mantenidas y arregladas (17 sedes cada año).

META DE PRODUCTO

Construir y adecuar la nueva infraestructura educativa para la Institución Educativa Miguel Samper.

I= de 0 a 400 M2 construidos en el Colegio Miguel Samper (4832 niños beneficiados)

META DE PRODUCTO

Apoyar convenios con universidades públicas y privadas, el SENA e instituciones de educación no formal.

I= (5%) más habitantes estudiando en educación superior de 547 a 574.

META DE PRODUCTO

Capacitar y premiar a los docentes de esfuerzo educativo, 147 IED MSA, 54 IED Pto. Bogotá, IED La Paz 20. Privado 85.

I= No. docentes del municipio capacitados, de 0 a 147.

META DE PRODUCTO

Conformar y poner en funcionamiento la junta municipal de educación (JUME).

I= 1 junta municipal de educación (JUME) reactivada

META DE RESULTADO

Fomentar el desarrollo de la Universidad Joaquín Acosta De La Villa De Guaduas, en convenio con universidades de educación superior.

I= No de convenios realizados en la Universidad Joaquín Acosta. De 0 a 3.

META DE PRODUCTO

Implementar las TIC'S (TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES) con tecno centro, portal interactivo y puntos vive digital.

I= 1 tecno centro, portal interactivo y puntos vive digital en funcionamiento.

META DE PRODUCTO

Dotar a Todos los niños que inician en secundaria a estudiar con computadores, Dotación de computadores para educar en mejores ambientes escolares.

I= De 0 a 160 niños en grado 6º de instituciones oficiales, dotados de computadores.

META DE PRODUCTO

Formular e Implementar el proyecto educativo institucional PEI.

I= 100% del Proyectos Educativos Institucional (PEI) de las instituciones oficiales revisado y actualizado al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Formular e Implementar el proyecto educativo Municipal PEM,

I= 100% del Plan Educativo Municipal (PEM) revisado y actualizado al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Formular e Implementar el proyecto educativo municipal PRAES.

I=Formulación e Implementación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAES) al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Construir una ludoteca con sala de internet para mejorar la calidad en la educación de la villa de Guaduas.

I= 1 ludoteca con sala de internet de 0 a 80% construida al final del cuatrienio.

META DE RESULTADO

Reducir la tasa de analfabetismo en la Villa de Guaduas.

I= Tasa de analfabetismo de 15 a 24 años. 4,18% a 2%.

I= disminuir a 5% la Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005 12,9% línea base (acrecentar 334 personas)

META DE RESULTADO

Aumentar procesos de reforzamiento del aprendizaje.

I= 24 a 30 niños con necesidad de reforzamiento del aprendizaje beneficiados.

META DE PRODUCTO

Aumentar el número de instituciones capacitadas en la realización de aprendizaje para los niños con dificultades de aprendizaje (3)

I= 0 a 3 Número de instituciones educativas oficiales capacitadas en la realización de programas especiales para niños con dificultades de aprendizaje al final del cuatrienio.

META DE RESULTADO

Aumentar el número de estudiantes de educación media con programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano (Público 357, privado 103 total 460 alumnos).

I= No estudiantes de educación media con programas de articulación con la educación superior 460 a 500.

META DE PRODUCTO

Beneficiar 220 estudiantes universitarios con transporte municipal para el retorno de sus instituciones educativas al municipio.

I= beneficiar 220 estudiantes universitarios con transporte municipal para el retorno de sus instituciones educativas.

PROGRAMA

Otras competencias en educación.

OBJETIVO.

Fortalecer el desarrollo de las competencias con nueva tecnología, mejores ambientes y programas de innovación y competencia.

META DE RESULTADO

Fortalecer el desarrollo de las competencias educativas.

I= No. de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio de 0 a 155).

META DE PRODUCTO

Ampliar el Número de convenios con universidades e institutos de educación superior para capacitar a los estudiantes de 11.

I=Ampliar la Tasa de cobertura en educación superior hechos por el municipio de 0 a 4.

META DE RESULTADO

Apoyar la Matricula oficial en educación superior para alumnos de instituciones educativas oficiales.

I= incremento de la Matricula oficial en educación superior de 155 a 174 alumnos.

META DE RESULTADO

Establecer el Programa de atención integral a la primera infancia PAIPI- de 0 a Siempre.

I= 1.637 niños atendidos con atención integral a la primera infancia

META DE PRODUCTO

Construir un hogar comunitario múltiple para incentivar la protección y el cuidado de la primera infancia la atención a niños de 0 a 5 años.

I= Construcción del 100 % de un hogar comunitario múltiple para beneficiar a mas de 500 niños de infancia niñez y adolescencia

META DE RESULTADO

Fomentar la educación para la competitividad y la innovación por medio del fondo emprender y otras instituciones, con los resultados de vocación del ordenamiento territorial.

I= No. de proyectos formulados al fondo emprender (20).

META DE PRODUCTO

Incentivar a los 2 mejores bachilleres cada año.

I= premiar a los 2 mejores bachilleres

ARTICULO 10°. SECTOR CULTURA

Exaltar la cultura en La Villa de Guaduas como el espacio de la pluralidad y la tolerancia, como la gran posibilitadora de la integración y cohesión comunitaria, facilitadora de las relaciones ciudadano-municipio y activadora del sentido de identidad y de pertenencia.

El municipio de la Villa de Guaduas, por su clima y cercanía a Bogotá, es un lugar de recreación y turismo, especialmente por la historia, es un renglón importante en el Ordenamiento Territorial de jerarquía nacional, en el municipio de la villa de Guaduas, se aprecian sitios especiales, las celebraciones y festividades de significado cultural como:

- Celebración del Natalicio de Policarpa Salavarrieta.
- Festival del rio y el pescador
- Ferias y Fiestas de Guaduoero
- Ferias y Fiestas de la Paz
- Ferias y Fiestas del municipio, en el mes de Septiembre
- Fiesta de la Virgen del Buen Suceso, el 5 de Septiembre
- Fiesta de la Virgen del Carmen, el 16 de Julio
- Ferias y Fiestas de la cabaña

El Municipio cuenta con la Secretaría de Cultura y Turismo que es la encargada de realizar todos los eventos institucionalizados y demás actividades de integración cultural y turística a la comunidad. Se cuenta con importantes edificios y sitios turísticos a los cuales asisten en gran número los turistas que llegan en temporadas de fiestas al municipio, los cuales requieren de permanente mantenimiento.

PATRIMONIO CULTURAL

3 casas de la cultura, 1 teatro, Edificio Murillo Toro, Casa consistorial, Convento de la Soledad, Alcaldía Municipal, Casa Policarpa Salavarrieta, Museo Virrey Ezpeleta, Catedral San Miguel Arcángel, Plaza de la Constitución.

PATRIMONIO TURISTICO

Piscina Municipal, Salto de Versalles, Piedra Capira, Camino Real. Puente Navarro, Puerto Gallotes, Asentamiento Aborigen, Vagina Cósmica en San José, obelisco a José Antonio Galán

PATRIMONIO NATURAL

Reserva Natural de Granada, Reserva Natural la Cuchilla del Cocoló y Reserva Natural de Guacamayas,

Su Patrimonio Cultural principalmente está representado por los siguientes lugares:

Convento franciscano de La Soledad: Con el establecimiento de este lugar en 1620, se realizó la segunda de las tres fundaciones que tuvo el poblado y que más tarde se constituyó como eje de expansión sobre el cual se articuló su crecimiento. En los últimos años del siglo XVIII, el lugar sirvió de alojamiento a los miembros de la Expedición Botánica que transitaban por el Camino Real de Santafé hacia Honda. En la actualidad funciona allí la sede del Gobierno Municipal.

Catedral de San Miguel de Guaduas: Bajo la potestad de la orden de los franciscanos, la Catedral se consagró desde su fundación a Nuestra Señora del Buen Suceso, patrona del municipio. El altar mayor está presidido por un lienzo de San Miguel Arcángel, pintado aproximadamente en 1.551. Actualmente, se realizan peregrinaciones durante la época de Semana Santa.

Casa de Policarpa Salavarrieta: El lugar donde nació la heroína de la independencia, es un bien de interés histórico y cultural situado en la llamada calle de la Pola. La casa-museo se encuentra al cuidado de las autoridades municipales.

Casa del Virrey Ezpeleta: El Virrey viajaba con frecuencia a la Villa de Guaduas donde pasaba cortas estancias. Fue patrocinador de la Expedición Botánica, pero en 1.790 el Sabio Mutis recibió órdenes de trasladar la expedición de Mariquita a la capital del virreinato, donde Ezpeleta podía seguir más de cerca el avance del proyecto científico.

Camino Real: Desde el mirador de la Piedra Capira se divisa el valle del Río Magdalena a la altura de Honda, Mariquita y Ambalema. En días despejados es posible ver los Nevados del Ruiz y del Tolima, así como apreciar la más bella de las intersecciones del Camino Real que conduce a Honda.

Otros Atractivos: Centro Histórico. Estación del Ferrocarril de Guaduoero, Hacienda Granada, Hacienda el Perú, que fue la primera cárcel del municipio.

ARTICULO 10.1 OBJETIVO GENERAL

Recuperar los valores y tradiciones culturales como parte de la identidad cultural del municipio y fortalecer el sector turístico y cultural, promoviendo actividades culturales de representación departamental, fortaleciendo la formación ciudadana y el respeto por nuestras costumbres

ARTICULO 10.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Convocar la participación ciudadana en actividades culturales y fortalecer nuestros grupos culturales para exaltar las tradiciones en el sector turístico y activar la cultura como una fuente más de ingreso y desarrollo para la villa de Guaduas.

ARTICULO 10.3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR CULTURA

PROGRAMA

Conservar Mantener y promover la cultura de la villa de Guaduas las tradiciones y los sitios de interés cultural.

META DE PRODUCTO

Mantener la infraestructura de las casas de la cultura de la Villa de Guaduas.

I= 3 casas de la cultura conservadas y mantenidas al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Dotar la Biblioteca Municipal y sala de internet.

I= Dotación Biblioteca Municipal y sala de internet realizada con 5 equipos y 50 ejemplares.

PROGRAMA

Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.

OBJETIVO

Apoyo dotación y acompañamiento de eventos culturales y artísticos para incentivar la ocupación del tiempo libre y la identidad cultural en los habitantes de la villa de Guaduas.

META DE RESULTADO

Implementar la escuela de música Miguel Raga Fernández.

I= Escuela de Música Miguel Raga Fernández implementada al final del cuatrienio.

META DE RESULTADO

Conformar la banda sinfónica municipal con sentido de pertenencia y de competitividad.

I= Banda Sinfónica conformada al final del cuatrienio. De 0 a 100%.

META DE PRODUCTO

Apoyar los eventos culturales y artísticos para incentivar la ocupación del tiempo libre y la identidad cultural en los habitantes de la villa de Guaduas.

I= 6 eventos culturales y artísticos realizados al año entre ellos el festival de bandas músico marciales

META DE PRODUCTO

Recuperar la celebración del día del CAMPESINO

I= No. De Celebraciones del día CAMPESINO

META DE PRODUCTO

Implementar las escuelas de formación artística y cultural en Baile, teatro, canto, instrumental, artesanías entre otras.

I=No de escuelas de formación artística y cultural implementadas y funcionando. De 0 a 4.

META DE PRODUCTO

Crear el archivo cultural mediante la Conservación de la cultura inmaterial e intangible (inventario).

I= de 0 a 100 % de inventario de la cultura inmaterial e intangible realizado.

META DE PRODUCTO

Conservar, restaurar y rehabilitar 300 m2 de los bienes y espacios de patrimonio municipal.

I= 300 M2 de patrimonio municipal conservados, restaurados y rehabilitados.

META DE PRODUCTO

Realizar la adquisición y la construcción de 60 M2 de infraestructura para la cultura de la villa de Guaduas.

I: adquisición y la construcción de 60 M2 de nueva infraestructura cultural

OBJETIVO

Fomento de un plan decenal de cultura.

META DE PRODUCTO

Realizar un plan decenal de cultura.

I= 1 plan decenal de cultura realizado y fomentado

META DE RESULTADO

Asistir a las organizaciones artesanales.

I= 4 organizaciones artesanales asistidas.

PROGRAMA

Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural

OBJETIVO

Valoración y apoyo para el Patrimonio Cultural de la villa de Guaduas.

META DE RESULTADO

Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.

I= ampliar el Número de bienes de interés cultural restaurados de 0 a 3.

I= ampliar el Numero de equipamientos destinados a la promoción de la Cultura de 0 a 5.

META DE RESULTADO

Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales.

I= Numero de industrias culturales fortalecidas 2.

META DE RESULTADO

Implementación cátedra de historia como recuperación de la memoria histórica, de la identidad y pertinencia municipal.

I= de 0 a 100 % de cátedra de historia municipal implementada en los colegios y escuelas oficiales como recuperación de la memoria histórica, de la identidad y pertenencia municipal.

META DE PRODUCTO

Formulación e implementación inicial del plan especial de protección.

I= de 0 a 100 % del plan especial de protección formulado e implementado. Al final del cuatrienio.

META DE RESULTADO

Incorporar la Villa de Guaduas en el programa de Protección de centros históricos del Consejo Nacional de Patrimonio.

I= de 0 a 100 % de Incorporación de la villa de Guaduas en el programa de protección de Centros Históricos. Al final del cuatrienio.

PROGRAMA

Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.

OBJETIVO

Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural de la villa de Guaduas.

META DE RESULTADO

Ampliar el número de Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía.

I= ampliar el Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas 1.892 a 2.042.

I= ampliar la Cobertura de niños, niñas entre 6 a 11 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales 0,73% a 0, 85%.

I= ampliar la Cobertura de adolescentes entre 12 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales 0,25% a 0,50%.

META DE RESULTADO

Realizar las acciones para el reconocimiento de la ruta mutis por la Villa de Guaduas con recuperación del camino empedrado.

I= realizar 3 acciones de reconocimiento de la Ruta Mutis.

I= realizar la Gestión de proyectos por medio de la corporación Ruta Mutis, 2 proyectos.

ARTICULO 11º. SECTOR DEPORTE

El deporte de la villa de Guaduas esta decayendo por falta de apoyo, hay que fortalecer el modelo deportivo trabajando por la calidad de vida de los habitantes para incrementar la cobertura y crear el hábito del deporte en la población para mejorar la salud.

En la actualidad el área urbana cuenta con doce canchas múltiples en los diferentes barrios e instituciones educativas. En el sector rural hay 46 canchas múltiples para el servicio de la comunidad en regular estado de conservación y mantenimiento. Hay 5 veredas que no poseen polideportivos (canchas). Aunque en los últimos años se ha mejorado la infraestructura con la construcción y modernización de escenarios como la Villa Olímpica Luis Fabio Nieto Hernández, consolidada en la región como lo mejor en equipamiento para el deporte y que hoy en día como centro educativo ofrece todos los deportes para las escuelas formativas, convirtiéndose en un potencial por excelencia en las disciplinas como fútbol, atletismo, natación, bolos, tenis de mesa, micro fútbol, baloncesto voleibol, tenis y juegos infantiles, vóley playa, una pista de patinaje, con cabañas para la atención de los deportistas en altas competencias, también cuenta con dos canchas múltiples, unidad médica, salón de juegos, gimnasio y unidad sanitaria; así mismo la cancha municipal Francisco de Paula Santander que para el 2012 esta revitalizada para recibir competencias de alto nivel; así mismo modernizar y adecuar escenarios para recibir deportes nuevos con nuevas pistas y materiales adecuados a los nuevos deportes y a las nuevas disciplinas deportivas con el objetivo de mejorar los múltiples escenarios deportivos en barrios y veredas para incentivar a mas deportistas y hacer actividades físicas.

ARTICULO 11.1 OBJETIVO GENERAL

Incentivar y cultivar la participación deportiva y recreativa como un estilo de vida sana para la comunidad tanto en el área Urbana como en el área Rural, desarrollando actividades físicas en el tiempo libre e implementando la competitividad en eventos deportivos y la salud de los Guaduenses.

Garantizar espacios y programas Deportivos y Recreativos dirigidos a toda la población, incentivando a la práctica del deporte y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en la Villa de Guaduas Cundinamarca , contribuyendo directamente con la Formación Integral del Ser Humano y con una Calidad de Vida mejor.

ARTICULO 11.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover la práctica del deporte en el área urbana y rural a través de eventos masivos de diferente carácter que vinculen la población al desarrollo físico y mental y a la integración saludable de la comunidad fomentando el deporte competitivo y recreativo.

ARTICULO 11.3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR DEPORTE

PROGRAMA

Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva.

OBJETIVO

Incentivar el Número de personas que practican alguna actividad deportiva de la Villa de Guaduas.

META DE RESULTADO

Incrementar el número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada en un 30% de la población de la Villa de Guaduas.

I= porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva incrementada de 12% a 30%.

META DE PRODUCTO

Incrementar el Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas.

I=Incrementar el Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas de 80,48% al 100%.

META DE RESULTADO

Incrementar Cobertura de niños, niñas y adolescentes de 6 a 11 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.

I= Número de niños, niñas de 6 a 11 años inscritos en programas de recreación y deporte incrementar de 10% a 40%.

META DE RESULTADO

Incrementar la Cobertura de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.

I= Incrementar la Cobertura de niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte de 27,66 a 60%.

PROGRAMA

Adecuación, mejoramiento, construcción y terminación de escenarios deportivos

OBJETIVO

Realzar la práctica del deporte y las actividades recreativas en la infraestructura para tal fin.

META DE PRODUCTO

Mantener los escenarios deportivos del casco urbano y de los corregimientos así como del área rural.

I= (16) escenarios deportivos mantenidos.

META DE PRODUCTO

Dotar los escenarios con implementos deportivos.

I= 16 escenarios deportivos con implementos deportivos.

META DE PRODUCTO

Apoyar la formación de deportistas con talento destacado.

I= 4 deportistas con talento destacado apoyados

META DE PRODUCTO

Realizar eventos deportivos fomentando los deportes a nivel competitivo y recreativo (Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Bolos, Ciclismo, Fútbol, Fustal, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tenis de mesa y Tenis de Campo, Voleibol, Tejo)

I= (12) eventos deportivos realizados en el año.

META DE PRODUCTO

Construir, adecuar y mantener las áreas deportivas para recreación y deportes competitivos y recreativos Urbanas y rurales

I= Construcción adecuación y mantenimiento de 8 áreas deportivas.

META DE PRODUCTO

Construcción de polideportivos en área urbana y rural para incentivar la práctica de actividades deportivas y la concentración de deportes.

I= Construcción de 2 polideportivos realizada, al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Crear, Dotar y mantener los parques infantiles para la infancia y niñez de la Villa de Guaduas.

I= Cantidad de niños de 0 a 12 beneficiados con parques infantiles incrementados a (3.788)

META DE PRODUCTO

Formulación proyecto para deportes de aventura ambientales.

I= (4) deportes de aventura ambientales realizados al año

META DE PRODUCTO

Construcción de 2.000 ml de senderos peatonales para propiciar caminatas y recreación pasiva.

I= 2.000 ml de senderos peatonales construidos al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Adecuación y mantenimiento de la Villa Olímpica Luis Fabio Nieto Hernández.

I= 3200 M2 de Adecuación y mantenimiento de la villa olímpica realizados.

META DE PRODUCTO

Creación de múltiples escuelas deportivas como Ciclismo, Fútbol, Patinaje entre otras para estimular las prácticas deportivas en toda la población.

I= 6 escuelas deportivas creadas.

META DE PRODUCTO

Capacitación profesional a jueces, líderes deportistas, licenciados, directivos de clubes deportivos y promotores, técnicos y tecnólogos en educación física.

I= (4) capacitaciones deportivas realizadas Por año.

ARTICULO 12º. SECTOR POBLACION VULNERABLE

La escasez de recursos y la desunión familiar sumado al crecimiento poblacional desordenado y el desarrollo espontaneo del municipio de Guaduas, ocasionan descomposición familiar creando núcleos poblacionales débiles y problemas álgidos; acrecentándose en los últimos años por el desplazamiento forzado de familias de municipios vecinos con problemas de violencia y por la falsa pantalla y expectativa errónea que se genero con la posibilidad de riqueza y abundancia rápida con el panorama de ofertas de empleo, generado por las petroleras que han explotado hidrocarburos en el territorio, sumado a la pobreza y a la falta de educación, motivación y formación personal que crean conflictos sociales arraigados y en consecuencia se mantiene una alta proporción de familias desarticuladas en búsqueda de estabilidad económica creando grupos débiles como desplazados, niñez infancia y adolescencia, adultos mayores, discapacitados, mujer cabeza de familia, las madres gestantes y lactantes; ya que en el municipio de Guaduas se ha perdido en alto grado el valor de la unidad familiar, por cuanto existe un buen número de hogares inestables con violencia intrafamiliar; niños desamparados, mujeres y genero débiles, adultos mayores desprotegidos, juventud sin un norte o expectativas de crecimiento generando una población vulnerable, así mismo los minusválidos, los enfermos mentales y la población menos favorecida que hay que apoyar. En la formulación de estrategias se hace necesario tener programas para atender a esta población frágil con metas de atención especial, por esta razón en este plan de desarrollo se aparto cada núcleo especial de la población vulnerable como un sector, generando dos líneas políticas de orden municipal, una la atención prioritaria a la población vulnerable y dos invertir en el pilar de política social la mayoría de los recursos disponibles, convirtiéndolo en el pilar de mayor proyección financiera y atención dentro de la planeación administrativa .

ARTICULO 12. 1 OBJETIVO GENERAL

Generar una transformación positiva en el sector comunitario y la población vulnerable como la niñez, infancia, la adolescencia y la juventud, así como la mujer, los desplazados, los reinsertados, adultez y adulto mayor, y los discapacitados, mediante la ejecución de proyectos que repercutan en el bienestar social de los habitantes del Municipio.

ARTICULO 12. 2 OBJETIVO ESPECIFICO

Generar una cultura de atención prioritaria e inclusión a la población vulnerable sus necesidades las de los sectores más sentidos como la niñez, infancia, la adolescencia y la juventud, así como la mujer, los desplazados, los reinsertados, adultez y adulto mayor, y los discapacitados, para garantizar el respeto de sus derechos y mejorar su calidad de vida.

ARTICULO 12. 3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA

Atención a la Población más vulnerable del municipio.

META DE RESULTADO

Atención a la Población infantil (3.788 niñez, infancia,)

I= 3788 niños de 0 a 12 años con programas de atención

META DE RESULTADO

Crear Programas de apoyo a adultos mayores.

I= No. De adultos mayores con programas de ayuda (2.882)

META DE RESULTADO

Promover Programas de ayuda a Discapacitados con oportunidades laborales, equipos médicos, capacitaciones y actividades recreativas.

I= 23 Discapacitados ayudados.

META DE PRODUCTO

Conformar el comité municipal de discapacidad Ley 1145 de 2007.

I= (1). Comité municipal de discapacidad conformado y organizado según la ley al final del cuatrienio.

META DE RESULTADO

Reintegración y apoyo administrativo a Víctimas de la violencia.

I= 545 personas Víctimas de la violencia apoyadas.

META DE PRODUCTO

Adecuación del hogar geriátrico municipal, para mejorar la atención y la cobertura de los adultos mayores con inversión pública y privada.

I= 300 m2 de hogar geriátrico remodelado y ampliado al final del cuatrienio.

META DE RESULTADO

Generar un programa administrativo de Envejecimiento y vejez que mejore la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de la Villa de Guaduas.

I= 100% Programa administrativo para el Adulto Mayor formulado e implementado que beneficie a (2.882 A. M.) al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Generar la estampilla pro anciano para respaldar los programas del adulto mayor según la -ley 1276 de 2009.

I= Estampilla pro anciano adoptada por acuerdo municipal.

ARTICULO 13º. SECTOR POBLACIÓN EN CALIDAD DE DESPLAZAMIENTO Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

ARTICULO 13.1 CARACTERIZACION DE LA POBLACION

En el municipio de la Villa de Guaduas en la actualidad hay registrados 111 NUCLEOS FAMILIARES DESPLAZADOS, provenientes de diferentes partes de Colombia pero especialmente de la región circundante de la parte noroccidental del departamento de Cundinamarca, creando un territorio receptor con un total de 545 personas, Correspondientes al 1,74% del total de la población del Municipio; la movilización de grupos al margen de la ley desde los años 80 han dejado rezagos de violencia por la lucha del poder en los territorios vecinos, el origen de gran parte de familias victimas del desplazamiento forzado esta en la inseguridad de retorno a su tierra, llegan a la Villa de Guaduas por la garantía de seguridad en el sector y el municipio dentro de su desarrollo espontaneo, recepciona esta población dándole garantías y posibilidades de obtener un mejor bienestar en comunidad.

REGISTRO	RANGOS DE EDAD	SEXO		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL PERSONAS
		694	650	1344
Ocultar Detalle		694	650	1344
1	0 - 5 (Primera Infancia)	40	46	86
2	6 - 12 (Niños)	119	130	249
3	13 - 17 (Adolescentes)	106	116	222
4	18 - 26 (Jóvenes)	120	120	240
5	27 - 60 (Adultos)	244	182	426
6	61 + Adelante (Adultos Mayores)	65	56	121

En el año 2.005 se realizo la asignación de predios de extinción de dominio a 185 familias de población especial de las cuales 30 núcleos son población en calidad de desplazamiento, en la actualidad existe una base de la red juntos de 1.344 personas victimas de la violencia con 94 mujeres y 650 hombres.

En el año 1994. Se reconoce la existencia del desplazamiento forzado.

En el año 1995. Se elabora el primer programa Nacional de atención integral a la población desplazada en Colombia.

Ley 387 de 1997. Por medio de esta ley se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD.

En el año 1999, fue constituida La Unidad Técnica Conjunta Su misión es asesorar a las entidades del Sistema Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) en la formulación y evaluación de políticas públicas para la prevención y atención al desplazamiento forzado por la violencia en Colombia.

En el año 2000, se responsabiliza a la red de solidaridad Social (hoy Acción Social) de la coordinación del SNAIPD y de promover a los comités.

Decreto 250 de 2005 Este Decreto adoptó el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, dispone que los Comités Territoriales deben elaborar los Planes Integrales Únicos (PIU).

Documento CONPES 3400 de 2005. Identifica las metas y prioriza los recursos para atender a la población desplazada por la violencia.

La ley 1190 del 2008 por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la Promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones. Cumplimiento y materialización de los derechos de la población desplazada por la violencia que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones.

LEY 1448 DE 2.012: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

ARTICULO 13.2 OBJETIVO GENERAL

Atender de manera integral el sector de la población víctima de la violencia y en calidad de desplazamiento, como un núcleo de interés prioritario, con calidad de participación comunitaria a quienes se debe garantizar de manera efectiva todos los derechos y deberes de comunidad, vinculándolos a las acciones de sociedad a reintegrar los valores y dinámicas sociales para mejorar las condiciones de este grupo poblacional, procurando el retorno a sus sitios de origen, buscando estrategias administrativas de consolidación social y restablecimiento de voluntades con la colaboración de las juntas de acción comunal y las entidades de apoyo a nivel municipal regional y nacional.

ARTICULO 13.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Atención integral a la a la población desplazada por causa de la violencia y en general a la población víctimas de la violencia.

Integración al medio social a través del trabajo con población receptora, Aunando esfuerzos de las diferentes instituciones locales, regionales y nacionales, para brindar una atención básica a las familias desplazadas, de forma que estas logren mínimas condiciones de estabilidad y posibilidades de autogestión de soluciones a sus necesidades.

Elaborar los Planes Integrales Únicos (PIU). Para atender a la población en calidad de desplazamiento víctimas de la violencia.

Acompañamiento, seguimiento y monitoreo de las familias en Desplazamiento con garantía y cumplimiento a garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la constitución y en la ley.

Realizar la Prevención, Protección, Humanitaria de emergencia, para dar la Estabilización socioeconómica, Verdad justicia y reparación a la población en calidad de desplazamiento.

Constituir una herramienta básica para la implementación de la política pública, en atención al desplazamiento, ajustándose a las dinámicas, características, necesidades, posibilidades y prioridades específicas de la población en calidad de Desplazado(a) por la violencia.

Adoptar medidas necesarias que posibiliten, el retorno y la reubicación de la Población en situación de Desplazamiento Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA con el goce efectivo de sus derechos.

Ofrecer Capacitación a la población desplazada con el fin de crear en esta comunidad el auto sostenimiento, y la reincorporación a la vida social, económica y cultural
Implementar políticas de igualdad de oportunidades para minorías étnicas y otras comunidades vulnerables como población LGTBI, mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad, adultos mayores, habitantes en situación de calle. Aplicar el decreto 4800 de 2011 por la cual se reglamenta la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones y Aplicar el decreto 4829 de 2011 en relación con restitución de tierras

ARTICULO 13.4 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION DESPLAZADA

PROGRAMA

Atención, Prevención y protección a la Población en calidad de desplazamiento y víctimas de la violencia.

META DE PRODUCTO

Conformar el comité territorial de justicia transicional.

I= 1 comité territorial de justicia transicional conformado En el primer año.

META DE PRODUCTO

Elaborar los Planes Integrales Únicos (PIU). para atender a la población en calidad de desplazamiento y víctimas de la violencia.

I= de 0 a 100% del (PIU) Plan Integral Único implementado. En el primer año.

META DE RESULTADO

Atención integral a la Población infantil (niñez, infancia,) en calidad de desplazamiento y víctimas de la violencia con salud, educación, bienestar social

I= 100% de Cobertura en Atención a la población infantil de 0 a 12 años en calidad de desplazamiento al final del cuatrienio

OBJETIVO

Promover Programas de ayuda a población en calidad de desplazamiento y víctimas de la violencia con servicio de salud, educación, vivienda, recreación, oportunidades laborales, equipos médicos, capacitaciones y actividades retorno.

META DE PRODUCTO

Promover servicio de salud a 545 habitantes en calidad de desplazamiento y víctimas de la violencia y actividades de retorno.

I= de 466 a 545 habitantes en calidad de desplazamiento ayudados con programa de salud implementado.

Ofrecer el servicio de educación a 557 habitantes en calidad de desplazamiento y víctimas de la violencia

I= 545 a 557 habitantes en calidad de desplazamiento ayudados con programa de educación implementado

META DE PRODUCTO

Reintegración y apoyo administrativo a Víctimas de la violencia.

I= 545 personas o familias Víctimas de la violencia apoyadas.

PROGRAMA

Reparación integral con Prevención y Protección, Atención Humanitaria de emergencia, Estabilización socioeconómica y Verdad justicia y reparación.

META DE PRODUCTO

Dar a todos los desplazados los documentos de identificación como son Registro civil de Nacimiento, Tarjeta de Identidad, Cedula de Ciudadanía sin ningún costo previa la comprobación de su calidad de desplazado.

I= 100% 545 personas en calidad de desplazados con documentos de identidad, previa la comprobación de su calidad de desplazado. Al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Realizar un seguimiento al desarrollo psicosocial del 10% del total de las Víctimas de la violencia y en calidad de desplazados

I= 55 Víctimas de la violencia y en calidad de desplazados ayudados con un seguimiento oportuno. Al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Ofrecer las condiciones básicas de retorno a la población desplazada para la Reunificación Familiar.

I= 28 desplazados ayudados para su retorno y Reunificación Familiar.

META DE PRODUCTO

Dar ayuda en alimentos (mercados) a 200 personas de la población víctimas de la violencia y desplazadas.

I= de 0 a 200 personas en calidad de desplazados y víctimas de la violencia ayudados.

META DE PRODUCTO

Ofrecer complementos nutricionales al 100% *86 de los niños de 0 a 5 años de la población víctimas de la violencia y desplazadas en condiciones de desnutrición.

I= de 0 a 100% de los niños de 0 a 5 años de la población víctimas de la violencia y desplazadas ayudados

META DE PRODUCTO

Ofrecer 20 cupos de desayunos con amor a niños de 1 a 5 años de la población víctima de la violencia.

I= de 0 A 20 niños de 1 a 5 años con desayunos con amor beneficiados

META DE PRODUCTO

Beneficiar a 60 niños víctimas de la violencia con el programa de Restaurante Escolar (Refrigerios reforzados tipo almuerzo).

I= de 0 a 60 niños víctimas de la violencia beneficiados con el programa de Restaurante Escolar

META DE PRODUCTO

Apoyar a 50 personas de la tercera edad víctimas de la violencia y en calidad de desplazados con alimento

I= de 0 a 50 personas de la tercera edad víctimas de la violencia beneficiados

META DE PRODUCTO

Afiliar a la población desplazada al Régimen subsidiado, en las ARS, Convida, Col subsidio, Ecoopsos, Solsalud. Con nivel cero.

I= de 467 a 545 víctimas de la violencia y en calidad de desplazados afiliados.

META DE RESULTADO

Brindar educación en las diferentes instituciones educativas, y hogares comunitarios, a niños y jóvenes en calidad de desplazados.

I= de 0 a 557 niños en calidad de desplazados estudiando.

OBJETIVO

Ofrecer alternativas para la Generación de Ingresos para la población Desplazada. Proyectos Productivos.

META DE PRODUCTO

Sembrar 60 hectáreas de cultivos para la Generación de Ingresos para la población Desplazada.

I= 60 hectáreas de cultivos para la Generación de Ingresos.

META DE PRODUCTO

Realizar un proyecto de vivienda para beneficiar a 60 familias en calidad de desplazados.

I= 1 proyecto de vivienda que beneficia a 60 familias desplazadas terminado y entregado al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Realizar un seguimiento con cuatro reuniones anuales con el Comité local territorial de justicia transicional,

I= de 0 a 4 reuniones con el comité local territorial de justicia transicional para la atención a la población desplazada.

PROGRAMA

Reparación de Víctimas.

OBJETIVO

Prestar servicios gratuitos de solución de conflictos en las zonas alejadas del municipio.

META DE PRODUCTO

Realizar brigadas en las cuales se movilicen servicios gratuitos para la población desplazada.

I= 4 brigadas realizadas por la entidad territorial en las cuales se movilicen servicios gratuitos de solución de conflictos a las víctimas.

META DE PRODUCTO

Prestar servicios para resolver conflictos de convivencia en la entidad territorial

I= 20 casos manejados por mecanismos alternativos de solución de conflictos.

META DE PRODUCTO

Proteger los derechos humanos a los 545 víctimas de la violencia en la entidad territorial

I= Número de casos manejados por la Alcaldía 545

META DE PRODUCTO

Prestar los servicios para proteger los derechos de 111 núcleos familiares en la Villa de Guaduas de las personas víctimas de la violencia.

I= Número de casos manejados por la Comisaria de Familia (111)

META DE PRODUCTO

Disminuir el desplazamiento forzado y garantizar la protección a la vida y el patrimonio con el Aumento de 20% de patrullajes por parte de la fuerza pública.

I= Aumento de 20% de patrullajes en el territorio municipal

META DE PRODUCTO

Garantizar la atención humanitaria de emergencia y satisfacer las necesidades básicas de la población desplazada como apoyo.

I= Dotación de 100 kits de aseo y medicamentos necesarios.

META DE PRODUCTO

Cubrimiento del 70% de la población víctima de la violencia o desplazada en el régimen subsidiado en salud. 878

I= Pasar de 545 a 940 población víctima de la violencia o desplazada en el régimen subsidiado

META DE PRODUCTO

Realizar programas de seguridad alimentaria y seguridad social a la población víctima de la violencia.

I= Realizar 4 programas de seguridad alimentaria y social.

META DE PRODUCTO

Resarcir y reintegrar a 134 víctimas de la violencia, con condiciones de estabilidad y posibilidades de autogestión y solución a sus necesidades en el municipio de la Villa de Guaduas.

I= 134 Víctimas de la violencia reintegradas.

META DE PRODUCTO

Realizar un proyecto productivo para 30 familias víctimas de la violencia y 150 de población especial en 5 predios (parcelas ext. Dom.) Con aproximadamente 15 hectáreas para ganado extractivo, cultivo de plátano, maíz, cacao, heno ensilaje con Fedegan y el Incoder. (4000 hectáreas).

I=185 familias víctimas de la violencia y población especial con proyecto productivo implementado al 80%

META DE PRODUCTO

Dotación de acueductos con distritos de riego a la población víctima de la violencia para el Aprovechamiento de predios de extinción.

I= 3000 ml de distrito de riego y acueducto implementado

ARTICULO 14º SECTOR POBREZA EXTREMA

El Municipio de la Villa de Guaduas ha sido víctima de movilización y flujos de población flotante en busca de un futuro mejor, como también ciudadanos oriundos que no han podido superar la pobreza extrema y hoy en día se aprecian grupos sobre todo en áreas de difícil acceso o de difícil práctica de producción agropecuaria, que carecen de medidas mínimas de supervivencia, es así como el Gobierno Nacional coordina a través de los mecanismos previstos en la ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema se formulen con el fin de que exista una activa participación de la sociedad civil en la superación de la pobreza extrema, donde se priorice inversión a estas personas más desfavorecidas y se realice un seguimiento con la participación del Consejo de Política Social municipal.

Para la superación de la pobreza y pobreza extrema y en observancia del derecho fundamental a la igualdad (Art. 13 Constitución Nacional) y Artículo 9 de la Ley 1450 de 2011, será finalidad de esta política construir un modelo de gestión de superación de pobreza que integre esfuerzos y recursos y focalice acciones tendientes a mejorar las condiciones de equidad e inclusión social; garantice el cumplimiento real y efectivo de este derecho fundamental; favorezca a los grupos discriminados o marginados del desarrollo y proteja especialmente a aquellas personas que por su situación económica, social, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta; dando preferencia a población caracterizada y focalizada en la Estrategia Unidos.

ARTICULO 14.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar actividades tendientes a resolver la situación de pobreza extrema, apoyados con los programas nacionales y las directivas de prosperidad social, para disminuir la situación precaria de la población con bajos índices de NBI.

ARTICULO 14.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Llegar a los lugares más difíciles de desarrollo para establecer medidas de contingencia en la extrema pobreza.

Asistir inmediatamente a la población extremadamente pobre con mecanismos de superación de los núcleos familiares.

Aplicar las ayudas y garantizar el bienestar social a los grupos identificados como extrema pobreza

Combatir los índices y las causas de la extrema pobreza en la Villa de Guaduas.

ARTICULO 14.3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR POBREZA EXTREMA

PROGRAMA

Guaduas reduciendo la situación de pobreza extrema

META DE PRODUCTO

Realizar un plan de superación de pobreza extrema territorial.

I= 100 % plan de superación de pobreza extrema implementado y realizado en Guaduas al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Monitorear y hacer seguimiento a los compromisos consignados en los planes de superación de pobreza extrema municipal.

I= 100 % Monitoreo a planes de Población en extrema pobreza ayudados

META DE PRODUCTO

Realizar unos índices de avance con los operadores Sociales para llegar a las familias a la superación de la pobreza extrema.

I= 100 Operadores sociales para superación de la pobreza extrema.

META DE PRODUCTO

Garantizar una oferta pública pertinente para promover soluciones que se ajusten a las necesidades de las familias.

I= 100 % de Oferta pública para superación de la extrema pobreza.

META DE PRODUCTO

Vincular de manera efectiva las familias a programas productivos con sus logros básicos y las condiciones para el ingreso exitoso con capital semilla.

I= 100 % Vinculación a programas productivos apoyados.

META DE PRODUCTO

Fortalecer las alianzas con entes territoriales para contribuir a la superación de las condiciones inhumanas

I= 100 % de Alianzas de superación de las condiciones inhumanas.

META DE PRODUCTO

Apoyar la gestión de oferta local dirigida a las familias UNIDOS para salir de la extrema pobreza.

I= 100 % de apoyo gestión de oferta local con familias UNIDOS.

META DE PRODUCTO

Promover la construcción de Planes efectivos de Superación de Pobreza municipales articulados al Plan de Desarrollo.

I= 100 % plan de superación de pobreza extrema realizado.

META DE PRODUCTO

Crear el Centro de convivencia ciudadana como punto de atención Social que será el encargado de identificar apuestas y propuestas nacionales, regionales y contribuyan a la superación de la extrema pobreza.

I= un Centro de convivencia ciudadana creado y funcionando al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Establecer convenios con la Agencia Nacional para superación de la Pobreza Extrema - ANSPE – Red Unidos, para dar soluciones de impacto en los núcleos identificados.

I= 2 convenios realizados para superación de pobreza extrema

ARTICULO 15°. SECTOR MUJER Y GÉNERO

El grupo etario de mujeres está conformado para el año 2012 según DANE por 17.749 mujeres, de las cuales el 34,6% son fértiles en edad para procrear, están en edades entre 10 y 54 años, en su mayoría la Mujer Guaduense se destaca por su capacidad de superación personal, desde temprana edad están colaborando con las labores de su casa y tienen todavía tradición, identidad cultural y pertenencia por la Villa de Guaduas reconociendo a Policarpa Salavarrieta como la imagen de Heroína a emular, son mujeres fuertes, dedicadas a sus hogares, rebeldes, voluntariosas y emprendedoras, detallistas, inteligentes, luchadoras y acostumbradas a sobre pasar obstáculos por cuidar su familia y sobre todo muy profesionales; las mujeres se dedican en su gran mayoría a diferentes actividades de servicios y labores de hogar.

Su participación en la sociedad a tomado gran impulso y hoy en día son grandes líderes y mujeres Administradoras, en la Alcaldía municipal son el 71,43% de rangos Directivos, que coordinan sus labores y dirigen sus hogares, muestra de esta situación son las mujeres cabeza de familia actualmente 2.468 que adelantan a la labor de llevar los ingresos a sus casas. Ese grupo ha crecido de acuerdo también en la última década al crecimiento del casco urbano y las labores de Ingeniería y Administración de los macro proyectos en especial las mujeres jóvenes entre 13 y 17 años que se ilusionan con los trabajadores de altos rangos.

Los programas para la población LGBTI responderán a un proceso de identificación e inclusión con las instituciones públicas. Dicha inclusión se lograra gracias a la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Tendrá como función constituirse como herramienta que permita garantizar la protección, promoción, restitución y ejercicio efectivo de los derechos de la población LGBTI en la Villa de Guaduas, así como la participación y el reconocimiento de su diversidad, recibirán atención y respeto por la administración municipal.

Por trabajar tanto en sus épocas de juventud y adultos, las mujeres tienen muchas enfermedades en edades de adultas mayores situación por la cual se debe acompañar por la valoración y el seguimiento de este grupo etario.

ARTICULO 15.1 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR MUJER Y GÉNERO

META DE RESULTADO

Apoyo y acompañamiento de la mujer y su género con actividades especiales.

I= 10.733 mujeres apoyadas con actividades.

META DE RESULTADO

Apoyo a Madres cabeza de hogar con actividades, con capacitaciones, programas de vivienda, oferta laboral.

I= 100% de Madres cabeza de hogar apoyadas.

META DE PRODUCTO

Promover la ocupación laboral de 5 mujeres por medio del programa de limpieza de espacio público denominado ESCOBITAS DE MI PUEBLO.

I= 5 mujeres trabajando en el espacio público cada año.

META DE PRODUCTO

Promover e implementar la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia.

I= (1) sala cuna implementada. Al final del cuatrienio.

META DE RESULTADO

Cumplir con la ley de cuotas, 30% en cargos de dirección de empleo para la Mujer en la Administración Municipal de la Villa de Guaduas.

I= Cumplimiento de la ley de cuotas 30% de mujeres en cargos Administrativos.

I= 14 % de participación de la Mujer en cargos de Dirección

META DE PRODUCTO

Apoyo psicosocial al 100% de las Mujeres Gestantes y Lactantes.

I= 100% de Mujeres Gestantes y Lactantes apoyadas con actividades.

META DE PRODUCTO

Apoyo y seguimiento nutricional y en salud física a la Mujer Gestante y Lactante.

I= 100% de Mujeres Gestantes y Lactantes apoyadas con nutrición y salud física.

META DE PRODUCTO

Terminar y poner en funcionamiento la Casa de la Mujer, como el punto de encuentro, capacitación y desarrollo de la Mujer Guaduese, convirtiéndola en Casa de Igualdad de Oportunidades.

I=80 % terminación y funcionamiento de la Casa de la Mujer

ARTICULO 16º. SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

“La Convención de los Derechos del Niño (CND) (1989) y la Constitución Política de 1991 ofrecen un marco regulatorio para el accionar de la política pública orientada a los niños. Con su adopción el país pasó “de una visión de los niños(as) como menores indefensos y sujetos de la caridad y buena voluntad de los adultos, hacia el reconocimiento como sujetos de derecho” (1)”.

Este proceso obliga a las entidades del orden municipal al estricto cumplimiento de la ley 1098 de 2006, la cual tiene por finalidad “garantizar a los niños y niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”.

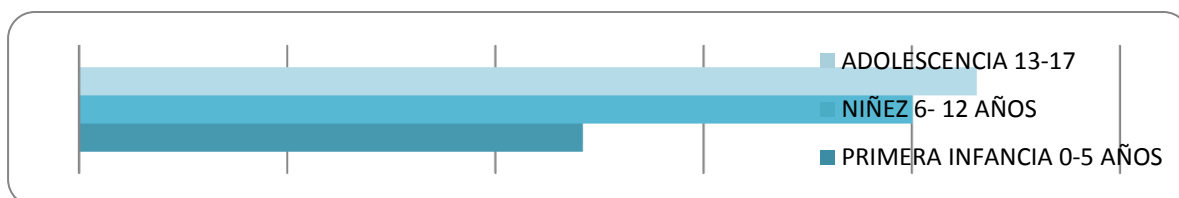
Por tal motivo la Alcaldía Municipal de la Villa de Guaduas Cundinamarca realizó el diagnóstico que permite conocer la situación actual de los niños, niñas y adolescentes del municipio para definir las necesidades de intervención, por medio del plan de acción del comité de política social.

La Alcaldía del Municipio de la Villa de Guaduas a través del Programa de Niñez Infancia y Adolescencia, la Oficina de Educación, Oficina de la Juventud, La Comisaría de Familia, y con el apoyo de un grupo interdisciplinario de las demás secretarías que conforman la Administración Municipal y en asocio con entidades que trabajan con este grupo poblacional hemos definido los lineamientos para el diseño e implementación de la política de niñez. Por tanto el presente diagnóstico se alimenta de los trabajos previos elaborados y de la información actualizada por las diferentes entidades como Hospital San José, Comisaría de Familia, La oficina de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y demás entidades que nos brindaron información para la elaboración del diagnóstico.

ARTÍCULO 16.1 SALUD INFANTIL:

La Oficina del SISBEN a la actualidad tiene 5.368 afiliados al régimen contributivo en la población de Niñez Infancia y Adolescencia distribuidos de la siguiente manera:

RÉGIMEN SUBSIDIADO AL 16 DE ABRIL DE 2012



Recopilando toda la información acerca del sector salud se pudo diagnosticar que la población del Municipio de Guaduas que se halla entre el rango de edad de 0 a 17 se encuentra afiliadas a la salud subsidiada (**SISBEN**) de la siguiente manera:

GRUPOS ETÁREOS	EDAD	NÚMERO DE AFILIADOS
Primera Infancia	0-5	1.210
Niñez	6-12	2.001
Adolescentes	13-17	2.156

Fuente: coordinación niñez infancia y adolescencia CONY 2012

ARTÍCULO 16.2 NUTRICIÓN:

La Alcaldía Municipal de la Villa de Guaduas a través de la oficina del (PIC) Plan de Intervenciones Colectivas, la oficina de Educación y la Oficina de Acción Social lideran programas para combatir contra la desnutrición y el bajo peso al nacer.

1. (**PAIPI**) Programa de Atención Integral a La Primer Infancia, que atiende a niños de cero a cinco años, madres gestantes y lactantes este programa está operado por CAFAM.

TIPO 1		
NÚMERO DE INSCRITOS AL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN	TOTAL
40	Niños y Niñas mayores de 2 años a menores de 5 años de edad	40

TIPO 2		
NÚMERO DE INSCRITOS AL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN	TOTAL
40	Niños y Niñas mayores de 2 años a menores de 5 años de edad	40

TIPO 3		
NÚMERO DE INSCRITOS AL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN	TOTAL
20	Madres Gestantes y Lactantes	20

Fuente: coordinación niñez infancia y adolescencia CONY 2012

Población Desplazada Y Damnificada:

CLASIFICACIÓN	POBLACIÓN DESPLAZADA	POBLACIÓN DAMNIFICADA
Tipo 1	3	1
Tipo 2	11	3
Tipo 3	1	1

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Según datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) el Municipio de la Villa de Guaduas se implementaron 207 instrumentos de diagnóstico de las problemáticas que afectan a los NNA, específicamente los Hogares Comunitarios de Bienestar, ejecutándolos con niños entre edades de 4 a 5 años y los padres de familia. Las problemáticas sentidas fueron las siguientes:

PROBLEMÁTICA	SITUACIÓN QUE LA GENERA
FORTABLECIMIENTO DEL NÚCLEO FAMILIAR	Falta la presencia constante de los progenitores en la crianza de los niños/as, pues es la familia extensa quien en ocasiones asume esta responsabilidad. Igualmente la administración municipal no apoya este tipo de procesos.
DROGADICCIÓN	Falta de oportunidades en el momento de estudiar, falta de responsabilidad de los progenitores, la administración municipal no apoya proyectos encaminados en el aprovechamiento productivo del tiempo libre y no hay control de las autoridades competentes.
PROSTITUCIÓN INFANTIL	Falta de capacitación y orientación a la comunidad, falta difundir desde la primera infancia los valores y la disciplina y manejo del tema de la sexualidad de padres a hijos.
MALTRATO INFANTIL	No hay compromiso de la administración municipal con el tema de la Primera Infancia y pérdida de valores.
EDUCACIÓN SUPERIOR	No se evidencia interés y recursos de la

	administración municipal.
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Pérdida de valores, programas y campañas en contra de este tipo de hechos y falta de orientación de las entidades competentes.
CULTURA	La comunidad no gestiona proyectos de esta índole porque no los capacitan y al parecer las entidades administrativas no dan cumplimiento a los programas encaminados a esta temática.
DESNUTRICIÓN INFANTIL	No hay capacitaciones, responsabilidades de los padres ni programas municipales que permitan a los niños/as una buena alimentación.
DESEMPLEO	Falta de oportunidades para las personas de escasos recursos.
POBLACIÓN DISCAPACITADA	No se observa que la administración municipal apoye a esta población.
DISCRIMINACIÓN	Falta de capacitación de las entidades municipales pertinentes en cuanto al tema de la igualdad y respeto hacia los demás.
ADULTO MAYOR	No hay apoyo a este tipo de población por parte de la administración municipal.
RECREACIÓN Y DEPORTE	La alcaldía municipal no apoya ni aporta recursos en beneficio de la comunidad.
MUJER	Falta de dialogar y de valorar la mujer como un ser capacitado.
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	No se ha mejorado la planta física de los Hogares Comunitarios de Bienestar e igualmente es pertinente se apertura nuevos hogares; esto no se ha generado a raíz de la falta de recursos de la administración.

Fuente: coordinación niñez infancia y adolescencia CONY 2012

ARTÍCULO 16.3 EDUCACIÓN:

La problemática de la educación identificada en el diagnóstico sectorial se resume en:

Necesidad de disminuir la deserción y abandono del sistema educativo durante los diferentes niveles de formación, en especial en la básica secundaria y media vocacional, la descripción de los grupos etarios y la cantidad de alumnos que lo conforman, tasa de Repitencia en educación básica secundaria y básica media, puntaje de pruebas SABER grado 5°, grado 9° y pruebas ICFES.

El diagnóstico en educación es claro en mostrar estadísticas de la población de Niñez Infancia y Adolescencia y llevar un registro de cada niños matriculado en básica primaria, básica media, y básica secundaria. Registros de las pruebas SABER.

Institución Educativo Departamental Miguel Samper

DESCRIPCIÓN DE GRUPOS ETÁREOS	CANTIDAD
Número de niños y niñas, entre 0 y 5 años vinculados a programas de educación inicial.	234
Número de niños y niñas entre 6 y 10 años matriculados en básica Primaria.	1.191
Número de niños y niñas y adolescentes entre 11 y 14 años matriculados en Básica Secundaria.	741
Número de adolescentes matriculados, de 15 y 16 años matriculados en Educación Media.	167
Número de niños y niñas y adolescentes que finalizaron un año escolar y que no se matricularon en el año siguientes.	Aproximadamente 60
Número de alumnos matriculados en Básica Primaria que reprobaron en el año escolar.	Aproximadamente 47

Fuente: coordinación niñez infancia y adolescencia CONY 2012

Colegio Parroquial La Consolata

DESCRIPCIÓN DE GRUPOS ETÁREOS	CANTIDAD

Número de niños y niñas y adolescentes entre 11 y 14 años matriculados en Básica Secundaria.	99
Número de adolescentes matriculados, de 15 y 16 años matriculados en Educación Media.	64
Número de niños y niñas y adolescentes que finalizaron un año escolar y que no se matricularon en el año siguientes.	20
Número de alumnos matriculados en Básica Primaria que reprobaron en el año escolar.	278
Tasa de Repitencia en la Educación Básica Primaria	64
Tasa de Repitencia en educación básica secundaria	7
Tasa de Repitencia en Educación Básica Media.	0
Puntaje Promedio de las Pruebas SABER -5 Grado.	54
Puntaje promedio de las pruebas SABER 9 Grado.	44
Puntaje Promedio de las Pruebas del ICFES	48.09
Número de Gobiernos Escolares conformados y Funcionando	1
Total de establecimientos Educativos.	1
Porcentaje de Gobiernos Escolares Operando	100%

Fuente: coordinación niñez infancia y adolescencia CONY 2012

Instituto Técnico Moderno

DESCRIPCIÓN DE GRUPOS ETÁREOS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Número de niños y niñas entre matriculados en edad escolar	47	36	83
Número de niños y niñas entre 6 y 10 años matriculados en básica Primaria.	69	62	131

Número de niños y niñas y adolescentes entre 11 y 14 años matriculados en Básica Secundaria.	54	63	117
Número de adolescentes, de 15 y 16 años matriculados en Educación Media.	15	19	34
Total Estudiantes Desertores	8	11	19
Total de Estudiantes Repitentes.	4	7	11
Puntaje de Pruebas ICFES (SABER 11)			51,029
Número de Gobiernos Escolares conformado y funcionando.			1

Fuente: coordinación niñez infancia y adolescencia CONY 2012

Comisaría De Familia:

Con base a la información que se solicito a la Comisaría de Familia del Municipio de la Villa de Guaduas, se pudo sacar un diagnostico de las problemáticas que se vienen presentando actualmente en menores de edad por causa de maltrato infantil.

Es así como se da a conocer el número de casos reportados y el lugar donde se presentó está problemática.

PROBLEMÁTICA EN NNA Y FAMILIA (ART. 204 INC 4° LEY 1098 DE 2006)		
PROBLEMÁTICA	NÚMERO DE CASOS	VEREDA
Por presunta negligencia y maltrato Infantil	23	Cinta y fría, Granada. Albergue Antiguo Batallón Guaduoero.
	10	Corregimiento de Puerto Bogotá
Por Vulnerabilidad en el derecho a la educación	1	Corregimiento de la Paz
	1	Barrio Carlos Lleras

Por Vulnerabilidad el Derecho a la Salud	1	
Constreñimiento a la Prostitución	1	
Presunto delito AS con menores de 14 años	3	Vereda el Balú
	1	Vía paramillo
	1	Vereda Sargento
	1	Vereda Agua Clara
Trastorno de comportamiento	1	
Violencia Intrafamiliar	17	Corregimiento de Puerto Bogotá
	10	Guaduas Parte Urbana
	1	Vereda el Trigo
	1	Vereda San Gil
	1	Vereda San José
	1	Vereda Aguas Claras
	1	Vereda Lajitas
	1	Vereda Versalles
	1	La Cabaña

Fuente: coordinación niñez infancia y adolescencia CONY 2012

Fiscalía:

Con ayuda de la Fiscalía, la población de los adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados en la ley penal es:

ADOLESCENTES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
14 a 17 años	Infractores de la Ley penal vinculados a procesos:	12
14 a 17 años	Infractores de la Ley penal	12
14 a 17 años	Infractores de la ley penal vinculados privados de la libertad.	1

Cultura:

Con base a la información solicitada a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Guaduas existen 150 niños inscritos en una escuela de formación cultural:

EDAD	ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL	TOTAL
6-10 AÑOS	Banda Sinfónica	150

Deporte:

Actualmente el Municipio de Guaduas cuenta con 6 Escuelas de formación deportivas integradas con población de menores en los diferentes grupos etarios.

	Patinaje	Futbol	Ciclismo	Baloncesto	Taekwondo	Voleibol	Natación
EDAD							
5	X	X	X	X	1	X	2
6	10	4	5	X	1	X	6
7	11	5	5	3	8	1	11
8	7	11	4	2	6	1	15
9	13	9	5	6	4	2	12
10	10	20	X	7	7	6	15
11	7	9	1	5	3	X	10
12	4	6	2	10	3	3	3
13	X	1	X	3	2	3	1
14	1	1	1	2	X	1	2
15	2	X	2	2	1	X	X
16	X	X	X	X	X	X	1
17	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: coordinación niñez infancia y adolescencia CONY 2012

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS	DEPORTE			TOTAL
	PRIMERA INFANCIA 0-5	NIÑEZ 6-12	ADOLESCENCIA 13-17	
PATINAJE	0	62	3	65
FUTBOL	0	64	2	66
CICLISMO	0	22	3	25
BALONCESTO	0	33	7	40
TAEKWOONDO	1	32	3	35
VOLEIBOL	0	13	4	17
NATACIÓN	2	72	4	76
TOTAL	3	298	26	324

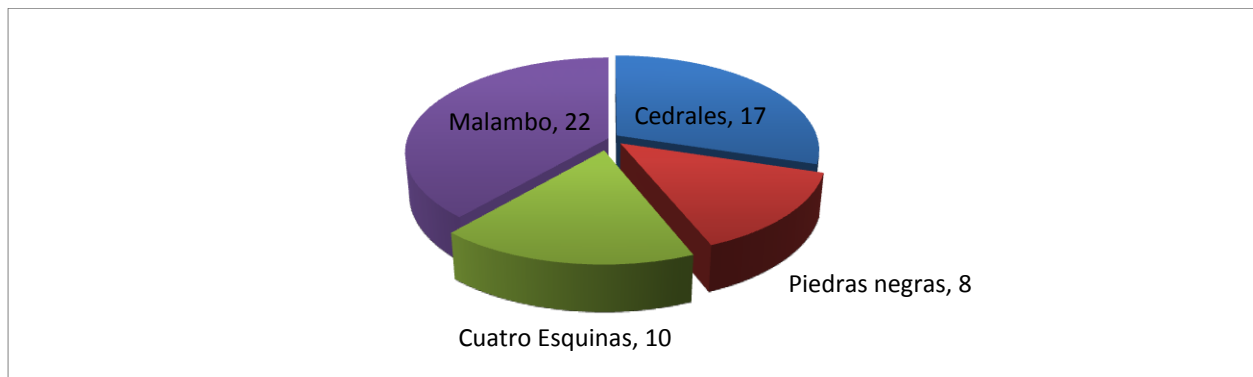
ARTÍCULO 16.4 AGUA POTABLE:

27	Cobertura de agua		Resultado Obtenido
		Promedio Calidad Agua	79%
		Promedio número de días a la semana con suministro de agua	7 Días. (100%)
		Promedio número de horas al día con suministro de agua	24 Horas (100%)
28	Cobertura de saneamiento básico	Número de viviendas que cuentan con unidad sanitaria o que tiene conexión al sistema de alcantarillado, en un determinado territorio	184
		Número total viviendas, de ese mismo territorio	184

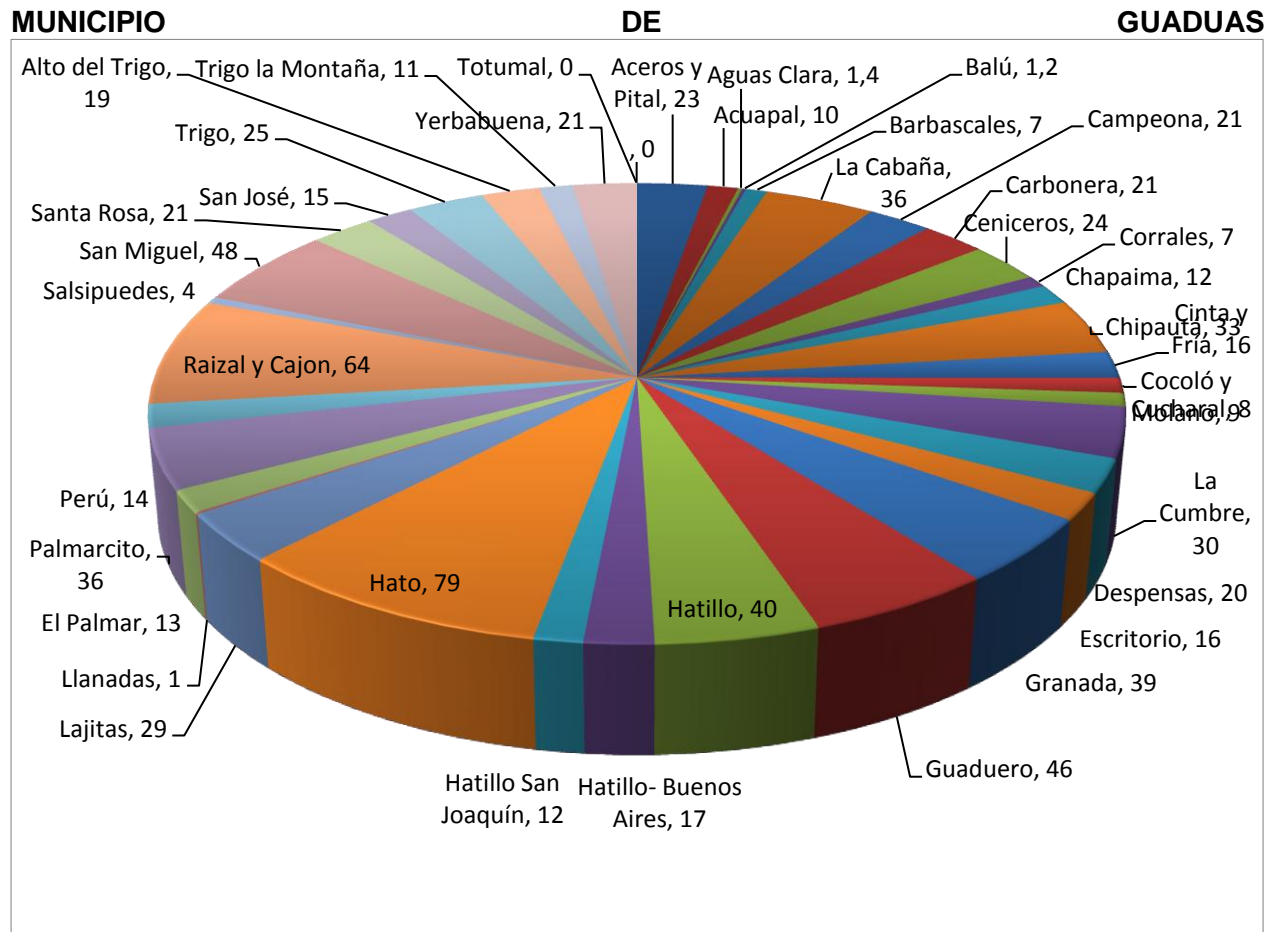
ARTÍCULO 16.5 TRANSPORTE ESCOLAR:

Actualmente el Municipio de Guaduas le brinda cobertura de transporte Escolar a 965 Niños y niñas de las diferentes veredas del Municipio y Corregimiento de Puerto Bogotá estructurada de la siguiente manera.

Corregimiento De Puerto Bogotá:



VEREDA	TOTAL DE NIÑOS TRASPORTADOS
Cedrales	17
Piedras Negras	8
Cuatro Esquinas	10
Malambo	22
TOTAL	57



NÚMERO	VEREDAS	TOTAL
1	Acero y Pital	23
2	Acuapal	10
3	Aguas Clara	18
4	Balú	34
5	Barbascales	7
6	La Cabaña	36
7	Campeona	21
8	Carbonera	21
9	Ceniceros	24
10	Corrales	7
11	Chapaima	12
12	Chipautá	22
13	Cinta Y Fria	16
14	Cocolo y Molano	9
15	Cucharal	8

16	La Cumbre	30
17	Despensas	20
18	Escritorio	16
19	Granada	39
20	Guaduro	46
21	Hatillo	40
22	Hatillo Buenos Aires	17
23	Hatillo San Joaquín	12
24	Hato	79
25	Lajitas	29
26	Llanadas	1
27	El Palmar	13
28	Palmarcito	36
29	Perú	14
30	Raizal y Cajón	64
31	Salsipuedes	4
32	San Miguel	48
33	Santa Rosa	21
34	Sargento	21
35	San José	15
36	Trigo	25
37	Alto del Trigo	19
38	Trigo la Montaña	11
39	Yerbabuena	21
40	Totumal	2
41	Versalles	51
	TOTAL	965

ARTICULO 16.6 PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA MUJER GESTANTE Y LACTANTES

Actualmente la Alcaldía Municipal de la Villa de Guaduas está realizando un programa que está dirigido a la Mujer Gestante y Lactante, busca acompañarla en su proceso como madre, garantizándole seguimiento y apoyo integral, preparándola para un nuevo proyecto de vida con responsabilidad.

Actualmente la Alcaldía Municipal de la villa de Guaduas tiene vinculadas a 36 madres lactantes y gestantes del municipio donde se les brinda la siguiente información.

Apoyo Profesional:

- Apoyo Psicosocial
- Apoyo Psicológico
- Apoyo en Salud Física
- Apoyo Nutricional.

Los Objetivos Del Programa Son:

- Preparar la madre en esta etapa crucial del embarazo y el parto desde el punto de vista biológico, psicológico, social y emocional, a través de las clases y talleres elaborados.
- Concientizar el núcleo familiar de la responsabilidad de la maternidad y paternidad.
- Brindar apoyo psicosocial a las madres que participan del programa y a sus familias.

Consejo De Política Social

Actualmente el consejo de Política Social de Niñez Infancia y Adolescencia del Municipio de Guaduas, le dio participación a dos niñas menores de edad entre los 10 y 12 años alumnas de la Institución John F. Kennedy.

ARTICULO 16.7 OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de los objetivos básicos de política pública que permiten que los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos y deberes

ARTICULO 16.8 OBJETIVO ESPECÍFICO

Posicionar al municipio en el cumplimiento de las metas de atención a los niños, las niñas y los adolescentes

ARTICULO 16.9 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMA

Ofrecer la atención integral y protección a los niños, las niñas y los adolescentes de la Villa de Guaduas.

META DE PRODUCTO

Acompañamiento a programas de ICBF para los niños, las niñas y los adolescentes.

I= 4 programas de ICBF implementados 1246 niños beneficiados.

META DE PRODUCTO

Campañas de Psicología para el desarrollo de niños, las niñas y los adolescentes.

I= 4 campañas de Psicología para el desarrollo de niños, las niñas y los adolescentes implementadas

META DE PRODUCTO

Realizar capacitaciones y controles de buen trato en los núcleos familiares y en las instituciones educativas.

I= 2 campañas de buen trato realizadas.

META DE PRODUCTO

Mantener vacunados anualmente el 100% de niños menores de 5 años.

I= 100%. De niños menores de 5 años vacunados anualmente.

META DE PRODUCTO

Jornadas para la prevención de las enfermedades que afectan a la infancia y adolescencia y de los factores de riesgo de la discapacidad.

I= 6 jornadas de prevención de enfermedades que afectan a la infancia y adolescencia ejecutadas.

META DE PRODUCTO

Suministrar antiparasitarios y micronutrientes para los niños menores de 5 años y Mujeres Gestantes y grupos de alta vulnerabilidad.

I= 2 dosis de antiparasitarios y micronutrientes para los niños menores de 5 años y mujeres gestantes.

META DE PRODUCTO

Capacitaciones a las madres comunitarias en pedagogía y programas de educación inicial, respeto de los derechos y deberes de los menores.

I= 20 madres comunitarias capacitadas.
I= distinción a la mejor madre comunitaria

META DE PRODUCTO

Prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia sexual.

I= 3 capacitaciones y Seguimiento con Prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia sexual cumpliendo el 100% al año

OBJETIVO

Asistencia psicológica al grupo familiar mediante escuelas de padres de familia.

META DE PRODUCTO

Asistencia psicológica al grupo familiar mediante escuelas de padres de familia.

I= 8 escuelas de padres de familia con asistencia y seguimiento.

META DE RESULTADO

Fortalecimiento institucional de la Comisaría de Familia. (Apoyo profesionales)

I= casos atendidos de la Comisaría de Familia por año.

PROGRAMA

Cumplir con las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

META DE RESULTADO

Reducción de la desnutrición infantil.

I= 2.234 niños de 0 a 12 años sin desnutrición.

META DE RESULTADO

Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.

I= No. De niños de 0 a 12 años con tratamiento (reducción índice mortalidad)

META DE RESULTADO

Reducir la tasa de mortalidad materna.

I= 100 % de mujeres gestantes vinculadas a programa de desarrollo

META DE RESULTADO

Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.

I= 6 Capacitaciones en salud sexual y reproductiva realizadas.

META DE PRODUCTO

Realizar la vacunación con DPT a los niños.

I=100 % de niños vacunados con DPT.

META DE RESULTADO

Ampliar la Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año.

I= 100 % de niños vacunados con triple Viral de 1 año 2012.

META DE PRODUCTO

Realizar la vacunación con esquema completo a los niños.

I= 100% de niños vacunados con esquema completo de vacunación.

PROGRAMA

Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.

META DE PRODUCTO

Apoyo al desarrollo de los niños y niñas con escuelas de formación cultural.

I= 60% de niños y niñas que asiste a escuelas de formación cultural.

PROGRAMA

Reducir la mortalidad de niños y niñas inversamente relacionada con la esperanza de vida sana.

META DE PRODUCTO

Mantener la Razón de mortalidad materna.

I= tasa de mortalidad materna

META DE PRODUCTO

Disminuir Tasa de mortalidad de niños de 0 a 1 año- en la niñez. 2 (muertes perinatales evitables)

I= Número de defunciones de niños y niñas entre 0 y 1 año. (2 muertes perinatales)

META DE PRODUCTO

Mantener Tasa de mortalidad de niños de 1 a 5 años- en 0 por causas evitables

I= Número de defunciones de niños y niñas entre 1 y 5 años

META DE PRODUCTO

Mantener Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas entre los 1 y 5 años.

I= Número total de muertes a causa de ERA. 0

I= Número total de muertes a causa de IRA. 0

I= Número total de muertes a causa de malformaciones congénitas 0

I= Número total de muertes a causa de desnutrición. 0

I=Número total de muertes a causas de enfermedades des sistema circulatorio. 0

META DE PRODUCTO

Mantener la Tasa de mortalidad de 0 a 15 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar).

I= Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 15 años muertos por causas externas. 0

I= Total de la población entre 0 y 17 años (5.367)

PROGRAMA

Promover la lactancia materna, además de la alimentación sana y saludable adecuada para la edad rica en proteínas y minerales.

META DE PRODUCTO

Lograr que los niños, niñas y adolescentes sean valorados por nutrición.

I= Número de niños, niñas y adolescentes entre 0-5 años con déficit de peso para la edad.

I= Total de niños, niñas y entre 5- 10 años de estos valorados nutricionalmente. 80%

I= Número de niños, niñas y adolescentes entre 10-17 años con déficit de peso para la edad.

META DE PRODUCTO

Lograr que los niños, niñas entre 0-6 meses que nacen en Guaduas reciban lactancia materna exclusiva.

I= Número de niños, niñas entre 0 y 6 meses con lactancia materna exclusiva. 90%

META DE PRODUCTO

Disminuir los bajos pesos de niños y niñas al nacer.

I= Número de nacidos vivos con peso por debajo de 2.500 gramos.

META DE PRODUCTO

Lograr Coberturas de inmunización contra el BCG en niños y niñas menores de un año.

I= Número de niños, niñas menores de un año vacunados con el biológico de BCG.

I= 95% Total Nacidos Vivos. Vacunados contra el BCG.

META DE PRODUCTO

Lograr Coberturas de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año.

I= Número de niños-as menores de un año que han recibido dosis completa para su edad del polio.

I= 95% Total de niños, niñas entre 0 y 1 años con dosis completa de Polio.

META DE PRODUCTO

Lograr Coberturas de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 año.

I= Número de niños, niñas menores de 1 año con las tres dosis contra DPT.

I= 95% Número total de niños, niñas menores de 1 año. Con las 3 dosis contra DPT

META DE PRODUCTO

Lograr Cobertura de inmunización contra Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año.

I= Número de niños, niñas menores de un año vacunados contra la Hepatitis B.

I= 95% del Número total de niños, niñas menores de 1 año. Vacunados contra la Hepatitis B

META DE PRODUCTO

Lograr Coberturas de inmunización contra el rotavirus en niños y niñas menores de 1 año.

I= Número de niños, niñas de un año de edad que han recibido las dos dosis de la vacuna contra el Rotavirus.

I= cobertura total de niños, niñas de un año con rotavirus.

META DE PRODUCTO

Lograr Coberturas de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año.

I= Número de niños, niñas de un año que han recibido las tres dosis del biológico contra el Neumococo.

I= 95% del Total de niños, niñas de un año vacunados contra el Rota Virus.

META DE PRODUCTO

Lograr Coberturas de inmunización contra la triple viral en niños y niñas de 1 año.

I= Número de niños-as de un año que han recibido la dosis de la vacuna triple viral.

META DE PRODUCTO

Lograr Coberturas de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año. Más de 95%

I= Cobertura de vacunación de influenza. Más de 95%

META DE PRODUCTO

Lograr que el 80% de mujeres gestante que asistieron a control prenatal se practiquen la prueba de VIH (Elisa).

I= Número de gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron la prueba para el VIH (Elisa). 80% mujeres gestantes

META DE PRODUCTO

Disminuir la Tasa de transmisión materna infantil de VIH. (0,18)

I= Número de niños y niñas recién nacidos de madres infectadas, diagnosticados como VIH positivo. 1

META DE PRODUCTO

Reducir Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes. 8,35% a 5%.

I= Número total de mujeres menores de 18 años embarazadas.

META DE PRODUCTO

Reducir Porcentaje de mujeres gestantes con Sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17 (1)

I= Número de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis tratadas antes de la semana 17 de gestación

META DE PRODUCTO

Reducir Tasa de Sífilis congénita. 0.18%

I= Número de casos de sífilis congénita. 1

META DE PRODUCTO

Implementar la estrategia AIEPI clínico y comunitario a todos los niños menores de 5 años de la Villa de Guaduas.

I= Numero de niños y niñas con diagnostico de EDA. 228

I= Numero de niños y niñas con diagnostico de IRA. 216

I= Numero de niños y niñas con diagnostico de desnutrición severa. 35%

I= Numero de niños y niñas con diagnostico de enfermedades intestinales 93

I= Numero de niños y niñas con diagnostico retardo en el crecimiento y desarrollo. 3%

META DE PRODUCTO

Disminuir Tasa de morbilidad por edad (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años. 93

I= Número de niños, niñas entre 0 y 5 años con diagnóstico de Enfermedad Diarreica Aguda. 228

META DE PRODUCTO

Disminuir Tasa de morbilidad por era (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años. 93

I= Número de niños, niñas entre 0 y 5 años con diagnóstico de Enfermedad Respiratoria Aguda de 216 a 93

META DE PRODUCTO

Vigilar anualmente la accesibilidad del 90% de los niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo. De 2.056 a 3.428

I= Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo. 2.056

META DE PRODUCTO.

Cobertura de agua.

I= Número de viviendas que reciben agua en un territorio determinado. 6.908

I= Número total de viviendas de ese mismo territorio. 8.857

I= Promedio Calidad Agua. 92%

I= Promedio número de días a la semana con suministro de agua. 6,2

I= Promedio número de horas al día con suministro de agua. 22,6

META DE PRODUCTO.

Cobertura de saneamiento básico.

I= Número de viviendas que cuentan con unidad sanitaria o que tiene conexión al sistema de alcantarillado, en un determinado territorio. 5.491

I= Número total viviendas, de ese mismo territorio. 8.857

I= Número de viviendas con pozos, letrinas. 1.342

I= % con cobertura de Alcantarillado individual. 659

I= Número de viviendas con recolección de basura. 4.658

I= % con cobertura de recolección de basuras. 52%

META DE PRODUCTO

Cobertura con agua potable.

I= Número de viviendas de un territorio determinado, que reciben agua potable 4.724

I= Número total de viviendas, de ese mismo territorio.8.857

PROGRAMA.

Concientizar al ser humano sobre la importancia y cuidados que debe tener una familia unida, forjándola con una buena educación, vivienda, salud y reforzando los deberes y derechos de todo ser humano.

META DE PRODUCTO

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables. Datos en adopción.

I= Lograr que del Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, un 90% sean dados en adopción.

I=Lograr que del Número total de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, en situación de adaptabilidad. Un 90% sea declarado adoptable.

META DE PRODUCTO

Número estimado de personas menores de 18 años en situación de calle.

I= Reducir el número de menores de 18 años en situación de calle. 16

PROGRAMA

Aumento de coberturas educativas y atención integral a las instituciones rurales y urbanas competitividad económica y obtener beneficios sociales.

META DE PRODUCTO

Porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial.

I= Número de niños, niña entre 0 y 5 años vinculados a programas de educación inicial de 40% al 98%.

I= Número total de niños, niñas en edades entre 0 y 5 años. Vinculados a programas de educación inicial 98%.

META DE PRODUCTO

Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria 2.494.

I= Número de niños, niñas entre 6 y 10 años matriculados en básica primaria.

I= Total de la población entre 6 y 10 años. Matriculados en básica primaria 95%.

META DE PRODUCTO

Tasa neta de cobertura escolar para la educación básica secundaria.3.045

I= Número de niños, niñas y adolescentes entre 11 y 14 años matriculados en básica secundaria.

I= Total de la población entre 11 y 14 años. Matriculados en básica secundaria 98%.

META DE PRODUCTO

Tasa neta de cobertura escolar para educación media. 0.32

I= Número de adolescentes de 15 y 16 años matriculados en educación media. 1.314

I= Total de la población de 15 y 16 años de edad. Matriculados en educación media 95%.

META DE PRODUCTO

Tasa de deserción escolar intra-anual de transición a grado once. 4%.

I= Número de niños, niñas y adolescentes que finalizaron un año escolar y que no se matricularon en el año siguiente.

I=Disminuir la tasa de deserción escolar intra-anual de transición a grado once de 4% a 1%.

META DE PRODUCTO

Tasa de repitencia en educación básica primaria. 7.0

I= Número de alumnos matriculados en básica primaria que reprobaron en el año escolar.

I= Disminuir la tasa de repitencia en educación básica primaria de un 7% a un 4%.

META DE PRODUCTO

Tasa de repitencia en educación básica secundaria. 8%

I= Número de alumnos matriculados en básica secundaria que reprobaron en el año escolar.

I= Disminuir la tasa de repitencia en Educación Básica Secundaria de un 14% a un 10%.

META DE PRODUCTO

Tasa de repitencia en educación básica media. 5.8

I= Número de alumnos matriculados en Educación media que reprobaron en el año escolar.

I= Disminuir la tasa de repitencia en Educación media de un 10% a un 8%.

META DE PRODUCTO

Puntaje promedio de Pruebas Saber - 5 grado. 55.1

I= Mejorar a 60

META DE PRODUCTO

Puntaje promedio de las Pruebas Saber - 9 grado. 60.2

I= Mejorar a 65

META DE PRODUCTO

Puntaje promedio en las pruebas ICFES. 56.76

I=Mejorar a 60

PROGRAMA

Generar el desarrollo de aptitudes lúdicas en la población como identidad cultural.

META DE PRODUCTO

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deportes.

I= Número de personas de 5 a 17 años inscritos en programas de recreación y deporte.

I= Total de la población entre 5 y 17 años.

META DE PRODUCTO

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.

I= Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, culturales o lúdicos.

I= Total de la población entre 0 y 17 años.

PROGRAMA

Sistema de vida humana compuesto por un componente biológico, psicológico y social.

META DE PRODUCTO

Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva. 134

I= Ampliar de 134 a 300 los niños, niñas y adolescentes con orientación sexual y reproductiva.

PROGRAMA

Dar importancia y cumplir con las normas y leyes organizando un mejor entorno social.

META DE PRODUCTO

Aumentar el Porcentaje de gobiernos escolares operando.

I= 80 % de gobiernos escolares conformados y funcionando.

META DE PRODUCTO

Aumentar el Porcentaje de gobiernos escolares operando.

I= Número de CPS (consejos de política social Dpto. + Mpios) en los que participan los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años.

META DE PRODUCTO

Realizar 8 consejos de juventud en los que participan niños, niñas y adolescentes.

I= 8 Consejos Municipales de Juventud realizados.

PROGRAMA

Todo ser humano tiene derecho a una identidad.

META DE PRODUCTO

Registrar los niños, niñas menores de 1 año nacidos en la entidad territorial,

I= Número de niños, niñas menores de 1 año nacidos en la entidad territorial, a los que se les expidió Registro Civil.

I= Número total de menores de un año nacidos en la entidad territorial.

PROGRAMA

Determinar e implementar profesionales para conocer las consecuencias del maltrato infantil.

META DE PRODUCTO

Realizar seguimiento a las denuncias de los casos de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.

I= número De casos de denuncia por maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.

Número de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil.

META DE PRODUCTO

Realizar seguimiento a las denuncias de los casos de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años

I= numero De casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.

I=Número de casos de informes periciales sexo lógicos en menores de 18 años.

I= Número de peritazgos sexo lógicos realizados en personas menores de 18 años.

META DE PRODUCTO

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de minas Antipersonales y municiones sin explotar. (MAP o MUSE)

I= Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años víctimas de MAP o MUSE.

I= Total de la población víctima de MAP o MUSE.

META DE PRODUCTO

Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia.

I= Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años víctimas del desplazamiento forzado.

PROGRAMA

Disminuir El trabajo de menores que perjudica la educación y sustrae el valioso tiempo de la infancia.

META DE PRODUCTO

Disminuir el Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en una actividad remunerada o no.

I= Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en una actividad remunerada o no

META DE PRODUCTO

Disminuir el Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o mas horas en oficios del hogar.

I= Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o mas horas en oficios del hogar.

META DE PRODUCTO

Disminuir el Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente.

I= Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente.

META DE PRODUCTO

Disminuir el Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales. 12

I= Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales. (12)

PROGRAMA

Educar a la ciudadanía sobre la importancia de las normas de transito, para una mejor calidad de vida ciudadana.

META DE PRODUCTO

Reducir el Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes.

I= Número total de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes.

META DE PRODUCTO

Reducir el Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley.

I= Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal privados de la libertad. (1)

I= Número total de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal.

ARTICULO 17°. SECTOR JUVENTUD

La población juvenil está entre los 14 y 29 años, son jóvenes inquietos, extrovertidos, relajados, exploradores, ruidosos, proactivos en su mayoría, sus intereses son los deportes clásicos como el fútbol, baloncesto, voleibol, y los deportes extremos como el parkour, bicigrós, la escalada, los deportes de altura y de agua como canotaje, torrentismo etc., les encanta compartir y estar unidos en sus edades con actividades afines y comunes, como las artes, la danza, el teatro, la música, la pintura, el baile, les encanta estar conectados en la red pero adolecen de infraestructura y logística para realizar tareas con buenos equipos y espacios interactivos, las actividades históricas culturales, las actividades ambientales y eco turísticas, la programación y la investigación con nuevas tecnologías y los juegos de video.

Reclaman espacios donde se incentive la participación juvenil, capacitaciones en diferentes idiomas, publicidad, comunicación, medios audiovisuales, las ingenierías, la criminalística y el desarrollo de prácticas en empresas e instituciones; muchos de los jóvenes tienen que empezar a trabajar a temprana edad porque son obligados o porque sienten la premura de contribuir con los ingresos y apoyar especialmente a madres en difícil situación o a hermanos menores, en las jovencitas se presentan embarazos a temprana edad y en situaciones extremas la desocupación y la necesidad conduce a prostitución infantil en un pequeño grupo, aunque el común de los jóvenes asisten a sus colegios los que desertan tienden a tener problemas de adaptación social y terminan involucrados en vicios o vagando en las tiendas y el espacio público.

- Ofrecer los espacios de participación ciudadana, crecimiento y desarrollo así como la educación y formación complementaria a adolescentes y jóvenes
- Creación del Consejo Municipal de Juventud
- Creación de las mesas de trabajo juveniles

ARTICULO 17.1 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR JUVENTUD

PROGRAMA

Atencion Integral A La Poblacion Adolescente Y Joven De La Villa De Guaduas

META RESULTADO

Dar atención al 70% de los jóvenes del municipio con recreación y deporte.

I= 28,76% al 70% De adolescentes y jóvenes atendidos con recreación y deporte.

META PRODUCTO

Realizar salidas ecológicas a los sitios turísticos con los jóvenes.

I= 4 salidas ecológicas a los sitios turísticos con adolescentes y jóvenes realizadas anualmente.

META PRODUCTO

Fortalecer el concejo municipal de la juventud 100%.

I= 100 %. De consejo municipal de la juventud fortalecido.

META PRODUCTO

Incentivar los programas culturales para la población joven.

I= 4 programas culturales implementados.

META PRODUCTO

Construcción de mesas juveniles como espacios de participación juvenil.

I= 5 mesas juveniles construidas y realizadas anualmente.

PROGRAMA

Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas.

META DE PRODUCTO

Incentivar A Los Centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas.

I= 6 centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas implementados (Supérate) anualmente.

META DE PRODUCTO

Apoyar a deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales.

I= 80 deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales anualmente apoyados.

META DE PRODUCTO

Mantener los escenarios deportivos en buen estado.

I= Realizar labores de mantenimiento a 10 escenarios deportivos anualmente.

META DE PRODUCTO

Incentivar el aprendizaje de un arte y/o de una lengua extranjera en el 10% (1035) de la población joven de la Villa de Guaduas.

I= 10% jóvenes con un arte o una lengua extranjera aprendida. (1035) en el cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Promover jóvenes guías de la historia y tradiciones de la villa de Guaduas.

I= 12 jóvenes guías participando.

META DE PRODUCTO

Realizar eventos regionales especiales para recreación de los jóvenes

I= Realizar 3 eventos regionales especiales para la recreación de los jóvenes anualmente.

META DE PRODUCTO

Construcción de políticas públicas de juventud en la villa de Guaduas.

I= crear la política pública de juventud municipal

CAPITULO III

PILAR “INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD”

La infraestructura municipal de Guaduas, ha tenido una fuerte inversión en los últimos periodos administrativos, por una parte por la demanda del desarrollo y el crecimiento progresivo del municipio y por otra los cambios en la normativa ambiental, la infraestructura propuesta obedece a permitir el desarrollo en sociedad con el perímetro de servicios públicos adecuado el y equipamiento util, el paso del tiempo genera cambios y modernización de la infraestructura existente, tanto en el area urbana como en centros poblados y area rural; la Villa de Guaduas por ser un municipio de orígenes coloniales requiere proyectar una infraestructura adecuada, coordinada con el sentir de patrimonio histórico y colonial dentro del centro histórico, donde prima la calidad de vida sobre la ocupación; en los desarrollos consolidados se requiere cambios de redes y adecuación de nuevas plantas tanto de agua potable como residuales proyectando el ciclo del agua, también el tratamiento de residuos solidos y la modernización de todos los servicios y espacios en área consolidada de desarrollo espontaneo, la administración 20120 2015 busca ofrecer al habitante y al visitante la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades dentro de un esquema sostenible con una infraestructura básica de ordenamiento municipal dirigida a fortalecer las oportunidades para explotar nuevos mercados en temas ambientales, turísticos, productivos y comerciales.

ARTICULO 17º. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

Existen dos vías principales de acceso al municipio de Guaduas desde Bogotá, que constituyen ejes de interconexión regional y nacional y que forman parte de la red vial principal, a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS). La primera tiene una longitud de 82 km y comunica al municipio con las poblaciones de Mosquera, Madrid, Facatativá, Alban, Sasaima y Villeta. Esta misma vía comunica la cabecera municipal con Honda y a la altura de Villeta con la “autopista” que viene por el municipio de La Vega. La otra vía es “la Autopista Medellín” que comunica Bogotá con La Vega, Villeta, Guaduas, Puerto Bogotá y Honda

En realidad, esta región que maneja a escala nacional quizás el mayor volumen de tráfico carretero, tanto de pasajeros como carga, NO tiene en sentido estricto ninguna “autopista” conforme a estándares de mediados del siglo pasado, menos aún del presente, apenas unas vías interregionales pavimentadas de calzada única para tráfico en ambos sentidos, de alta pendiente y reducidos radios de giro, con taludes poco protegidos y de recurrente accidentalidad, en avanzado estado de desgaste o deterioro.

Se deben prever variantes y ramales de llegada y descongestión de la ruta al sol, es imprescindible hacer un plan vial y modernizar el sistema de desarrollo municipal a regional.

ARTICULO 17.1 OBJETIVO GENERAL

Gestionar e Implementar la construcción y el mantenimiento oportuno del sistema vial municipal, el equipamiento urbano, los servicios públicos y de espacio público,

ARTICULO 17.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Realizar los estudios y construcciones necesarias para habilitar la malla vial e incentivar e incrementar la productividad económica, turística y todas las actividades de movilización tanto de habitantes y turistas como de recursos.

ARTICULO 17.3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA

Mejorar la accesibilidad del transporte

META DE PRODUCTO

Realizar un plan vial para mejorar la malla vial de la villa de Guaduas.

I= 100 % de plan vial para el mejoramiento de la malla vial de Guaduas ejecutado.

META DE PRODUCTO

Implementación de esquemas organizacionales para la elaboración de estudios y diseños.

I= Realizar de Estudios y diseños para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial municipal.

META DE PRODUCTO

Estudios y diseños de las obras principales a construirse o adecuarse.

I= 100% Estudios y diseños realizados

META DE PRODUCTO

Formulación proyecto pavimentación vía Cambao -Puerto Bogotá –Cedrales.

I= 100 % de Formulación proyecto pavimentación de la vía Cambao -Puerto Bogotá –Cedrales realizada

I= 100 % de Kilómetros de la red vial pavimentados anualmente.

META DE PRODUCTO

Formular y ejecutar el proyecto de cintas en concreto por las veredas con mayor pendiente del área rural del municipio de Guaduas.

I= 600 ml de cintas en concreto construidas en el área rural.

Número de kilómetros de vías terciarias construidas con Placa Huella.

META DE PRODUCTO

Construcción de obras de arte para mejorar el estado de las vías rurales.

I= 20 obras de arte construidas para mejorar el estado de las vías rurales.

META DE PRODUCTO

Realizar la pavimentación de la vía pico de gallo al corregimiento de La Paz.

I= 7 km de pavimentación vía pico de gallo La Paz construidos

META DE PRODUCTO

Estudios y diseños de la vía Guaduas - El Hato –Chaguaní.

I= 100 % Estudios y diseños de la vía Guaduas - El Hato –Chaguaní. Formulados.

META DE PRODUCTO

Mantenimiento de 600 Km de vías terciarias.

I= 400 .km de vías terciarias Mantenidas al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Mantenimiento de 100 Km de vías secundaria, Kilómetros de red vial terciaria rehabilitados:(Rocería desmonte, Remoción de derrumbes, Limpieza de obras de drenaje, Reparación de sitios críticos, Mejora puntual de la superficie de rodamiento: Afirmado y bacheo, Reemplazo de alcantarillas, Construcción de obras de drenaje)

I= 100 Km de vías secundarias Mantenidas.

META DE PRODUCTO

Construcción de 300 m2 de muros de contención.

I= 300 m2 de muros de contención construidos.

META DE PRODUCTO

Construcción de 30 alcantarillas de 36".

I= 30 alcantarillas de 36" construidas.

META DE PRODUCTO

Mantenimiento de 8 Km de vías urbanas.

I= 8 Km de vías urbanas Mantenidas.

META DE PRODUCTO

Mantenimiento de la maquinaria antigua del parque automotor.

I = (7) maquinas del parque automotor del municipio mantenidas.

META DE PRODUCTO

Adquisición de nueva maquinaria para el banco de maquinaria (3 maquinas).

I= 3 maquinas nuevas adquiridas al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Construcción y adecuación de 2000 m2 de vías urbanas y calles centro histórico.

I= 2000 m2 de vías urbanas y calles del centro histórico construidas y adecuadas.

META DE PRODUCTO

Mantenimiento de 6000 ml de caminos de herradura y caminos reales como la ruta mutis.

I= 6000 ml de caminos de herradura mantenidos.

META DE PRODUCTO

Construcción de 600 ml de ciclo rutas con Kilómetros de la red vial pavimentados.

I= 600 MI de Construcción de ciclo rutas construidas anualmente.

META DE PRODUCTO

Construcción de 1000 m2 de alamedas, bahías de estacionamiento y adecuación del espacio público.

I= 1000 m2 de Construcción alamedas y adecuación del espacio público construidas

META DE PRODUCTO

Señalización de las vías urbanas, rurales y del espacio público.

I=100% .de las vías urbanas, rurales y del espacio público señalizados al final del cuatrienio.

Mejorar la seguridad vial, Reducción de número de casos de muertes y heridos de transito por accidente.

ARTICULO 18º. SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO

Acueducto: una de las expectativas es mejorar la empresa de servicios públicos Aguas del Capira S.A. E.S.P., con NIT: 900407338-7, la cual presta los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo. Aumentar el potencial hídrico la cobertura y mejorar la calidad del líquido optimizando las plantas de tratamiento y mejorando la capacidad y el caudal, la planta de acueducto urbano tiene una capacidad de 40 lps y trabaja por gravedad. Existe además de la planta de Galán alto, una planta compacta en Buena vista de (18 lps). La fuente principal de abastecimiento corresponde al Río San Francisco y adicionalmente existen dos pozos profundos que suministran un caudal de (17 lps y 15 lps) actualmente con mantenimiento reciente, Policarpa 10 lps y matadero 8ls, ubicados uno cerca al matadero y el otro en la Urbanización Policarpa Salavarrieta. La conducción se realiza en tubería de 10" hasta un tanque desarenador y posteriormente a una planta de tratamiento de tipo convencional, ubicada en el barrio Galán. Los procesos del tratamiento corresponden a floculación, sedimentación, filtración, desinfección y cloración antes de su almacenamiento en tanques con capacidad de 772 m3 act. 600 m3. El servicio de acueducto es prestado por la empresa de servicios públicos constituida recientemente, es una sociedad anónima con 94.9% la alcaldía de Guaduas 5.1% empresa de servicios públicos del Gualiva y cubre el 96% de la población en la cabecera urbana faltando Galán Alto, Santa Cecilia, Camino Real (tiene boster) donde se cuenta con el servicio las 24 horas. Consta de 16.587 ml de redes en tuberías en PVC con diámetros desde 2" hasta 8".

Alcantarillado: El servicio de alcantarillado es prestado por la empresa de servicios públicos y fue diseñado en un principio como alcantarillado de tipo sanitario, pero con el tiempo se le adicionaron tramos de aguas lluvias. En el momento la cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana es del 89% aproximadamente; en las zonas que no tienen cobertura, las aguas servidas son depositadas directamente a las quebradas en forma de descoles individuales, se requiere la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR.

Aseo: Cuenta con servicio de recolección, transporte y aprovechamiento en una planta de tratamiento que tiene una capacidad para tratar 10 toneladas por día, actualmente no funciona. Los residuos sólidos se disponen en la actualidad en el relleno sanitario La Doradita por \$43000 aproximadamente tonelada de basura en bloque, situación compleja porque teniendo la planta es mejor recuperarla pero se hace necesario evacuar los 8000 m3 de basura que se encuentran desde la emergencia de abril del año 2011, por lo cual quedo saturada y desmantelada la planta, impedida para el funcionamiento; se pretende habilitar nuevamente la planta recuperando la funcionalidad que tenia y habilitando espacios y equipos, donde se quiere seguir elaborando compost con los residuos orgánicos. Y dejar la parte no aprovechable para ser llevada al relleno sanitario de La Doradita en la Dorada Caldas. En la planta a los residuos sólidos recolectados se les realiza una selección manual por parte de los operarios. Actualmente el Municipio tiene una cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos del 99% en su casco urbano. Con un 10% en área rural, se pretende hacer una planta de residuos sólidos modelo en la región con capacidad para atender otros municipios.

Telefonía: El servicio de telefonía lo presta Telecom en puntos de fácil acceso a la población. Para el servicio domiciliario, cuenta con aproximadamente 1500 usuarios, según la empresa de telefonía cada vez son más las personas que se retiran del servicio. En la mayoría de los casos los pobladores hacen uso del servicio celular que cada vez cobra más amplitud en cuanto su área de cobertura. Respecto a las empresas de telefonía móvil que prestan servicio son: Comcel, Movistar y Tigo.

Se deben buscar alternativas de suministro y captación para tener una oferta nueva frente a la demanda de desarrollo municipal.

ARTICULO 18.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la cobertura, servicio y calidad de agua potable, alcantarillado y aseo, como fuente indispensable para el desarrollo humano y punto vital de la salud,

ARTICULO 18.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Construir redes de alcantarillado a nivel urbano y rural o en su defecto pozos sépticos.
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto
- Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado
- Suministrar agua apta para el consumo humano, Cumpliendo con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)

ARTICULO 18.3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO

PROGRAMA

Aumentar el número de personas atendidas con el servicio de agua potable con cumplimiento de estándares de calidad.

META DE PRODUCTO

Garantizar una fuente de abastecimiento de agua de mayor caudal para Aumentar la capacidad de suministro en los nuevos desarrollos.

I= 1 fuente de abastecimiento nueva con suficiente caudal detectada.

META DE PRODUCTO

Realizar los estudios de caudales y análisis hídricos para establecer las mejores fuentes y acuíferos y suministrar agua de la mejor calidad.

I=Realizar 100%de estudios hídricos para establecer mejores fuentes de suministro de agua potable para la población.

META DE PRODUCTO

Elaboración de estudios y diseños de la nueva planta de tratamiento de agua potable (PTAP).

I= 1 estudios y diseños de la (PTAP) de Guaduas elaborados y realizados.

Cobertura de acueducto Total 67,2%.

META DE PRODUCTO

Adquisición de predios para la nueva planta de tratamiento de agua potable (PTAP).

I= 1 predio para la (PTAP) de Guaduas adquirido.

META DE PRODUCTO

Construcción de la nueva planta de tratamiento de agua potable (PTAP)

I= 100 % de la Construcción de la nueva (PTAP) para Guaduas realizada.

META DE PRODUCTO

Dotación de elementos equipos y herramientas necesarios para implementación PTAP.

I= 100 % de la Dotación de equipos y elementos para la PTAP de Guaduas realizada.

META DE PRODUCTO

Convenio intermunicipal para captación y conducción de agua en puerto Bogotá para mejorar el suministro y la calidad del agua.

I= 1 convenio intermunicipal celebrado para mejorar el servicio y la calidad del agua para Puerto Bogotá. Realizado.

META DE RESULTADO

Suministrar agua con calidad apta para el consumo humano durante el cuatrienio,

I= % Cumplimiento del índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007) BAJO.

META DE RESULTADO

Garantizar la continuidad del servicio de agua durante el cuatrienio (resolución CRA 315 y 488).

I= Promedio número de 7 días a la semana con suministro continuo de agua a la población urbana. De 6,25 a 7 días

META DE PRODUCTO

Construcción y adecuación de acueductos rurales para Aumentar la cobertura y el número de acueductos veredales construidos.

I= 6 acueductos rurales construidos y adecuados.

META DE PRODUCTO

Realizar la construcción de distritos de riego y arietes para captación, conducción y manejo de agua de sistemas de acueductos rurales.

I= 5000 MI de distritos de riego construidos

META DE PRODUCTO

Ampliación y mantenimiento de 5000 ML de acueductos para Aumentar los metros de red de acueducto construidos.

I= 5000 MI de redes de acueducto construidas.

META DE PRODUCTO

Aumentar la cobertura en los nuevos desarrollos urbanísticos con conexiones intradomiciliarias instaladas.

I= Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana. 621 conexiones intradomiciliarias instaladas.

Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana 621

META DE PRODUCTO

Mantenimiento de 3 plantas de tratamiento de agua potable.

I= 3 plantas de tratamiento de agua potable mantenidas.

META DE PRODUCTO

Mantenimiento de los 4 pozos profundos para su operación.

I= 4 Pozos profundos que se encuentran operando en la actualidad, mantenidos anualmente.

PROGRAMA DE RESULTADO

Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado durante el cuatrienio.

I= Cobertura actual de alcantarillado 61,4% llegar al 85%

META DE PRODUCTO

Implementación del PSMV plan de saneamiento y manejo de vertimientos.

I= incremento al 85% de Implementación del PSMV realizado

Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana 1185

Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural, 11363

META DE PRODUCTO

Construcción y adecuación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

I= (2) plantas de tratamiento de aguas residuales construidas y/o adecuadas.

META

Elaboración de estudios y diseños PTAR

I= 100 % elaboración de estudios y diseños PTAR realizados

META DE PRODUCTO

Adquisición de predios PTAR planta de tratamiento de aguas residuales.

I= 100 % Adquisición de predios PTAR realizado

META DE PRODUCTO

Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR.

I= 100 % Construcción PTAR realizada

META DE PRODUCTO

Terminación Plan maestro de acueducto con el 100% de cobertura.

I= 100% Terminación Plan maestro de acueducto realizado
Cobertura de acueducto 74,5% a 100%

META DE PRODUCTO

Terminación Plan maestro de alcantarillado.

I= 100% de alcantarillado construido y terminado

Cobertura de alcantarillado Urbano 93,5% AL 95%

Número de viviendas con servicio de Alcantarillado 4300 con cobertura de Alcantarillado individual 32,43%

Número de viviendas con Soluciones alternativas (pozos, letrinas.) 1651

META DE PRODUCTO

Apoyar e Independizar financieramente la empresa de servicios públicos y hacerla sostenible económicamente cumpliendo con el SUI.

I= 100 % Empresa de servicios públicos independiente financieramente.

Garantizar que el municipio cumpla con los requisitos de ley orientados a asegurar la prestación de servicios Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplicados.

META DE RESULTADO

Ampliar la cobertura rural a un 60% en alcantarillado con el Mantenimiento y ampliación del sistema de alcantarillado en 2 corregimientos.

I= 60%. De sistema de alcantarillado construido

Cobertura de alcantarillado Rural 37,6%

ARTICULO 19º. SECTOR VIVIENDA

El crecimiento de la Villa de Guaduas, viene en aceleración constante que depende en gran medida de su unidad formal y espacial más representativa, la vivienda, en la actualidad se tienen 8825 unidades, con un déficit de aproximadamente 2600 casas, teniendo en cuenta que en los últimos treinta años se han realizado más de 15 proyectos de vivienda de interés social con más de 2100 soluciones de vivienda pendientes por construir, que se han quedado en expectativas de beneficio para múltiples hogares en su mayoría de escasos recursos y bajos ingresos, que se quedaron rezagados en la relación oferta y demanda y en algunos casos en solo proyectos, por esta razón; se pretende desarrollar soluciones reales y efectivas sin distinción alguno, gestionando viviendas en todos los ámbitos y realizando procesos sostenibles con

95

soluciones reales, desarrollando proyectos de vivienda que beneficien a la población Sisben 1 y 2 o a personas perjudicadas por desastres naturales teniendo en cuenta que el cambio climático y las afectaciones del invierno en los últimos tres años han dejado una huella en el campo y muchas familias damnificadas, también se plantea apoyar la vivienda mediante la afectación del suelo por el ajuste del PBOT, garantizando primero los servicios a todos los proyectos urbanísticos de vivienda pública y privada de interés social y la vivienda de desarrollo progresivo.

La demanda de vivienda rural debe programarse con construcciones estructuradas que no estén en zonas de riesgo, aunque las políticas estatales han bajado la inversión en la vivienda rural, se debe insistir en los procesos de asentamientos normativos seguros con mejoramientos de vivienda y construcciones nuevas que beneficien la población agrícola por ejemplo con la promoción de viviendas prefabricadas que aseguren el desarrollo rural que basa su razón de ser en general en población de muy escasos recursos o en la población que deja su lugar de nacimiento por desplazamiento forzado o por situaciones de calamidad pública.

ARTICULO 19.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un acompañamiento en la promoción de vivienda saludable, con buen saneamiento básico y con dotación de subsidios para la población más desamparada Promoviendo el desarrollo de la vivienda digna

ARTICULO 19.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Impulsar el desarrollo de vivienda segura con el acompañamiento de los estudios adecuados, construyendo proyectos de vivienda nueva de interés social y programas de construcción y mejoramiento de vivienda, para Mejorar las condiciones de la vivienda urbana y rural, ofreciendo alternativas en sistemas constructivos novedosos para la población con instalaciones inadecuadas y de bajos recursos.

Apoyar las urbanizaciones de interés social y demás existentes en el municipio, implementando una estrategia real efectiva en construcción de vivienda

- Gestionar soluciones de vivienda para adquirir subsidios de los entes nacionales y departamentales, en vivienda nueva y mejoramientos de vivienda rural.
- Implementar acciones estratégicas de planificación municipal para mejorar el desarrollo de la vivienda con procesos de ordenamiento territorial que localice los nuevos asentamientos en sitios seguros con servicios públicos proyectando el municipio a 20 años.
- Ofrecer Atención integral para la población damnificada y afectada por la ola invernal y otras catástrofes con gestión de vivienda para dar soluciones efectivas.
- Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio

- Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio
- Habilitar suelo para vivienda
- Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio
- Fomentar e incrementar los proyectos de vis para la vivienda privada.

ARTICULO 19.3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR VIVIENDA

PROGRAMA

Incrementar la oferta de vivienda urbana y rural con soluciones de vivienda digna y segura para la Villa De Guaduas

I= Hogares con déficit cuantitativo de vivienda 2544.

I= % Hogares con déficit cuantitativo de vivienda 29,56%.

META DE PRODUCTO

Gestión de 300 unidades de vivienda ante todos los entes territoriales con subsidios para la Construcción de unidades de vis y vip.

I= 300 unidades de vivienda construidas al final del periodo.

META DE PRODUCTO

Terminación de dos (2) proyectos de vivienda urbana VIS y VIP.

I= 80 % de Terminación de 2 proyectos de vivienda urbana

META DE PRODUCTO

Incrementar la oferta de suelo disponible para vivienda en un 20% con ajuste del PBOT

I= 20% de. Has Habilitadas para vivienda durante el cuatrienio

META DE PRODUCTO

Construcción de mejoramientos de vivienda rural

I= (80) mejoramientos de vivienda rural realizados.

META DE PRODUCTO

Construcción de 50 mejoramientos de vivienda urbanos y vivienda saludable

I= (50) viviendas urbanas mejoradas.

META DE PRODUCTO

Construcción de 2 Proyectos De Reubicación de vivienda para damnificados

I= 2 Proyectos De Reubicación de vivienda para damnificados

META DE PRODUCTO

Protección de 5000 m2 rondas de ríos y quebradas

I= 5000 m2 de áreas de ronda protegida.

PROGRAMA DE PRODUCTO

Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio

I=Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.

ARTICULO 20º. SECTOR ENERGIA ELECTRICA

La energía eléctrica se viene prestando con mayor cobertura en toda el area municipal, en general el estado de las redes es bueno, se cuenta con una cobertura del 90% en el área urbana, el servicio de energía del Municipio es prestado por la Empresa de Energía de Cundinamarca en el área urbana y en la zona rural es prestado por Codensa, actualmente el municipio esta endeudado por el alumbrado público, porque es muy costoso mantener este sistema con la energía eléctrica, por lo cual se busca sanear la deuda y establecer medidas alternativas de energía como eólica o solar, así mismo la idea es consolidar el servicio a áreas urbanas y rurales con mayor cobertura.

ARTICULO 20.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar y ampliar la infraestructura actual de los servicios prestados por las empresas que actualmente prestan los servicios de energía eléctrica.

ARTICULO 20.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Terminar la conexión en redes de todo el municipio en área urbana y rural
- Realizar una revisión de infraestructura y consolidar el acceso a la energía eléctrica
- Gestionar la revisión de estratos y tarifas del servicio eléctrico
- Consolidar el servicio de alumbrado público en cumplimiento de la normativa

ARTICULO 20.3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR ENERGIA ELECTRICA

PROGRAMA

Ampliar la cobertura en el servicio de energía eléctrica

META DE PRODUCTO

Gestión para Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía.

I= 200 solicitudes de energía eléctrica incrementado

META DE RESULTADO

Incrementar el servicio en las áreas remotas donde no llega la energía eléctrica

I= 12 Horas diarias promedio de servicio de energía en Zonas No Interconectadas

META DE PRODUCTO

Gestionar con ENDESA una nueva subestación eléctrica para aumentar la Cobertura en servicio de energía en el Sistema Interconectado Nacional.

I= 94,2% Cobertura en servicio de energía eléctrica incrementado A 96%

META DE PRODUCTO

Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura de energía eléctrica.

I= 90 % Construcción de obras para la infraestructura eléctrica realizadas

META DE PRODUCTO

Ampliación de las redes de media y baja tensión para brindar servicio a todas las familias con obras de electrificación rural y urbana.

I= 90 % de las redes de media y baja tensión construidas

META DE PRODUCTO

Realizar un estudio para sustituir la energía eléctrica y remplazarla por otros sistemas como energía eólica o energía solar.

I= 1 estudio de factibilidad de energías alternativas realizado.

META DE PRODUCTO

Implementar con base en el estudio realizado, un modelo de empleo de la energía nueva, que remplace a la energía eléctrica.

I= 80 % implementación del estudio de energía nueva realizado.

META DE PRODUCTO

Optimización y mejoramiento del servicio de alumbrado público.

I= 70 % de Optimización y mejoramiento del servicio de alumbrado público.

ARTICULO 21º. SECTOR GAS NATURAL

El servicio de gas es hoy en día una realidad, al finalizar el año 2011 existía una cobertura del 18 % que en la actualidad se esta mejorando al 50%, ofreciendo cada vez mas nuevas redes a mas usuarios con la estrategia de cubrir el 100% del area urbana y los barrios empezando por el norte y llegando en su totalidad hasta el sur, mejorando las condiciones de cobertura y calidad para este servicio de la villa de Guaduas.

ARTICULO 21.1 OBJETIVO GENERAL

Consolidar la logística y organización del sistema y de la infraestructura para la prestación del servicio de gas domiciliario

ARTICULO 21.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ampliar la infraestructura actual llegando a todo el casco urbano con extensión de redes y acometidas domiciliarias.

Terminar la conexión en redes de todo el municipio en área urbana

Realizar una revisión de infraestructura ya construida a través de la supervisión con calidad.

ARTICULO 21.3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR GAS NATURAL

PROGRAMA

Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana con construcción de redes y acometidas internas para prestar el servicio a más familias

META DE RESULTADO

Incrementar el número de usuarios en la zona urbana con servicio de gas natural.

I= 5000 nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana

META DE RESULTADO

Terminación del proyecto de servicio de gas natural.

I= 100 %Terminación del proyecto de gas natural en la zona urbana y puerto Bogotá.

ARTICULO 22º. SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

ARTICULO 22.1 OBJETIVO GENERAL

Adecuar y mejorar el equipamiento Municipal de Guaduas para prestar un mejor servicio a la comunidad.

ARTICULO 22.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Reubicar equipamientos obsoletos y Construir espacios adecuados para la prestación del servicio a la comunidad.

ARTICULO 22.3 PROGRAMAS Y METAS EN EL SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

PROGRAMA

Mantenimiento y adecuación a la infraestructura municipal

META DE PRODUCTO

Adquisición de terreno para construcción de nuevo palacio de gobierno.

I= 100% de un terreno adquirido para construcción de nuevo palacio de gobierno.

META DE PRODUCTO

Estudios y diseños para el nuevo palacio de gobierno municipal.

I= 100 % de avance en los estudios y diseños del palacio de gobierno terminados.

META DE PRODUCTO

Construcción de nuevo palacio de gobierno.

I= 50 % de avance del palacio de gobierno construido.

META DE PRODUCTO

Proyecto construcción terminal de paso y/o de transporte regional

I= 50 % construcción del terminal de paso y/o de transporte regional

META DE PRODUCTO

Adecuación Estudio y diseño planta de beneficio animal.

I= 60 % Adecuación de Estudios y diseños para la planta de beneficio animal.

META DE PRODUCTO

Adquisición de terreno para la planta de beneficio animal.

I= 20000 m2 de Adquisición de terreno para la planta de beneficio animal.

META DE PRODUCTO

Construcción de un 50% de la planta de beneficio animal.

I= 50 % m2 de la planta de beneficio animal construida. Al final del cuatrienio

META DE PRODUCTO

Construcción Centro de acopio satélite.

I= 400 m2 del Centro de acopio construidos. Al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Adecuación campus universitario con conectividad.

I= 300 m2 de Adecuación campus universitario construidos.

ARTICULO 23 SECTOR MACRO PROYECTOS

El municipio viene creciendo últimamente con el sistema de ordenamiento territorial proyectado, sin embargo el ordenamiento se ve escaso cuando algunos proyectos vienen de orden nacional, causan un impacto regional y departamental convirtiendo a Guaduas en un espacio para grandes proyectos, como son los proyectos de vis y vip, la ruta mutis, la extracción de petróleo y carbón entre otros, lo que tomaba por sorpresa a las administraciones, hoy en día estamos preparados y seguimos preparándonos para permitir y apoyar estos macro proyectos

ARTICULO 23.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la relación funcional entre las distintas zonas de actividad del Municipio y de este con la subregión y la región, buscando la identificación, gestión y ejecución de los proyectos, macro proyectos y mega proyectos de impacto regional y un entorno favorable para la competitividad.

ARTICULO 23.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Formular proyectos de gran impacto para incrementar los ingresos por concepto de cofinanciación con entidades del orden departamental, nacional y de cooperación internacional.

ARTICULO 23.3 METAS EN EL SECTOR MACRO PROYECTOS

META DE PRODUCTO

Reubicar el cementerio municipal.

I= 0 a 50% de cementerio

META DE PRODUCTO

Realizar una Escombrera regional con el cumplimiento de la normativa

I= 0 a 50% de escombrera al final del cuatrienio realizada.

META DE PRODUCTO

Construir una Planta de tratamiento de aguas residuales regional

I= 0 a 100% de Planta de tratamiento de aguas residuales regional al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Construir la Plaza de mercado con equipamiento regional en Puerto Bogotá o el casco urbano principal.

I= 0 a 100% de plaza de mercado en el cuatrienio

META DE PRODUCTO

Construcción de proyecto regional Centro de convivencia ciudadana

I= 0 a 100% de Centro de convivencia ciudadana al final del cuatrienio

ARTICULO 24º. SECTOR MEGA PROYECTOS

La búsqueda y gestión de recursos trae los megaproyectos escasos en el ámbito departamental a Guaduas, se dio un proyecto cuyas condiciones particulares le hacen aún más especial al desarrollo de una región, que los proyectos normales se vuelven parte del mega proyecto, por requerir mayores tiempos, presupuestos y / o recursos asignados que en proyectos similares, como la ruta al sol el centro de acopio el parque regional. Los mecanismos de gestión y participación de un proyecto que debe ser considerado como un megaproyecto.

ARTICULO 24.1 METAS EN EL SECTOR MACRO PROYECTOS

META DE PRODUCTO

Gestionar las acciones para la realización de la Variantes Ruta del sol y mantenimiento de tramos de vía abandonados en el área de influencia del proyecto.

I= 0 a 100% de gestión de las variantes a la ruta al sol y mantenimiento de tramos de vía abandonados en el área de influencia del proyecto al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Construcción de Centro de acopio

I= 0 a 100% de Centro de acopio al final del cuatrienio

META DE PRODUCTO

Construcción de la Planta de beneficio regional en el municipio de Guaduas

I= 0 a 100% de planta de beneficio al final del cuatrienio

META DE PRODUCTO

Parque Regional Pulmón Ecológico de Guaduas.

I= 0 a 100% parque regional al final del cuatrienio

META DE PRODUCTO

Incentivar la Creación de un equipamiento de infraestructura de transporte en el corredor vial con hoteles restaurantes y talleres paralelos en la Ruta del sol.

I= 4 Equipamientos de infraestructura vial construidos.

CAPITULO IV

PILAR “PROSPERIDAD AMBIENTAL”

Dirige el ordenamiento municipal a través de la protección y apropiación del medio ambiente como una fortaleza de un municipio verde, por medio del cumplimiento de las normas ambientales y el desarrollo sostenible del territorio y la población, interactuando con la comunidad las instituciones y los programas de relación del hombre con su entorno físico en la cultura Guaduense.

ARTICULO 25º. SECTOR MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es todo lo que nos rodea, pero día tras día el desarrollo deteriora e impacta mas los sistemas y ecosistemas, el municipio de Guaduas con su ordenamiento territorial, esta dirigiendo el desarrollo integral de la comunidad mediante el cuidado de su medio ambiente, promoviendo el uso adecuado de sus recursos y la sostenibilidad del habitante con su territorio, con la articulación del espacio y la sociedad, con el manejo y recuperación de las cuencas hídricas, con la protección de sus recursos naturales, donde prima el bien general sobre el particular; la administración municipal basa su metodología bit-pase en la integración del territorio - habitante y la integración con el entorno en las regiones, donde a través de modelos y referentes basa su ordenamiento en la proyección de futuro sostenible, donde la Villa de Guaduas modela el ambiente natural protegiendo sus bases eco sistémicas, articulando el ambiente natural con el ambiente construido con la necesidad de integrar el desarrollo pero asegurando las condiciones para las generaciones venideras, basando sus límites y competencias en la capacidad de las fuentes hídricas, y según tengan sus reservas de agua por cuencas.

Es así que en los últimos años, modelos como el francés y chileno en ordenamiento territorial, se aplican en división de riqueza hídrica en el territorio municipal, el ajuste venidero del plan básico de ordenamiento territorial contempla las condiciones hídricas y ambientales para dirigir las capacidades de resistencia y comportamientos de interacción ambiente territorio en el desarrollo y aseguramiento de la población municipal.

La Villa de Guaduas tiene un crecimiento espontaneo y con impacto progresivo, asegura sus desarrollos poblacionales cuidando sus fuentes y protegiendo su ecosistema, con capacitación y seguimiento basado en el modelo de la descontaminación de los ríos y quebradas, la obligatoriedad de realizar sistemas de tratamiento de aguas residuales, buscando inversión en estrategias, objetivos y proyectos regionales de uso y conservación, donde los municipios vecinos se articulen con convenios de ordenamiento regional.

El municipio de Guaduas dirige su proyección en gestión y recursos, a proteger el entorno natural y aprovechar las riquezas ambientales, haciendo un municipio sostenible, eco turístico y ambiental generando compensaciones ambientales y restauración de los impactos contaminantes.

ARTICULO 25.1 OBJETIVO GENERAL

Orientar a la racionalización del uso del suelo, protegiendo las intervenciones sobre el territorio rural, peri-urbano y urbano, teniendo en cuenta los lineamientos de desarrollo regional y el aprovechamiento sostenible de los recursos, definiendo espacios con diferentes funciones de preservación, restauración y aprovechamiento sostenible, entre otros, manteniendo de esa manera funciones productivas y reguladas acordes con las necesidades humanas y el mantenimiento de la biodiversidad en el espacio regional de la villa de Guaduas y la provincia del Bajo Magdalena.

ARTICULO 25.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Propiciar, regular y controlar el adecuado uso del suelo urbano y rural, en lo relacionado con todas las actividades de urbanismo, ordenamiento del territorio y crecimiento.
- Ordenar ambiental y productivamente las cuencas hidrográficas y las zonas de reserva hídrica y forestal del municipio, con criterios de conservación, protección y recuperación mediante la formulación e implementación de un proyecto para tal fin, con el ajuste del PBOT y los planes parciales con ejecución y seguimiento en los planes de manejo ambiental.
- Reforestación de riberas, protección del paisaje, rondas de ríos y de bosques de carácter protector.
- Selección, clasificación, de basuras en la fuente y el servicio de recolección general con cubrimiento de toda el área urbana.
- Trabajar mancomunadamente con los entes territoriales como CAR, GOBERNACION DE CUNDINAMARCA MINISTERIOS Y ONGS. Para dirigir y ordenar los recursos naturales y su efecto sobre el municipio.
- Implementar matrices y sistemas de alta tecnología, para Modernizar los sistemas de información y estadísticas, necesarios para ordenar el territorio con sistemas como SIG, SISBIN, SIGAM etc.

ARTICULO 25.3 PROYECTOS Y METAS EN EL SECTOR MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA

REALIZAR EL ORDENAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO MAGDALENA Y DEL RIO NEGRO EN LA JURISDICCION DE LA VILLA DE GUADUAS

META DE PRODUCTO

Implementación De Sistema Integral De Gestión Ambiental Municipal SIGAM.

I= 80 % De Implementación del SIGAM Realizada.

META DE RESULTADO

Realizar El Ordenamiento del territorio a Través del ajuste del PBOT.

I= 90 % de ajuste al ordenamiento del territorio a través del PBOT, realizado.

META DE PRODUCTO

Realizar el seguimiento y la implementación del POMCA para el Rio Magdalena y el Rio Negro.

I= 80 % del seguimiento y la implementación del POMCA para los Ríos Magdalena y Negro, realizado.

PROGRAMA

IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA GUADUAS POTENCIA FORESTAL

META DE PRODUCTO

Compra de predios de interés de protección Hídrica y Forestal.

I= 70% predios de interés de protección Hídrica y Forestal, adquiridos.

META

Mantenimiento y protección de reservas hídricas (5159600 m2).

I= 5159600 m2 de predios de interés de protección Hídrica y Forestal del municipio mantenidos y protegidos.

META DE PRODUCTO

Campañas y programas de reforestación del 80% de las áreas ambientales.

I= 80% de campañas de Reforestación de las áreas Ambientales realizadas.

META DE PRODUCTO

Capacitación, Apoyo y Promoción de niños cuida palos.

I= 40 niños con capacitación y apoyo, participando en los programas cuida palos.

META DE PRODUCTO

Plan de manejo ambiental como modelo de desarrollo sostenible y normativo.

I= 70 % de Plan de manejo Ambiental con modelo de desarrollo sostenible y normativo realizado.

META DE PRODUCTO

Implementación de programas y capacitaciones de concientización Ambiental.

I= 80 % programas y capacitaciones de concientización Ambiental, realizados.

META DE PRODUCTO

Fomentar el cultivo y uso de la guadua mediante capacitaciones y proyectos con la Guadua.

I= 4 capacitaciones del cultivo y uso de la guadua para la realización de proyectos.

META DE RESULTADO

Lograr el equilibrio ambiental en las diferentes áreas rurales mediante estrategias de conservación y protección.

I= 4 zonas del municipio con estrategias para la conservación y protección en la áreas rurales.

META DE RESULTADO

Crear un Control y vigilancia a las zonas de Protección y conservación.
Corredor ecológico de las zonas de protección y conservación.

I= 4 jornadas de Control y vigilancia a las zonas de Protección y conservación.

META DE PRODUCTO

Realizar compromisos y seguimientos de licencias Ambientales con la CAR.

I= 80 % al Seguimiento a licencias Ambientales con la CAR.

META DE PRODUCTO

Implementar y hacer seguimiento al Programa de uso y manejo del agua.

I= 90 % implementación del Programa de uso y manejo del agua realizado.

META DE PRODUCTO

Mejorar los sistemas de seguimiento ambiental SIG, SIGAM Y SISBIN,

I= 90 % de mejoramiento del sistema Ambiental de Indicadores SIG, SIGAM Y SISBIN

META DE PRODUCTO

Dotación De 50 Unidades Sanitarias para protección del agua y la salud en el territorio.

I= 50 Unidades Sanitarias para la protección del agua y la salud en el territorio. DOTADAS al final del cuatrienio

META DE PRODUCTO

Dotación de 50 pozos sépticos para saneamiento básico.

I= 50 pozos sépticos para saneamiento básico DOTADOS.

META DE PRODUCTO

Dotación De 300 tanques de agua para el sector rural.

I= 300 tanques de agua potable para el sector rural. DOTADOS.

**PROGRAMA
PROTECCION DE CUENCAS**

META DE PRODUCTO

Adecuación Hidráulica del Rio San Francisco, Limonal y Guadual.

I= 1000 ml en Adecuación hidráulica del rio san francisco, limonal y Guadual REALIZADOS

META DE PRODUCTO

Implementar Innovaciones en el mercado del Carbono.

I= 2 Innovaciones en el mercado del Carbono Realizadas.

META DE PRODUCTO

Construcción (muros de contención) obras de protección en riberas de ríos y quebradas

I= Construcción (muros de contención). Obras de protección en riberas de los Ríos y Quebradas, realizadas 0 a realizar 100 MI.

META DE PRODUCTO

Capacitaciones y acompañamiento institucional en el manejo ambiental.

I= 6 Capacitaciones y acompañamiento institucional en el manejo Ambiental, realizada

ARTICULO 26º. SECTOR PGIRS

El plan de gestión integral de residuos sólidos esta estudiado hace 8 años y es necesario además de ponerlo en funcionamiento vigilar por su sostenibilidad en lo técnico administrativo y económico, la implementación y el funcionamiento estarán vigilados por la ciudadanía y la norma ambiental y su importancia demanda que en este plan de desarrollo se le de la relevancia de un sector mas alla de un programa para establecer medidas de inversión y de impacto que garanticen el manejo de la huella ambiental.

ARTICULO 26.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar una actualización del PGIRS, implementación del sistema y optimización de la planta regional adecuación del PGIRS para hacer posible su operación, recuperando la planta de residuos y Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y la salud.

ARTICULO 26.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Actualizar el PGIRS para tener un alcance regional
- Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Recuperar la planta de reciclaje evacuando la cantidad de basura que se deajo y haciendo un plan de mejoramiento integral del espacio.
- Tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos para generar fuentes de trabajo.
- Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano
- Ampliar el Porcentaje de avance del PGIRS
- Realizar un estudio tarifario
- Mejoramiento de las vías de la ruta de recolección PGIRS
- Sensibilización y capacitación para el manejo integral de residuos sólidos
- Actualizar comparendo ambiental

ARTICULO 26.3 PROYECTOS Y METAS EN EL SECTOR PGIRS

PROGRAMA

ADECUACION E IMPLEMENTACION DEL PGIRS

META

Cumplir la normativa y requisitos ambientales para la operación de la planta de reciclaje y relleno regional según la CAR Y El Ministerio del Medio Ambiente.

I= 100% de cumplimiento de la normativa y requisitos Ambientales para la operación de la planta de Reciclaje y Relleno Regional. Implementada.

META DE PRODUCTO

Implementación de actividades del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS).

I= Incrementar en un 40% el número de personas atendidas con el servicio de Aseo durante el cuatrienio.

I= incrementar en un 40% la cobertura de recolección de basuras l. b. 36,89%.

I= Número de viviendas con servicio de recolección de basuras 3344.

META DE PRODUCTO

Recuperación de la planta con la evacuación de más de 8000 m3 de basura del año anterior 2011.

I= Evacuación de 8000 m3 de residuos. Realizada.

META DE PRODUCTO

Adecuación PTRS y Construcción de infraestructura nueva para reciclaje.

I= 80 % de adecuación y construcción de la nueva Planta de Residuos Sólidos. Realizada.

META DE PRODUCTO

Adquisición de 3 equipos para implementación del PGIRS.

I= 3 equipos para implementar el PGIRS adquiridos. Al final del cuatrienio

META DE PRODUCTO

Realizar campañas y capacitaciones de reciclaje y separación de basuras en la planta y en la fuente,

I= (4) campañas al año realizadas en Capacitación de Reciclaje.

META DE PRODUCTO

Contratación de personal necesario para implementación de PGIRS.

I= 10 trabajadores para la implementación de PGIRS. Operando.

META DE PRODUCTO

Adquisición de vehículos para mejorar el servicio de aseo del municipio, recolección aseo con compactadores, volquetas, mini cargadores y montacargas.

- I= (2) Vehículos adquiridos para el mejoramiento en el servicio de aseo del municipio.
- Mejoramiento de las vías de la ruta de recolección PGIRS

CAPITULO V.

PILAR “PROSPERIDAD ECONOMICA”

Enmarca todos los esfuerzos por proteger, capacitar y potencializar el uso del suelo, el comercio y la actividad productiva de la villa de Guaduas, modernizando sistemas operativos e infraestructura para mayor rendimiento y adquisición económica, mediante la innovación y competitividad con calidad, incrementando el producto interno bruto y la gestión de recursos de inversión por medio de alianzas público privadas.

ARTICULO 27º. SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario funciona en una extensión aprovechable mínima del suelo en el área rural del municipio de Guaduas, de acuerdo a los estudios del IGAC respecto a la capacidad del uso de la tierra, se esta subutilizando el espacio y las zonas geoeconómicas no rinden el resultado esperado para la diversidad de cultivos, tanto en la variedad de las especies como de productos agropecuarios que puede producir esta tierra, rica en variedad de climas y topografía donde se puede mejorar y potencializar las actividades mediante la asociatividad y el rendimiento agroindustrial, con búsqueda de mercados constantes y producción competente tanto agrícolas como pecuarias para mayor comercio y aprovechamiento.

Las zonas de protección de bosques y fuentes hídricas deben reevaluarse y mantenerse así como adquirir las que potencialicen las reservas de agua y las que esten declaradas como zonas de protección.

El terreno del valle del magdalena se debe potencializar para ganadería extensiva de carne. Los cultivos antiguos que ya no tienen rendimiento deben ser sustituidos por agricultura semi – intensiva y agricultura de subsistencia con cultivos transitorios, semi – permanentes, el cacao y los productos de exportación y de categoría exóticos apetecidos en los mercados interesados.

Superficie agrícola sembrada (Hectáreas)	Fichas Agro SPDC	2010	5.682
Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	Fichas Agro SPDC	2010	2.315
Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	Fichas Agro SPDC	2010	3.167

Toneladas de producción agropecuaria	Fichas Agro SPDC	2010	16.916
--------------------------------------	------------------	------	--------

ARTICULO 27.1 OBJETIVO GENERAL

Aprovechar la identidad agrícola, la extensión territorial y su topografía, la variedad de microclimas y el uso del suelo, el material humano e implementar tecnologías para mejorar la calidad y productividad, potencializando el sistema de producción y comercialización de lo agropecuario para la generación de empleo.

ARTICULO 27.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la recuperación agropecuaria en el municipio,
- Aprovechar los microclimas, su vegetación, su fauna, para tener un ecosistema sostenible
- Realizar procesos de incentivo y capacitación a productores y comerciantes a nivel general, con el fin de lograr un sector más eficaz y eficiente.
- Mejorar el sector agropecuario mediante controles sanitarios en grandes y pequeños proyectos.
- Apoyar a los cafeteros, paneleros y ganaderos y pequeños sectores productivos de la economía agropecuaria del municipio
- Fomentar la cultura de cultivos con una producción limpia.
- Promover jornadas de motivación y capacitación a productores y comerciantes del sector rural

ARTICULO 27.3 PROYECTOS Y METAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA

Incrementar la competitividad de la producción Agropecuaria

META DE RESULTADO

Implementar el programa de Gobierno con la gente para fortalecimiento del sector rural.

I= 50 actividades del programa de gobierno con la gente para el fortalecimiento del sector rural. Realizadas.

META DE RESULTADO

Realizar 2400 visitas para asistencia técnica agropecuaria a los productores en general.

I= 2400 visitas realizadas en asistencia técnica Agropecuaria a los productores.

META DE PRODUCTO

Desarrollo y promoción de las huertas caseras, realizar 40 huertas caseras con escuelas demostrativas para mejorar la alimentación y los niveles de nutrición.

I= 40 huertas caseras en desarrollo para mejorar la alimentación y los niveles de nutrición. Realizadas.

META DE PRODUCTO

Proyectos de Sustitución de cultivos, con cultivos promisorios alternativos.

I= 3 proyectos de sustitución de cultivos promisorios dotados.

META DE PRODUCTO

Fomento y capacitaciones del agro en producción limpia con sistemas orgánicos y abonos verdes.

I= 12 capacitaciones del Agro en producción limpia con sistemas orgánicos y abonos. Realizadas

META DE PRODUCTO

Adquisición de maquinaria agrícola.

I= 8 maquinas y herramientas Agrícola adquiridas

META DE PRODUCTO

Capacitaciones y asesoría para Hatos libres de Bruselas,

I= 4 capacitaciones y asesorías para Hatos libres de Bruselas. Realizadas

META DE PRODUCTO

Fomento y Fortalecimiento de la agroindustria, PISCICULTURA PORCICULTURA AVICULTURA.

I= 6 capacitaciones y fortalecimiento de la Agroindustria. Realizadas.

PROGRAMA

Reducir la pobreza rural

Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional -IPM	DNP - SPSCV	2005	70,92%
Población pobre según Índice Pobreza Multidimensional -IPM	DNP - SPSCV	2005	22.574

Porcentaje de población pobre Rural según Índice Pobreza Multidimensional –IPM	DNP - SPSCV	2005	79,6%
Población rural pobre por IMP	DNP - SPSCV	2005	13.359

META DE PRODUCTO

Apoyo y capacitación a los artesanos, microempresarios y fami empresas a los pequeños y medianos empresarios del municipio.

I= 5 Capacitaciones empresariales a los artesanos, a los pequeños y medianos empresarios del municipio. Realizadas

META DE PRODUCTO

Promover los mercados tradicionales campesinos.

I= 12 mercados tradicionales campesinos realizados

META DE PRODUCTO

Acompañamiento y apoyo para el sector cafetero, panelero, cacaotero, ganadero, de cítricos etc., para comercialización y mejoramiento de la producción.

I= 80 % Acompañamiento y apoyo a los sectores productores para su comercialización, mejoramiento en la producción.

META DE PRODUCTO

Promover los créditos con FINAGRO para pequeños productores del sector agrícola.

I= 20 créditos solicitados a campesinos y realizados.

META DE PRODUCTO

Adecuación mantenimiento y dotación de enramadas paneleras en cumplimiento de la normativa.

I= 12 enramadas paneleras adecuadas con mantenimiento y/o dotadas.

META DE PRODUCTO

Reforestación y cultivo de 400 hectáreas de bosque.

I= 400 hectáreas de bosque reforestado.

META DE PRODUCTO

Realizar la construcción de reservorios y lagunas con calidad técnica,

I= 20 lagunas y reservorios construidas con calidad técnica. Realizados

META DE PRODUCTO

Reestructurar la UMATA municipal y fortalecer el programa.

I= 100 % reestructuración de UMATA realizada.

META DE PRODUCTO

Creación del centro de gestión veredal con un Fondo Agropecuario.

I= 80 % Centro de gestión veredal con Fondo Agropecuario creado. Al final del cuatrienio

META DE PRODUCTO

Incentivar el ecoturismo mediante convenios de contratos plan con el distrito capital, para fomentar una ruta agroecológica de fincas integrales.

I= 2. Convenios, contratos, plan con el distrito capital realizados para la ruta agroecológica.

META DE PRODUCTO

Promover el desarrollo agropecuario con zonas homogéneas para crear competitividad y mayor producción.

I= 20 % zonas homogéneas en desarrollo con mayor producción y competitividad promovidas.

PROGRAMA

Incrementar la competitividad de la producción pecuaria

META DE PRODUCTO

Gestionar de centro de acopio para pescadores en el corregimiento de Puerto Bogotá.

I= gestión de 1 centro de acopio para pescadores

ARTICULO 28º. SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

En la villa de Guaduas y a raíz de las nuevas inversiones en macro proyectos, se ha consolidado el comercio al de tal con mayor impacto en el centro histórico creando actividades

múltiples en zonas y ejes comerciales como el parque principal, la plaza de mercado, la carrera cuarta y quinta y la calle de la pola y el camellón real o calle 4.

Este comercio debe ser protegido incentivado y controlado para mayor seguridad tanto de compradores como de vendedores y comerciantes.

El turismo se convierte en el polo de desarrollo de comercio y servicios y se deben establecer políticas conjuntas para publicidad y protección tanto de sitios como de espacios e infraestructura, por la vocación turística del municipio.

Se requiere la organización con cabezas visibles y competitivas con estándares mínimos de calidad del

Servicio. Hay que unificar y establecer políticas de creación de fuentes de empleo dignas.

ARTICULO 28 .1 OBJETIVO GENERAL

Incentivar la innovación y el emprendimiento creación de microempresas tecnificadas, con la implementación de la estrategia Guaduas Bilingüe para tener procesos más competitivos con la actualidad y así mismo generar empleo.

ARTICULO 28.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Respalda la innovación y el emprendimiento en el sector productivo.
- Apoyar al sector comercial para generar nuevos productos que puedan llegar a convertirse en el renglón número uno de fuentes de empleo.
- Generar comercio y servicios complementarios a los actuales para que así el turista se sienta como en casa.

ARTICULO 28.3 PROYECTOS Y METAS EN EL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

PROGRAMA

Innovación, emprendimiento, competitividad y productividad para Guaduas

META DE PRODUCTO

Apoyar proyectos de generación de empleo.

I= 5 proyectos de generación de empleo apoyados.

META DE PRODUCTO

Incentivar los negocios y empresas para apoyo a los macro proyectos.

I= 4 nuevos negocios y empresas creados.

META DE RESULTADO

Programa de ingles para la atención en el comercio y turismo para hoteleros, empleados oficiales (alcaldía), y taxistas.

I= implementación de ingles para la atención en el comercio y turismo para (160 personas) hoteleros, empleados oficiales (alcaldía), y taxistas

META DE RESULTADO

Programa de señalización con información turística mediante 10 vallas informativas y de identificación institucional en la Villa de Guaduas Bilingüe

I= identificación institucional mediante 10 vallas informativas de la Villa de Guaduas

META DE PRODUCTO

Capacitación y talleres a todo tipo de empresas.

I= 8 Capacitación y talleres realizados

Fomento con normativa a nuevas empresas (usos del suelo)

PROGRAMA DE PRODUCTO

Organizar las áreas públicas entre proyectos urbanísticos para consolidar el espacio público en los barrios.

META

Ordenar las áreas de espacio público en los barrios consolidados y nuevos desarrollos.

I= 80% de espacio público regulado y organizado

META DE PRODUCTO

Mantenimiento áreas públicas y zonas verdes.

I= 100% de espacio público mantenido.

META DE PRODUCTO

Incrementar el índice de espacio público (3m² x hab) por habitante en el área urbana.

I= 3 M² de espacio público x habitante incrementado.

ARTICULO 29º. SECTOR INDUSTRIAL Y EXTRACTIVO

El desarrollo productivo del municipio de Guaduas, tiene especial atención a nivel nacional, por la materia prima encontrada en el subsuelo, la cual contiene yacimientos de carbón, petróleo,

yeso, gas entre otros del potencial minero municipal, situación que hoy en día ocasiona una despensa minero energética continuada y sostenida a más de treinta años en el panorama venidero; la expectativa de explotación minera y reservas de yacimiento está proyectada en aproximadamente 2000 barriles diarios de petróleo crudo, grados API de 19 c 4270 MCF de gas y 1076 barriles de agua (EVALUATION OF THE PROVED & PROBABLE RESERVES OF PACIFIC RUBIALES ENERGY CORP) y 25.000 toneladas de carbón en la región circundante, así mismo la calidad de materiales extractivos es la mejor condición que estimula a los inversionistas nacionales e internacionales, a coordinar medidas técnicas y ambientales para seguir con los modelos de explotación aplicados al tratado de libre comercio como política de estado, lo cual favorece la mano de obra, el comercio local y la inversión con regalías para proyectos municipales; donde el municipio a través de las metodologías ambientales aplica el seguimiento normativo y propende por la calidad de las intervenciones sobre su territorio para proteger sus fuentes hídricas y el balance ecológico.

ARTICULO 29.1 OBJETIVO GENERAL

Articular la dinámica de extracción minero energética con las alternativas de producción de materia prima y la protección ambiental por medio de las metodologías administrativas y de control estratégico que permitan la explotación controlada con los sistemas de calidad normativos que favorezcan la sostenibilidad eco sistémica del territorio con la producción Incentivando el trabajo local como una estrategia de desarrollo local y la innovación industrial y extractiva con la creación y el emprendimiento de servicios paralelos al sector productivo.

ARTICULO 29.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Coordinar las acciones de control y vigilancia para el sector industrial y extractivo
- Explorar en el mercado de carbón y otros productos de extracción con las metodologías tecnológicas modernas.
- Proteger las fuentes hídricas y el balance ecológico del territorio frente a la extracción minera de orden nacional.
- potencializar la producción industrial y los procesos técnicos para dinamizar el empleo y dar oferta laboral como respuesta a la pirámide poblacional del grupo entre 14 años a 35 años que contiene el 75% de mano de obra disponible.
- Aprovechar la bonanza productiva para organizar la malla vial y los sistemas de comunicación y transporte (ruta al sol, sistema fluvial por el rio magdalena y recuperación de la vía férrea.
- Proteger los impactos ambientales con la colaboración de la CAR especialmente la cuenca del rio san francisco.
- Apoyar la dinámica productiva nacional y el mercado del tratado del libre comercio TLC.

ARTICULO 29.3 PROYECTOS Y METAS EN EL SECTOR INDUSTRIAL Y EXTRACTIVO

PROGRAMA

Optimizar el ordenamiento territorial con la industria y extractivos para permitir la oferta laboral y control ambiental

META DE PRODUCTO

Intervenir los procesos de extracción minera con 2 visitas de seguimiento anuales para control ambiental y de gestión de calidad.

I= seguimiento y control con 2 visitas anuales de control ambiental y calidad

META DE PRODUCTO

Implementar 4 medidas ambientales de compensación por las extracciones realizadas en el territorio municipal

I= 4 medidas ambientales de compensación realizadas

META DE PRODUCTO

Incentivar la generación de 100 empleos con articulación de los proyectos de extracción minera y energética nacionales.

I= 100 empleos creados para la oferta laboral al finalizar el cuatrienio

META DE RESULTADO

Realizar el proceso de ajuste al ordenamiento municipal en el PBOT que controle y apoye la industria extractiva minero energética.

I= 100% proceso de ajuste al ordenamiento controlando y apoyando la industria extractiva minero energética.

META DE PRODUCTO

Realizar 12 visitas de control de calidad según SGC ISO 9001, ISO 14001 Y OSHAS 18001 Para los proyectos industriales y mineros.

I= 12 visitas de control de calidad SGC ISO 9001, ISO 14001 Y OSHAS 18001 realizadas

META DE RESULTADO

Adaptar el plan de ordenamiento territorial PBOT a los modelos de desarrollo productivo nacionales de extracción minero energético.

I= 1 plan de ordenamiento territorial PBOT 100% actualizado a los modelos de desarrollo productivo nacionales de extracción minero energético

META DE RESULTADO

Recuperar la transitabilidad de 120 km de las vías férreas, fluviales y terrestres, incentivando el recorrido de la industria extractiva y de explotación minera para el TLC en el territorio.

I= 120 km de las vías férreas, fluviales y terrestres recuperados.

ARTICULO 30°. SECTOR TURISMO

La proyección turística de la villa de Guaduas se reconoce por el valor histórico y cultural de nuestro territorio, también por la historia de la Heroína Policarpa Salavarrieta y su casa museo que advierte mejor proyección turística y mayor inversión por su relevancia, así como el Paisaje Natural (Caminos de Herradura) los cuales se convierten en paradores eco turísticos.

Para dar el lugar y el nivel a Guaduas se requiere cuidar de los sitios especiales interviniendo los sitios turísticos e históricos los cuales no se encuentran en buenas condiciones a pesar de haber sido declarados Monumentos nacionales, es necesario revitalizarlos y darles su importancia con la protección del centro histórico y con la conexión turística y la oferta hotelera con rutas y guías especiales.

ARTICULO 30.1 OBJETIVO GENERAL

Incentivar y promover el desarrollo del municipio a través de la riqueza natural paisajística y turística promulgada en el municipio, aprovechando las ventajas comparativas y fortalezas, articulando la cultura, deporte, medio ambiente.

ARTICULO 30.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Impartir una cultura del turismo en los habitantes de La Villa De Guaduas para que se conviertan en anfitriones con conocimiento de su CULTURA, infraestructura e historia.

Proteger los ecosistemas naturales y mantener adecuados los sitios puntuales de interés paisajístico para diseñar una ruta turística, que integre las áreas rurales con el área urbana.

Habilitar y conservar los sitios de interés turístico de tal forma que se habilite el potencial turístico

ARTICULO 30.3 PROYECTOS Y METAS EN EL SECTOR TURISMO

PROGRAMA

Recuperación de tradiciones y sitios turísticos

META DE PRODUCTO

Identificación y formación de guías turísticos Municipales.

I= 20 guías turísticos Municipales identificados y formados

META DE PRODUCTO

Creación del instituto Municipal de Cultura y Turismo.

I= 1 Instituto Municipal de Cultura y Turismo creado.

META DE PRODUCTO

Creación del Fondo Mixto de Promoción Turística de Guaduas.

I= Fondo Mixto de Promoción Turística de Guaduas creado al final del cuatrienio.

META DE PRODUCTO

Promoción de los sitios turísticos mediante la ruta mutis y la ruta quetzal.

I= 100 % sitios turísticos PROMOCIONADOS

META DE PRODUCTO

Elaboración e implementación del plan de desarrollo turístico.

I= 100 % plan de desarrollo turístico elaborado e implementado.

META DE PRODUCTO

Desarrollo del inventario y señalización turística.

I= 100 % inventario y señalización turística realizada

META DE PRODUCTO

Promoción y publicidad de turismo ecológico.

I= 100 % promoción y publicidad del Turismo Ecológico. Implementado.

META DE PRODUCTO

Fortalecimiento de Rutas Históricas y Ambientales como patrimonio sostenible.

I= 100 % Rutas Históricas y Ambientales fortalecidas como Patrimonio sostenible.

META DE PRODUCTO

Construcción de infraestructuras turísticas.

I= 400 M2 de Infraestructura adecuada para el Turismo. Construida.

META DE PRODUCTO

Construcción 1 parque ecológico y 500 ml de sendero ecológico.

I= 80 % parque ecológico y 500 ml de sendero ecológico construido.

META DE PRODUCTO

Adecuación y mantenimiento de los sitios turísticos más importantes de la Villa de Guaduas.

I= (6) sitios turísticos más importantes de la Villa de Guaduas adecuados y mantenidos.

META DE PRODUCTO

Organización administrativa de la cadena hotelera con campaña publicitaria para un turismo de proyección nacional e internacional.

I= 16 de hoteles de la cadena hotelera publicitados.

META DE PRODUCTO

Consolidación de los destinos turísticos con declaración, intervención y publicidad para realzarlos y generar protección y pertenencia.

I= (6) destinos turísticos para realzarlos y generar protección y pertenencia. Consolidados.

ARTICULO 31º. SECTOR INTEGRACION REGIONAL

Observar a Guaduas desde el panorama regional es una fortaleza comparada con una esmeralda que no se ha pulido y que tiene los ojos de todo el mundo como esa niña de 15 años que tiene todas las posibilidades o tal vez el fracaso si la encierran y la esconden, es desde el punto de vista administrativo y de ordenamiento abrir las puertas a la región para dejar ser a Guaduas el líder que merece ser y que pide a gritos que sus mandatarios acuerden y proyecten para que asuman el papel de líderes no solo locales sino regionales y departamentales para lo cual están preparados, y para lo cual la región pide a gritos que Guaduas ocupe su lugar como la reina que es y no genere polémica y apatía regocijándose en su resplandor que es lo que viene según este modelo de integración y de desarrollo para la región.

“En este proceso de integración, se logro identificar dos aspectos. El primero de ellos se asocia con el proceso de reconocimientos de nuestros recursos; humanos, técnicos, naturales y financieros, que a partir de la creatividad e innovación nos permitirán articularnos, a partir de las

potencialidades que existen en cada uno de los municipios, para que a partir de allí, se observe la dinámica del mercado regional y las necesidades predominantes y empezar a trabajar en soluciones que busquen resolver las necesidades básicas insatisfechas de la población, a partir de lo que poseemos. Buscando en últimas, articular iniciativas comerciales y de producción.

El segundo factor a trabajar, es el asociado con el Sistema General de Regalías, que a través de acuerdos en el orbe del desarrollo regional, se identificaran iniciativas subregionales para ser presentadas ante las instancias competentes como lo son el Fondo de Compensación Regional y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, para que de manera organizada y consensuado se puedan generar impactos en el mediano y largo plazo, y a partir de allí se trabaje, en la definición de metas de trabajo, articuladas y encaminadas a buscar la "Integración Regional".

ARTICULO 31.1 OBJETIVO GENERAL

Integrar el desarrollo de la Villa de Guaduas con una proyección internacional convirtiendo a Guaduas en un líder atractivo y fuerte para la inversión y el desarrollo regional, teniendo en cuenta lo departamental y nacional para Impulsar la comercialización y el intercambio de productos, así como brindar una infraestructura de mayor envergadura que funcione como región.

ARTICULO 31.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Impulsar el desarrollo de Guaduas como una fuente de recursos agropecuarios y de servicios de equipamiento regional
- Participar en el TLC Y LAS NUEVAS ALTERNATIVAS DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL CON el aprovechamiento sostenible de nuestro territorio y nuestra riqueza.
- Generar un INTERCAMBIO cultural, productivo y comercial con el entorno del municipio de Guaduas.
- Establecer estrategias conjuntas de desarrollo en infraestructura de vías, acueductos, gestión del riesgo y en ordenamiento territorial.
- Crear opciones regionales de producción de innovación y competencia nacional, con alternativas para el suelo.

ARTICULO 31.3 PROYECTOS Y METAS EN EL SECTOR INTEGRACION REGIONAL

PROGRAMA

Guaduas enlace regional en infraestructura y prestación de servicios.

META DE RESULTADO

Realizar un proceso de ordenamiento conjunto en Vías Regionales articulando la Ruta al Sol.

I= 100 % Ordenamiento en Vías Regionales articulando la Ruta al Sol. Realizado.

META DE PRODUCTO

Gestionar la oferta de mercado laboral con la integración de los macro proyectos y mega proyectos regionales como la articulación de TLC, la extracción de productos mineros y la ruta al sol.

I= 100 % gestión en oferta de mercado laboral en macro proyectos y mega proyectos Regionales.

META DE PRODUCTO

Articular la Prestación de servicios y el equipamiento necesario para el proyecto de la ruta al sol.

I= 90 % Prestación de servicios y el equipamiento necesarios para el proyecto de la Ruta al Sol.

META DE PRODUCTO

Implementación de la PTARS regional. (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.)

I= 2 Municipios participando en la PTARS

META DE PRODUCTO

Construcción planta de beneficio regional.

I= 2000 m2 construidos de la planta de Beneficio Regional. Implementada

META DE PRODUCTO

Atraer proyectos de inversión de equipamiento de servicios como Cajas de Compensación Regional.

I= gestión de 2 Centros Vacacionales implementada.

META DE PRODUCTO

Implementación de cadena productiva con especies exóticas.

I= 90 % Productores con especies exóticas (avestruz- codorniz etc.)

Asocio con turismo ecológico Rio seco, guacamayas y malambo ruta extrema.

META DE PRODUCTO

Implementación de cultivos novedosos alternativos con competitividad para incluirse en el tratado de libre comercio el TLC.

I= 3 cultivos novedosos IMPLEMENTADOS

PROGRAMA REZA

META DE RESULTADO

Generar una política de desarrollo por vocación en ordenamiento territorial para integrar los pueblos vecinos

Guaduas Interregional - Guaduas Histórica Y Cultural - Guaduas Ambiental Y Eco turística
- Guaduas Productivas - Guaduas con innovación y TICS.

CAPITULO VI

PILAR “GOBIERNO PARTICIPATIVO”

Involucra la administración municipal al cumplimiento de objetivos sociales y al mejoramiento de las instituciones en los procesos y en el servicio a la comunidad, ofreciendo mayores posibilidades de participación y concertación de los lineamientos que se deben tener en cuenta para proyectar el municipio viable para todos.

ARTICULO 32º. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El municipio de Guaduas cuenta con 1 casco urbano principal conformado por 19 barrios con 13 urbanizaciones, 2 corregimientos y 1 inspección de policía, con 54 veredas según PBOT, y es el 3er. municipio en extensión del departamento de Cundinamarca, tiene la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Villa de Guaduas (ASOCOVIG), conformada por 91 juntas y juntas de Vivienda, en cada uno de los colegios y escuelas cuenta con Asociaciones de Padres de Familia, 14 a nivel urbano y 54 a nivel rural; funciona desde 1975 la defensa civil; desde 1996 funciona MUCAFACUM, organización de Mujeres Cabeza de Familia de Cundinamarca, Club Rotario (hermandad de asociados que propende por el bien común; Fundación Policarpa Salavarrieta); Fundación Romero, Cooperativa de Trabajadores Policarpa Salavarrieta, Cooperativa pro vivienda de Transportadores, la Junta Municipal de Deportes; existen también dos Sindicatos, uno agremia a los docentes de básica primaria y secundaria del municipio y la otra agrupa a los pescadores; también a nivel gremial se encuentran las siguientes entidades: Asociación de profesionales de Guaduas, Asociación de Desempleados de Guaduas, Asociación de Constructores Civiles de Guaduas y Servicios Temporales de Guaduas, Asonag, Agapaz, cárnicos unidos de Guaduas SAS, a nivel comercio están vinculados a la cámara de comercio de Honda, existen 2091 razones sociales entre jurídicas y naturales inscritos ante la cámara de comercio de honda,

ARTICULO 32.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo municipal y administrar el municipio acorde con las nuevas dimensiones de organización empresarial y la capacidad económica y de compromiso real con sus habitantes.

ARTICULO 32.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Incrementar el nivel de eficiencia, eficacia y parámetros legales, por medio de capacitación a los funcionarios y fortalecer la integración institucional y el sentido de pertenencia por la alcaldía, a través de programas mancomunados, actualización documental y modernización de las dependencias municipales, así como de los sistemas de competitividad administrativa y de respuesta inmediata.

ARTICULO 32.3 PROYECTOS Y METAS EN EL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA

Fortalecimiento institucional en obligaciones y competencias administrativos.

META DE PRODUCTO

Formulación ajuste del Plan Básico De Ordenamiento Territorial.

I= 100% Ajuste PBOT realizado

META DE PRODUCTO

Capacitar en todas las competencias (Sistemas, Contratación, Archivo Y Tablas De Retención Documental entre otros) al personal de la administración municipal.

I= 90% empleados de la administración capacitados

META DE PRODUCTO

Apoyar y brindar el Bienestar social necesario para los funcionarios de la administración municipal.

I= 4 actividades de bienestar social para la administración

META DE PRODUCTO

Implementar el sistema de gestión integrado.

I= 80 % sistema de gestión integrado realizado

META DE PRODUCTO

Gestionar la certificación del sistema de gestión de calidad.

I= 80 % certificación del sistema de gestión de calidad.

META DE PRODUCTO

Contratar personal de refuerzo en temas administrativos para problemática que desborde la atención normal y en temas de prioridad municipal.

I= 100% de refuerzos necesarios en situaciones especiales.

META DE PRODUCTO

Dotación De (20) Computadores Para La Administración Municipal.

I= No. De computadores nuevos administración municipal (5 cada año)

META DE PRODUCTO

Implementación programas de información, comunicación y publicación, a través de las tics y el programa de gobierno digital.

I= 4 programas administrativos implementados

META DE PRODUCTO

Programa legalización de predios.

I= 50% De predios legalizados

META DE RESULTADO

Estratificación rural y urbana.

I= nueva estratificación realizada al 100%

META DE PRODUCTO

Apoyo a los consejos y comités para el fortalecimiento de los grupos y sectores comunitarios y la participación ciudadana.

I= (15) concejos y comités apoyados.

META DE PRODUCTO

Apoyo a las Juntas de acción comunal.

I= (91) juntas de acción comunal apoyadas

META DE PRODUCTO

Implementación de las Tics para fortalecer los canales de comunicación con los usuarios de la alcaldía municipal.

I= 100 % Implementación de las Tics

Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Usuarios de internet por cada 100 habitantes
	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet
	Cabeceras municipales con cobertura de fibra óptica
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	Computadores por cada 100 habitantes
	Computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	Estudiantes por computador en establecimientos educativos
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores
	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas
Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos	Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea
Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	Servidores públicos certificados en el uso de las TIC
	Política para la reducción del consumo de papel implementada

META DE PRODUCTO

Apoyo a juntas de acción comunal, Corporaciones y Asociaciones comunitarias (91).

I= 100 Corporaciones y Asociaciones comunitarias apoyadas

META DE PRODUCTO

Mantenimiento y adecuación de las dependencias municipales.

I= 10 dependencias municipales adecuadas y mantenidas

META DE PRODUCTO

Dotación de las oficinas de la Alcaldía Municipal.

I= 100% oficinas de la Alcaldía Municipal dotadas

META DE PRODUCTO

Aseguramiento del 100% de los bienes públicos municipales.

I= 100 % de los bienes públicos municipales asegurados.

META DE PRODUCTO

Formular proyecto de sede administrativa municipal.

I= 80% proyecto formulado para el palacio de gobierno ejecutado.

META DE RESULTADO

Implementar el programa de Gobierno con la gente, para fortalecimiento administrativo del municipio.

I= 50 actividades de gobierno implementadas y realizadas.

META DE PRODUCTO

Gestionar la unidad de transito y transporte municipal.

I= 1 unidad de transito y transporte Municipal creado e implementado.

PROGRAMA

Fortalecimiento, mejoramiento y sostenibilidad de las finanzas municipales

META DE PRODUCTO

Realizar la rendición de cuentas 2 veces en cada año, mejorando resultados administrativos.

I= 2 rendiciones de cuentas realizadas anualmente

META DE PRODUCTO

Modernizar y actualizar el régimen tributario municipal.

I= 80 % régimen tributario municipal actualizado.

META DE PRODUCTO

Mejorar el desempeño fiscal mediante el cobro de los impuestos Municipales.

I= mejorar el Indicador desempeño fiscal.

META DE PRODUCTO

Realizar un saneamiento contable administrativo y fiscal municipal.

I= 50% saneamiento fiscal realizado

META DE PRODUCTO

Realizar una reorganización administrativa

I= 80% reorganización administrativa ejecutada

META DE PRODUCTO

Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.

I= 50% de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones

META DE PRODUCTO

Realizar las interventorías y consultorías necesarias para la gestión administrativa el seguimiento técnico y la rendición de cuentas e informes a la comunidad y entes institucionales.

I= 90% de interventorías, consultorías y seguimiento para la gestión realizadas

META DE PRODUCTO

Capacitar, implementar y modernizar el banco de proyectos municipal con la inscripción de los proyectos en las metodologías requeridas

I= 70% de capacitación implementación y modernización del banco de proyectos

ARTICULO 33°. SECTOR GESTION DEL RIESGO

El municipio de Guaduas se encuentra localizado en una zona de amenaza sísmica intermedia, de acuerdo a lo indicado en el Zonas de Amenaza Sísmica aplicable a edificaciones para la NSR-106. Los valores de los diferentes coeficientes de aceleración y velocidad pico efectiva

Enmarcan a Guaduas dentro de Zonas de potencial riesgo, la tectónica del área de estudio es especialmente compleja, ya que; está ligada a la evolución de la cordillera oriental Colombiana la cual se encuentra entre el sistema de fallas del borde llanero (al oriente) y el valle del río Magdalena con la fallas de Honda y Cambras al occidente.

Se observan con frecuencia áreas de brecha de falla, espejos y estrías de falla (especialmente sobre el río Negro). El patrón de estructuras tiene tendencia general N-S (al igual que el sentido de la tendencia estratigráfica descrita) y corresponde con la dirección acreción de la cordillera oriental (Ver mapa geológico POBT). Se identifican las siguientes fallas geológicas: Falla del

Alto del Trigo: Tiene una dirección general N-S y atraviesa el bloque en su totalidad. Es una falla de carácter regional que deja en contacto fallado las rocas terciarias del sinclinal de Guaduas (al occidente) con rocas cretácicas de los Grupos Olini y Guaguaqui. Los rasgos más sobresalientes en el área de estudio son: Control de la Loma La Cumbre, La Loma de las Águilas y el Cerro La Torre al sur (Telecom). Estrías de fallas en areniscas sobre el río Negro. Contraste morfológico entre unidades dúctiles (lodolitas y liditas que presentan escarpes moderados) con niveles arcillosos de unidades terciarias.

El plano de la falla del Alto del Trigo está inclinado hacia el oriente y debido a que levanta sedimentos cretáceos sobre terciarios, se ha clasificado como falla inversa o de cabalgamiento. Falla de Bituima: rumbo N-S y se ubica al oriente de la falla del Alto del Trigo. Esta falla afecta únicamente unidades cretácicas y en algunas zonas se identifican estructuras plegadas discontinuas. La falla de Bituima ejerce control estructural sobre drenajes como: el río Bituima, (al sur), quebrada la Chorrera y quebrada Bermeja (en la desembocadura en el río Negro). La falla de Bituima es el límite natural del Alto del Trigo; al oriente de dicho sitio se observa una gran depresión que corresponde al río San Francisco. Además, de las fallas descritas en la zona, también se identifican en fotografías aéreas lineamientos que coinciden con rasgos topográficos importantes como son: el río Negro al oriente del río Guaduoero, la Quebrada negra (límite oriental del bloque), quebradas Honda y San Francisco al sur del área de estudio y la quebrada Santibáñez que se observa al sur desde el sitio denominado la Balastrera. Por todo lo anterior, puede resumirse que se trata de una zona de alta actividad tectónica y de riesgo sísmico considerable. El Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus efectos -PAAEME – de la Corporación Autónoma Regional -CAR- ha consolidado la información relacionada con deslizamientos e inundaciones en el departamento de Cundinamarca, determinando las áreas vulnerables en el periodo de 1997 a 2010.

ARTICULO 33.1 OBJETIVO GENERAL

Definir las situaciones de riesgo y emergencia, así como las vulnerabilidades y amenazas que tiene el municipio, localizar geográficamente los puntos críticos de riesgo en las fuentes hídricas, delimitarlas y describir las zonas afectadas y posibles consecuencias, mecanismos de gestión, apoyo técnico y logístico, potencializar las ayudas a los damnificados y rehabilitar las zonas afectadas en cuanto a su recuperación corresponda.

ARTICULO 33.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer los posibles riesgos, vulnerabilidades y amenazas que tiene el municipio.
- Localizar geográficamente los puntos críticos de riesgo
- Delimitar y describir las zonas afectadas
- Coordinar los mecanismos de gestión, para ayudar a los damnificados rehabilitar las zonas afectadas en cuanto a su recuperación corresponda.

ARTICULO 33.3 PROYECTOS Y METAS EN EL SECTOR GESTION DEL RIESGO

PROGRAMA

REALIZAR UN ESTUDIO DE RIESGOS Y AMENAZAS Y UN PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

META DE PRODUCTO

Formular e Implementar el Plan Local De Emergencias Y Contingencias Plec'S para atención y prevención de desastres.

I= 80 % Realización e implementación del PLEC

META DE PRODUCTO

Formular e Implementar el Plan De Gestión Del Riesgo PGR.

I= 80 % Realización e implementación del PGR.

META DE PRODUCTO

Capacitación y fortalecimiento a Comité Municipal De Gestión Del Riesgo.

I= 8 capacitaciones a comité municipal de gestión del riesgo

META DE PRODUCTO

Dotación de elementos y herramientas al Comité Municipal De Gestión Del Riesgo

I= 10 elementos dotados al Comité Municipal De Gestión Del Riesgo

META DE PRODUCTO

Realizar un catastro y una Base catastral de riesgos y rutas de evacuación.

I= 60 % Realización e implementación de la base catastral

META DE PRODUCTO

Gestionar los procesos de reubicación de acuerdo a los censos y estudios por riesgo y amenaza de la comunidad afectada urbana y rural de Guaduas.

I= 2 procesos de reubicación realizados

META DE PRODUCTO

Realizar un dragado y adecuación hidráulica de las fuentes ríos y quebradas que ofrecen riesgo y amenaza a la comunidad urbana de Guaduas.

I= 50 % dragado y adecuación hidráulica de Ríos y Quebradas realizada.

ARTICULO 34º. SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ARTICULO 34.1 OBJETIVO GENERAL

Organizar y capacitar a líderes comunitarios y a la comunidad en general en la lucha contra la delincuencia.

ARTICULO 34.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar acciones conjuntas y/o apoyo en la lucha contra la delincuencia.
- Fortalecer los sistemas de seguridad municipal
- Apoyar a las instituciones de seguridad de orden municipal departamental y nacional

ARTICULO 34.3 PROYECTOS Y METAS EN EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PROGRAMA

Formulación del proyecto centro de convivencia ciudadana

META DE PRODUCTO

Cumplimiento de normativa con la organización y funcionamiento de los Hogar sustituto y/o hogar de paso.

I= 70 % funcionamiento de los Hogar sustituto y/o hogar de paso (1 hogar).

META DE PRODUCTO

Formulación del proyecto 18 cámaras de seguridad para vigilancia y control de espacios de múltiples actividades.

I= 18 Cámaras de seguridad funcionando

META DE PRODUCTO

Dotación y apoyo de implementos y vehículos para seguridad

I= (3) vehículos de seguridad dotados

META DE PRODUCTO

Apoyo con alimentación, hospedaje, papelería, combustible, entre otras.) Para personal de la fuerza pública y eventos cívicos militares.

I= 80 % apoyo a personal de la fuerza pública realizado

META DE PRODUCTO

Construir la nueva infraestructura y/o Adecuar las instalaciones militares y/o de policía municipal

I= (100 m2) instalaciones militares y/o de policía municipal construidos y/o adecuados.

TITULO IV

PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 35°. ESTRATEGIA FINANCIERA.

Avanzar hacia un Municipio fiscalmente viable, sostenible, competitivo, con altos niveles de productividad y con justicia social requiere de un alto nivel de inversiones con una creciente capacidad de ejecución y altos niveles de eficiencia.

Las proyecciones hechas desde el contexto actual de ingresos y gastos de la administración Municipal para el cuatrienio, indican que los recursos disponibles para inversión durante el período 2012-2015 ascienden a \$78.940'155.874 (Cuadro 4). Este monto de recursos no es suficiente para cubrir las urgentes necesidades de inversión que tiene el Municipio no sólo por el monto como tal sino por las inflexibilidades que generan las rentas atadas a gastos específicos. Por ello, fue necesario diseñar una estrategia financiera que permita cumplir con el Plan propuesto y que sea consistente con un sano contexto financiero. La estrategia comprende la generación de nuevos ingresos, y una mayor utilización de fuentes externas a través de la búsqueda de recursos de cofinanciación, donación y financiación. Adicionalmente, se llevará a cabo la solicitud al Concejo Municipal para realizar la venta de unos activos inmuebles, lo cual permitirá contar con mayores recursos para realizar el pago de las obligaciones y pasivos a cargos del Municipio.

El Total de los recursos proyectados del Municipio asciende a la suma de \$98.040'817.393 (Cuadro 1), de los cuales \$1.132'580.354 corresponden a transferencia al Concejo Municipal y Personería Municipal, los gastos de Funcionamiento de la administración central \$15.448'081.254 (Cuadro 2) y \$2.500'000.000 destinados para cubrir el servicio a la deuda. (Cuadro 3)

A continuación se precisan en mayor detalle los componentes de la estrategia financiera del plan.

Generación de nuevos ingresos.

La consecución de nuevos ingresos se logrará fundamentalmente a través del fortalecimiento de la capacidad de generación de recursos propios del Municipio, con el fin de aumentar su

capacidad financiera y asegurar su sostenibilidad en el largo plazo. Esto se logrará a través de una estrategia que, por una parte, crear una cultura de tributación y, por otra reducir los niveles de evasión y elusión existentes.

Otras Fuentes de ingreso

Otras posibles fuentes de ingresos que apoyarán financieramente el Plan y sobre las cuales la Alcaldía Municipal trabajará en forma agresiva, son las referentes a las transferencias de la Nación, el Departamento, la cofinanciación y la cooperación técnica internacional.

Ejecución.

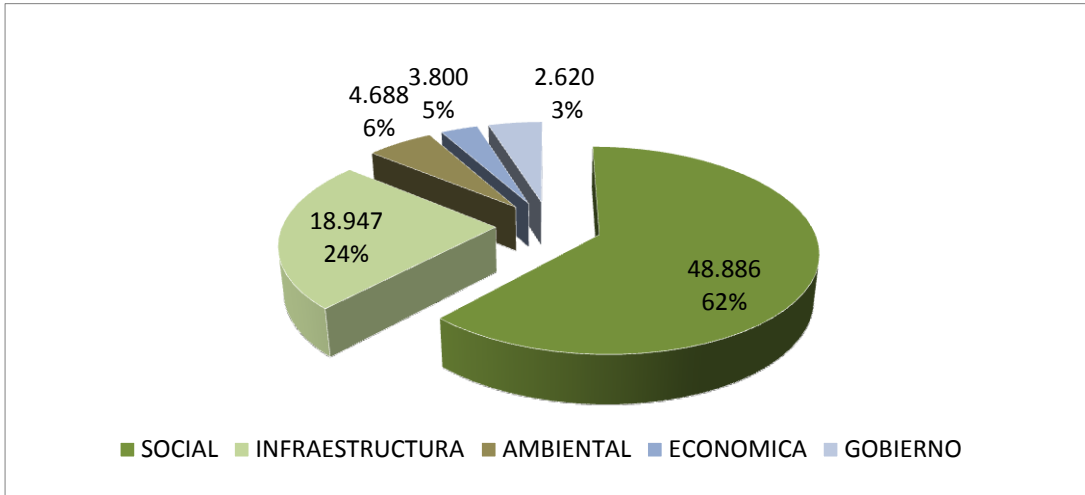
Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, el Municipio ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

ARTICULO 35.1 INVERSIÓN POR OBJETIVOS Y SECTORES.

El recurso destinado para inversión del Plan "PORQUE TRABAJAR ES NUESTRO CAMPO" se estructura en CINCO Pilares:

- Política social para todos
- Infraestructura para la prosperidad
- Prosperidad Ambiental
- Prosperidad Económica
- Gobierno Participativo

El monto de inversión se concentra en el pilar de Política Social el cual alcanza un 62% del total de los recursos de inversión, seguido del Pilar de infraestructura el 24%, el 6% para el Pilar ambiental, 5% para el Pilar económico y 3% restante para el Pilar gobierno participativo



ARTICULO 35.2 ANEXOS PROYECCIONES FINANCIERAS

(Cuadro 1)

INGRESOS - PERIODO ADMINISTRATIVO					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL RECURSOS
Ingresos corrientes libre	5.282.864.426	6.680.987.612	7.376.418.926	8.029.773.962,25	27.370.044.925,44
Ingresos destinacion especifica	471.739.556,00	508.335.929,36	548.266.237,12	591.852.664,26	2.120.194.386,74
Bomberil	110.000.000,00	121.000.000,00	133.100.000,00	146.410.000,00	510.510.000,00
Fondo de Seguridad	100.000.000,00	110.000.000,00	121.000.000,00	133.100.000,00	464.100.000,00
Etasa- rifas	72.000.000,00	74.312.000,00	76.825.872,00	79.561.627,23	302.699.499,23
Guías de Movilización ICA	10.000.000	11.500.000	13.225.000	15.208.750	49.933.750,00
Estampilla Procultura	134.739.556,00	142.823.929	151.393.365	160.476.967	589.433.817,51
Impuesto Al Cigarrillo	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000,00
Vehiculos Automotores	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000,00
Rendimientos financieros salud	20.000.000	21.200.000	22.472.000	23.820.320	87.492.320,00
Sistema General de Participaciones	5.396.134.634,00	5.719.794.712,04	6.062.873.746,76	6.426.536.871,68	23.605.339.964,48
Calidad	374.880.129	397.372.937	421.215.313	446.488.232	1.639.956.610
Gratuidad Matricula	335.342.000	355.462.520	376.790.271	399.397.687	1.466.992.479
Salud publica	234.903.995,00	248.890.234,70	263.715.000,78	279.428.600,94	1.026.937.831
Regimen Subsidiado Continuidad	2.345.619.769	2.486.356.955	2.635.538.372	2.793.670.675	10.261.185.771
Deporte	64.074.582	67.919.057	71.994.200	76.313.852	280.301.692
Cultura	48.055.936,00	50.939.292,16	53.995.649,69	57.235.388,67	210.226.267
Alimentacion Escolar	72.800.801,00	77.168.849,06	81.798.980,00	86.706.918,80	318.475.549
Municipios ribereños	394.453.056,00	418.120.239,36	443.207.453,72	469.799.900,94	1.725.580.650
Libre Inversion	614.720.899,00	651.604.152,94	690.700.402,12	732.142.426,24	2.689.167.880
Agua Potable y Saneamiento	911.283.467,00	965.960.475,02	1.023.918.103,52	1.085.353.189,73	3.986.515.235
OTROS RECURSOS EN SALUD	3.879.412.403,00	4.112.177.147,18	4.358.907.776,01	4.620.442.242,57	16.970.939.569
FOSYGA	1.236.500.297,00	1.310.690.314,82	1.389.331.733,71	1.472.691.637,73	5.409.213.983
DEPARTAMENTO	1.065.659.226,00	1.129.598.779,56	1.197.374.706,33	1.269.217.188,71	4.661.849.901
CAJAS DE COMPENSACION	1.577.252.880,00	1.671.888.052,80	1.772.201.335,97	1.878.533.416,13	6.899.875.685
REGALIAS	2.365.485.443	2.200.000.000	2.500.000.000	2.000.000.000	9.065.485.443
OTROS	4.235.813.105	4.500.000.000	5.003.000.000	5.170.000.000	18.908.813.105
Financiacion Departamental	1.525.813.105,00	1.500.000.000,00	1.590.000.000,00	1.690.000.000,00	6.305.813.105,00
Otras fuentes de Cofinanciacion	2.710.000.000,00	3.000.000.000,00	3.413.000.000,00	3.480.000.000,00	12.603.000.000,00
TOTAL INGRESOS	21.631.449.567	23.721.295.400	25.849.466.686	26.838.605.741	98.040.817.393

(Cuadro 2)

GASTOS FUNCIONAMIENTO - PLAN DE DESARROLLO
"PORQUE TRABAJAR ES NUESTRO CAMPO"

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL RECURSOS
CONCEJO	171.138.051	196.406.334	207.290.714	185.881.021	760.716.121,28
PERSONERIA	85.005.000,00	90.105.300,00	95.511.618,00	101.242.315,08	371.864.233,08
ADMINISTRACION CENTRAL	3.664.009.525,38	3.988.828.096,90	3.792.867.782,72	4.002.375.849,68	15.448.081.254,68
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.920.152.577	4.275.339.731	4.095.670.115	4.289.499.186	16.580.661.609

(Cuadro 3)

SERVICIO A LA DEUDA - PLAN DE DESARROLLO

"PORQUE TRABAJAR ES NUESTRO CAMPO"

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL RECURSOS
CAPITAL	195.600.000	400.000.000	675.000.000	725.000.000	1.995.600.000,00
INTERESES	102.261.140	142.138.860	135.000.000	145.000.000	524.400.000,00
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA	297.861.140,00	542.138.860	810.000.000,00	870.000.000	2.520.000.000,00

Cuadro 4

INVERSION - PERIODO ADMINISTRATIVO					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL RECURSOS
Ingresos corrientes libre	1.064.850.709	1.863.509.020	2.470.748.811	2.870.274.776,20	8.269.383.316,39
Ingresos destinacion especifica	471.739.556,00	508.335.929,36	548.266.237,12	591.852.664,26	2.120.194.386,74
Bomberil	110.000.000,00	121.000.000,00	133.100.000,00	146.410.000,00	510.510.000,00
Fondo de Seguridad	100.000.000,00	110.000.000,00	121.000.000,00	133.100.000,00	464.100.000,00
Etesa- rifas	72.000.000,00	74.312.000,00	76.825.872,00	79.561.627,23	302.699.499,23
Guias de Movilizacion ICA	10.000.000	11.500.000	13.225.000	15.208.750	49.933.750,00
Estampilla Procutura	134.739.556,00	142.823.929,36	151.393.365,12	160.476.967,03	589.433.817,51
Impuesto Al Cigarrillo	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000,00
Vehiculos Automotores	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000,00
Rendimientos financieros salud	20.000.000	21.200.000	22.472.000	23.820.320	87.492.320,00
Sistema General de Participaciones	5.396.134.634,00	5.719.794.712,04	6.062.873.746,76	6.426.536.871,68	23.605.339.964,48
Calidad	374.880.129	397.372.937	421.215.313	446.488.232	1.639.956.610,41
Gratuidad Matricula	335.342.000	355.462.520	376.790.271	399.397.687	1.466.992.478,67
Salud publica	234.903.995	248.890.235	263.715.001	279.428.601	1.026.937.831,42
Regimen Subsidiado Continuidad	2.345.619.769	2.486.356.955	2.635.538.372	2.793.670.675	10.261.185.771,38
Deporte	64.074.582	67.919.057	71.994.200	76.313.852	280.301.691,61
Cultura	48.055.936	50.939.292	53.995.650	57.235.389	210.226.266,52
Alimentacion Escolar	72.800.801	77.168.849	81.798.980	86.706.919	318.475.548,87
Municipios ribereños	394.453.056	418.120.239	443.207.454	469.799.901	1.725.580.650,03
Libre Inversion	614.720.899	651.604.153	690.700.402	732.142.426	2.689.167.880,30
Agua Potable y Saneamiento	911.283.467	965.960.475	1.023.918.104	1.085.353.190	3.986.515.235,27
OTROS RECURSOS EN SALUD	3.879.412.403	4.112.177.147	4.358.907.776	4.620.442.243	16.970.939.569
FOSYGA	1.236.500.297	1.310.690.315	1.389.331.734	1.472.691.638	5.409.213.983
DEPARTAMENTO	1.065.659.226	1.129.598.780	1.197.374.706	1.269.217.189	4.661.849.901
CAJAS DE COMPENSACION	1.577.252.880	1.671.888.053	1.772.201.336	1.878.533.416	6.899.875.685
REGALIAS	2.365.485.443	2.200.000.000	2.500.000.000	2.000.000.000	9.065.485.443,00
OTROS	4.235.813.105	4.500.000.000	5.003.000.000	5.170.000.000	18.908.813.105
Financiacion Departamental	1.525.813.105,00	1.500.000.000,00	1.590.000.000,00	1.690.000.000,00	6.305.813.105,00
Otras fuentes de Cofinanciacion	2.710.000.000,00	3.000.000.000,00	3.413.000.000,00	3.480.000.000,00	12.603.000.000,00
TOTAL INVERSION	17.413.435.850	18.903.816.809	20.943.796.570	21.679.106.555	78.940.155.784

ARTICULO 36°. INTEGRACION

Incorpórese como texto del presente Decreto del plan de desarrollo municipal, los siguientes anexos: el diagnóstico estratégico del plan de desarrollo municipal, el plan territorial de salud 2012 - 2015, la caracterización de la población desplazada, el diagnóstico de niñez infancia y adolescencia, el plan financiero.

ARTICULO 37°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Se anexa el plan plurianual de inversiones con la inversión de los pilares y los sectores por cada rubro presupuestal en cada año de vigencia del plan de desarrollo.

La ejecución del Plan de Desarrollo contenido en el presente Acto Administrativo, se hará a través de los correspondientes presupuestos anuales, con ejecución al plan fiscal de mediano plazo, el plan plurianual de inversión y el programa anual de Caja, los respectivos planes de acción y las prioridades de desarrollo establecidos en este Plan.

ARTICULO 38°. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Consejo Territorial de Planeación, como instancia legal de participación social, velará porque se haga efectivo el proceso de participación de los ciudadanos y la comunidad en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Para este efecto la Administración brindará al Consejo Territorial, el apoyo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Los indicadores aquí definidos, servirán como instrumentos de medición y verificación, destinados a controlar insumos, procesos y productos y a evaluar los resultados de efecto e impacto de cada uno de los proyectos implementados o ejecutados por la Administración actual en el marco del Plan de Desarrollo "*Porque Trabajar Es Nuestro Campo*"

El Alcalde Municipal, en vigencia del presente Acto Administrativo, queda autorizado para adelantar las gestiones, suscribir contratos, convenios de cooperación e interadministrativos pertinentes, ante las entidades públicas, privadas, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de complementar, gestionar recursos para ejecutar los programas y proyectos entre otros, incluidos en este Acto Administrativo.

ARTICULO 39°. VIGENCIA

Si durante la vigencia y ejecución del actual Plan de Desarrollo 2012 - 2015, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previo concepto de la Secretaría de Planeación Municipal y Acto Administrativo motivado, haciendo parte estas adiciones del Plan de

Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Guaduas, Cundinamarca, el primero (1) de junio del año Dos Mil Doce (2012)

DORIS ACERO DE VERA
Alcaldesa Municipal